



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 30 de diciembre de 1997

NUM. 47

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 38 CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre el Patrimonio, sobre Sociedades y sobre Sucesiones.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 1998 y 1999 y de las enmiendas mantenidas al mismo.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral del Plan Especial 1997-1999 en materia de infraestructuras locales y de las enmiendas mantenidas al mismo.
- Debate y votación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para la prefianciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión el día 30 de diciembre de 1997 a las 10 horas y 13 minutos.

La señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 400, 401, 403 y 446. En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»); en el turno en contra, los señores Viñes Rueda (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica de la señora Villanueva Iturralde (Pág. 5).

Se votan las enmiendas números 400, 401, 403 y 446, y se rechazan por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

El señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») defiende las enmiendas números 409, 412, 420, 430, 434, 439 y 443. En el turno a favor interviene la señora Villanueva Iturralde. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

La señora Arboniés Bermejo defiende las enmiendas números 448, 449 y 459. Se votan y se rechazan por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

El señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 382, 383, 450, 451, 453 y 462. En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo; en el turno en contra, el señor Viñes Rueda. Réplica del señor Ciáurriz Gómez. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende las enmiendas números 375, 398, 454, 586 y 587. En el turno en contra interviene el señor Viñes Rueda. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 14).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 375, 586 y 587 se rechazan por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 398 y 454 se rechazan por 7 votos a favor, 26 en contra y 10 abstenciones (Pág. 16).

El señor Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 470, 476, 478, 480, 483 y 487. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto»); en el turno en contra, los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Cristóbal García. Réplica del señor Larráyoiz Lezáun. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

El señor Vélez Medrano defiende las enmiendas números 467, 471, 472, 473, 475 y 485. En el turno a favor interviene el señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y la señora Errazti Esnal (Pág. 19).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 467 se rechaza por 1 voto a favor, 37 en contra y 5 abstenciones. Las enmiendas números 471, 472, 473 y 475 se rechazan por 7 votos a favor, 26 en contra y 10 abstenciones. La enmienda número 485 se rechaza por 2 votos a favor, 26 en contra y 14 abstenciones (Pág. 21).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 489 y 490. En el turno a favor interviene el señor Vélez Medrano. Réplica de la señora Errazti Esnal. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 474, 484 y 488. Se vota la enmienda número 474 y se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 484 y 488 se rechazan por 6 votos a favor, 37 en contra y 1 abstención (Pág. 23).

El señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 527, 553, 554, 559 y 573. En el turno a favor interviene la señora Errazti Esnal; en el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica del señor Basterra Layana (Pág. 24).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 527 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 553 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 554 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 559 se rechaza por 16 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención. La enmienda número 573 se rechaza por 17 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención (Pág. 27).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 506 y 570. Se vota la enmienda número 506 y se rechaza por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se vota la enmienda 570 y se rechaza por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 526 y 576 y retira la enmienda *in voce* número 10, que sustituía a la enmienda 581. Se procede a las votaciones. La enmienda número 526 se rechaza por 15 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 576 se rechaza por 6 votos a favor, 26 en contra y 9 abstenciones (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 4 minutos.

El señor Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 621, 630 y 633. En el turno en contra intervienen los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica del señor Arteaga Olleta (Pág. 31).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 621 se rechaza por 18 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 630 se rechaza por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 633 se rechaza por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas números 589, 590, 593 y 595. En el turno a favor intervienen el señor Arteaga Olleta y la señora Errazti Esnal (Pág. 34).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas 589, 590 y 595 se rechazan por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 593 se rechaza por 7 votos a favor, 27 en contra y 10 abstenciones (Pág. 35).

El señor Ciáurriz Gómez defiende las enmiendas números 601, 602 y 638. En el turno a favor interviene el señor Arteaga Olleta (Pág. 35).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 601 y 602 se rechazan por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 638 se rechaza por 3 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones (Pág. 36).

El señor Landa Marco defiende la enmienda 598. Se vota esta enmienda y se aprueba por 18 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

La señora Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 658, 661, 662 y 667. En el turno a favor interviene la señora Arboniés Bermejo; en el turno en contra, los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. Réplica de la señora Cortaire Tirapu (Pág. 37).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 658 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 661 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 662 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 667 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas números 670 y 709. En el turno a favor intervienen las señoras Cortaire Tirapu y Arboniés Bermejo. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 41).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 670 y 709 se rechazan por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. El conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas se aprueba por 36 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. El artículo 2 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre el Patrimonio, sobre Sociedades y sobre Sucesiones (Pág. 42).

La Presidenta explica cómo se han establecido los turnos para este debate (Pág. 42).

El señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende las enmiendas números 2, 10, 18 y 19 (Pág. 42).

El señor Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende las enmiendas números 4, 6, 9, 11, 13 y 21 (Pág. 45).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 46).

El señor Ciáurriz Gómez defiende las enmiendas *in voce* números 1 a 6 (Pág. 47).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas *in voce* números 1 a 3 de Comisión (Pág. 49).

En el turno en contra intervienen la señora Iturriagaitia Ripoll (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y el señor Cristóbal García (Pág. 50).

Réplica del señor Alli Aranguren. Toman la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Aracama Yoldi y el Presidente del Gobierno de Navarra. Interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 52).

Réplica de los señores Taberna Monzón, Ciáurriz Gómez y Landa Marco (Pág. 57).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 2 se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 10 se rechaza por 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 18 se rechaza por 13 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones. La enmienda número 19 se aprueba por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 4 y 6 se rechazan por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 9 se rechaza por 6 votos a favor, 27 en contra y 10 abstenciones. Las enmiendas números 11, 13 y

21 se rechazan por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas *in voce* números 1 a 6 se rechazan por 13 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones. Las enmiendas *in voce* números 1 y 2 de Comisión se rechazan por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 3 de Comisión se rechaza por 6 votos a favor, 27 en contra y 12 abstenciones. El artículo 1 se aprueba por 37 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones. Los apartados 1 a 6 del artículo 2 se aprueban por 35 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. La enmienda número 25 se rechaza por 5 votos a favor, 35 en contra y 1 abstención. El apartado 7 del artículo 2 se aprueba por 37 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. Los artículos 3 y 4 y los apartados 1, 2 y 3 del artículo 5 se aprueban por 37 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones (Pág. 59).

El señor Alli Aranguren defiende la enmienda número 37. El señor Ciáurritz Gómez retira la enmienda *in voce* número 7. En el turno en contra intervienen la señora Iturriagoitia Ripoll y el señor Cristóbal García. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 61).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 37 se rechaza por 10 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención. El resto de apartados del artículo 5 y los artículos 6 y 7 se aprueban por 27 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones. La enmienda número 42 se rechaza por 4 votos a favor, 37 en contra y 2 abstenciones. La disposición adicional primera se aprueba por 37 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones. La disposición adicional segunda se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. La enmienda número 45 se rechaza por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda *in voce* número 8 se rechaza por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La disposición transitoria se aprueba por 27 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. La nueva disposición transitoria, las disposiciones finales, el título, la rúbrica y la exposición de motivos se aprueban por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 63).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 1998 y 1999 y de las enmiendas mantenidas al mismo (Pág. 64).

El señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») defiende las enmien-

das números 2, 11, 22, 27 y la enmienda *in voce* número 1, que sustituye a la enmienda número 23 (Pág. 64).

En el turno a favor interviene el señor Basterra Layana. Toma la palabra el Consejero de Administración Local, señor Gurrea Induráin. Interviene el señor Basterra Layana. Continuando en el mismo turno, interviene la señora Errazti Esnal (Pág. 65).

En el turno en contra intervienen las señoras Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Catalán Fabo (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 68).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 2 se rechaza por 16 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 11, 22, 27 y la enmienda *in voce* número 1 se rechazan por 4 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones. El artículo número 1 se aprueba por 32 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. Los artículos números 2 y 3 se aprueban por 35 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. El artículo número 4 se aprueba por 32 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. Los artículos 5 a 11, la disposición transitoria, la final y el título se aprueban por 36 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El anexo de la ley y la exposición de motivos se aprueban por 32 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 71).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 37 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral del Plan Especial 1997-1999 en materia de infraestructuras locales y de las enmiendas mantenidas al mismo (Pág. 71).

La señora Errazti Esnal defiende las enmiendas *in voce* números 1 y 2, que sustituyen a las enmiendas números 1 y 3 de Comisión, a quien contesta el Consejero de Administración Local, señor Gurrea Induráin. En el turno a favor intervienen los señores Larráyoiz Lezáun y Erro Armendáriz, a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero. Se producen sendas réplicas entre el señor Erro Armendáriz y el Consejero. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Catalán Fabo. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 71).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 1 se rechaza por 15 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. El artículo número 1 se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en

contra y 2 abstenciones. El artículo número 2 se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El artículo número 3 se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El artículo 4 se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El artículo número 5 se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El artículo número 6 se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El artículo número 7 se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El artículo número 8 se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El artículo número 9 se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. La disposición adicional se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. La disposición final se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. La enmienda *in voce* número 2 se rechaza por 15 votos a favor, 24 en contra y ninguna

abstención. El anexo, la exposición de motivos y el título se aprueban por 37 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 76).

Debate y votación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía (Pág. 77).

Para la presentación del Convenio toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Basterra Layana (Pág. 77).

Se procede a la votación del Convenio y se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

(SE REANUDA LA SESION EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, se reanuda la sesión. Continuamos con el primer punto del orden del día, que era el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1998. Estábamos debatiendo las enmiendas a las líneas contables. En concreto, corresponde iniciar ahora la sesión con el debate de las enmiendas mantenidas a las líneas correspondientes al presupuesto de Salud.*

El Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido a este departamento las siguientes enmiendas: 400, 401, 403 y 446. Para la defensa de estas cuatro enmiendas tiene la palabra, por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra, la señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo a la tribuna no con la idea de alargarme, puesto que nada nuevo se puede decir acerca de las enmiendas que nosotros mantuvimos en los presupuestos del Departamento de Salud. Lo hago con el fin de desearles buenos días y de desear también que esta jornada no sea demasiado larga, como ya*

se ha manifestado en la Junta de Portavoces y en la Mesa que hemos tenido hace un momento.

Por lo tanto, brevemente haré alusión a la enmienda número 400, en la que nosotros proponíamos una inversión de 80 millones en una residencia psiquiátrica para personas con enfermedades mentales y con problemas graves y crónicos. No se trata del mismo contenido de otra enmienda que nosotros apoyamos, y así salió en Comisión, que presentó el Partido Socialista. En aquella se trataba de tratamientos y rehabilitación de los enfermos mentales y su ubicación tenía lugar en el Hospital Psiquiátrico.

Nosotros mantenemos y solicitamos la creación o la construcción de una nueva residencia que acoja a los enfermos graves y en momentos concretos y puntuales, puesto que, desde que se verificó la reforma psiquiátrica, algunos enfermos pudieron salir a pisos tutelados, pero sin embargo no se ha continuado la labor en este sentido.

Hemos valorado la necesidad en 228 personas, que serían objeto en este momento de esta asistencia y de esta atención. No obstante, no solicitamos que en un primer momento se creen los medios suficientes para atender a las 228 personas, puesto que entendemos que hay otros temas prioritarios. Por lo tanto, nos conformábamos con los 80 millones para iniciar una acción en este sentido.

Estamos a la espera de que el Gobierno presente al Parlamento el proyecto del Plan de atención sociosanitaria, plan que pedimos en una moción en mayo del 97, que por parte del Consejero de Salud se nos aseguró que se iba a presentar entre septiembre y octubre del 97, y todavía no hemos recibido ninguna noticia al respecto.

Por lo tanto, a pesar de ser conscientes de que las enmiendas que se están planteando en estos momentos a la reforma de los Presupuestos de Navarra no tienen un gran eco, yo diría que este tema sí merece la atención y la nueva consideración de sus señorías.

Por otra parte, hemos mantenido dos enmiendas que hacen referencia al diagnóstico del clima laboral y estudio de gestión en los centros hospitalarios, así como el estudio de los puestos de trabajo. Yo creo que no es nueva la intervención de nuestro grupo en este sentido. Reiteradamente, puesto que estas mismas enmiendas las mantuvimos en los Presupuestos anteriores, volvemos a incidir sobre el tema de personal en la asistencia sanitaria. Yo les haría referencia a que el personal ocupa el 60 por ciento, aproximadamente, de los presupuestos de Salud. Creo que bien merece la pena dedicar una atención especial a la estructuración, al diagnóstico del clima laboral que existe en este momento y al estudio de la gestión de nuestros centros hospitalarios.

Somos conscientes de que con estas partidas no conseguiremos resolver ni analizar la situación actual hasta el extremo, sin embargo, consideramos que merece una atención especial. No nos podemos negar a volver a recordar a sus señorías que, a pesar de que el señor Consejero nos aseguró rotundamente que él iba a continuar con su política como se había estado haciendo hasta ahora, nosotros observamos ciertos movimientos. Y como observamos ciertos movimientos y entendimos en Comisión que tampoco se negaba rotundamente la necesidad de hacer un estudio en este sentido, nosotros planteamos esta partida.

Y les quería recordar al respecto lo que dice la Cámara de Comptos. En el año 97 queda constancia de que hay 3.074 personas contratadas temporalmente. En el año 96 se firmaron 15.403 contratos temporales, que correspondían a 4.901 personas, con una media de 3'1 de contratos por persona. Dice la Cámara de Comptos: "De esta temporalidad un 35 por ciento se justifica con la situación de la propia plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud, bien por plazas no convocadas, bien por puestos que cubren necesidades permanentes pero que no están contemplados en la misma". Y sigue la Cámara de Comptos: "En general, podemos afirmar que el procedimiento administrativo implantado para la contratación temporal en el Servicio Navarro de Salud es razo-

nable, de acuerdo con normas previamente establecidas y recogidas en su guía de procedimientos de gestión de personal. Ahora bien, desde el punto de vista de la legalidad y de acuerdo con el informe de Intervención, se observan ciertos incumplimientos en la normativa vigente".

Yo creo que es un tema que necesita una atención especial y que nosotros, desde la oposición, simplemente observando los movimientos que ha presentado el Departamento de Salud a pesar de sus manifestaciones rotundas diciendo que sigue su misma política anterior, nos vamos sintiendo de alguna forma satisfechos y queremos insistir en este tema.

Queremos hacer también referencia a que nos hemos abstenido en los temas de horas extraordinarias porque entendemos que este otro asunto que nosotros planteábamos tiene mucha más entidad que incluso el de horas extraordinarias.

Y por último hemos presentado otra enmienda, que es de 450 millones de pesetas, en la que tratamos de incrementar la partida que se refiere a prestaciones farmacéuticas. Se nos dijo por parte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro que si nosotros modificábamos esta partida la íbamos a transformar en una partida que no fuera ampliable. Me gustaría hacer una reflexión en público en este momento sobre las prestaciones farmacéuticas en un momento en el que hoy los medios de comunicación hablan de las negociaciones que tiene el Ministro con la industria farmacéutica.

A nosotros no nos preocupa que sea una partida cerrada. A nosotros nos preocupa que la prestación farmacéutica se haga bien y se haga en medicamentos que son de utilidad terapéutica, baja, media o alta, siempre y cuando vayan a paliar las necesidades que se plantean. Nosotros queremos saber qué ocurre con el consumo de medicamentos y con la partida que al respecto nosotros queremos ampliar. Y queremos ampliarla, aunque se convierta en partida cerrada, porque nos gustaría saber puntualmente qué medidas se han tomado al respecto y qué resultados han tenido.

El año pasado nos encontrábamos en la misma situación. Nosotros proponíamos una ampliación de la partida. Se denegó y se utilizó como argumento que con el 2 por ciento que se iba a rebajar el precio del medicamento iba a ser suficiente. Y nos encontramos ante la situación de que no ha sido así. No ha sido así porque se presupuestaron 10.681 millones de pesetas y a lo que llevamos de año –y todavía nos falta el mes de diciembre– estamos en los 10.000 y un poco. Por lo tanto, es de prever que esta partida ampliable se va a terminar más cerca de los 11.000 millones que de los 10.681 que se presupuestaron.

Ahora nos vamos a encontrar con las promesas del medicamentazo, de las posibles rebajas de los precios, pero ustedes, señorías, deben entender que desde nuestro grupo tengamos serias dudas de que se vaya a llevar a efecto algo que afecte a la industria, que afecte al gran capital y que no afecte a los ciudadanos menos favorecidos.

Por lo tanto, nosotros, en previsión de que los Presupuestos sean reales, que se ajusten al gasto que Navarra ha llevado a efecto durante estos últimos años, solicitamos de sus señorías la aprobación también de esta otra partida de 450 millones.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Villanueva. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenos días. Intervendré desde el escaño para manifestar nuestro voto favorable a todas las enmiendas. Nosotros también hemos mantenido una enmienda en el mismo sentido que la primera. Apoyamos todas las posteriores, especialmente aquellas que hacen referencia a la necesidad de un estudio de gestión y de puestos de trabajo en los centros sanitarios, y también a la última enmienda de 450 millones, por entender que es necesario garantizar una partida suficiente con respecto a las prestaciones farmacéuticas, para garantizar los derechos de aquellos ciudadanos a recibir prestaciones farmacéuticas independientemente de todas aquellas negociaciones que se estén llevando a cabo e independientemente de alguna aplicación encubierta que se quiera hacer del medicamentazo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno en contra de todas estas enmiendas? Señor Viñes, tiene la palabra.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señora Presidenta, por la advertencia previa de los cinco minutos. Por tanto, tendré que ser muy breve en fijar la postura respecto a estas enmiendas.*

La primera, recurrente también desde la Comisión de Economía, pretende un incremento de 80 millones para la creación o construcción de una residencia de enfermos psiquiátricos, y yo quisiera decir para los que quieran oír, saber y entender que esos 80 millones están ya incluidos en el Presupuesto, como ya se dijo en Comisión. Esos 80 millones ya existen para hacer la nueva, existente actualmente pero renovada, clínica de rehabilitación y, además, hacer también la residencia psiquiátrica. Por tanto, ahí poco más podríamos decir sino reiterar que están incluidos, a través de enmienda incrementada por el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro mediante el pacto. Si aprobáramos esta enmienda, estaríamos en 160 millones, es decir, nos sobrarían los 80 que pretenden de la enmienda.

En relación con la solicitud de que se puedan hacer estudios respecto a formas nuevas de gestión, volvemos a reiterar que estamos absolutamente de acuerdo en que hay que profundizar en las formas y modificaciones de las formas de gestión del sistema público, como lo están haciendo las demás comunidades, como lo están haciendo los distintos países europeos. Estamos en esa línea y en esa línea se va a profundizar. Evidentemente, si ese estudio se va a abordar, no es necesario una partida específica, porque para todos los estudios de modificaciones, de reformas o de análisis que afectan a temas de personal lo más eficaz es que se vayan haciendo progresivamente sin necesidad de hacer grandes alharacas o grandes planteamientos. Por tanto, se va a hacer.

Hace mucha insistencia la señora Villanueva en el tema de personal, diciendo que hay 3.074 contratados. Suponemos que la señora Villanueva sabe que no es el Gobierno de UPN el que ha hecho 3.074 contratos o 4.000 contratos a partir del año 96. Es un problema crónico, que viene de largo, de políticas de creer que con los sistemas de contratos temporales había más renovación de personas que pudieran entrar en el sistema público. Esto viene de políticas anteriores y, evidentemente, llega un momento en el que hay que corregirlo. Y, efectivamente, como el Consejero ha dicho repetidas veces, se está en la línea de resolver y en este momento hay repetidos concursos en ese sentido.

Por tanto, compartimos y, como compartimos, el departamento, con toda seguridad, va a llevar adelante los estudios que sean necesarios para adecuar las necesidades a los principios de estabilidad.

Otra de las enmiendas que se plantea por parte de la señora Villanueva, también reiterada desde el año pasado, es respecto a las prestaciones farmacéuticas, sobre lo que tengo que hacer algunas observaciones.

En todos los sistemas sanitarios las partidas de las prestaciones farmacéuticas son abiertas, porque el gasto es impredecible a lo largo del año, pues es una prestación básica y todas las personas acogidas al sistema van a tener que ser atendidas con partidas que serán abiertas. Mientras que sólo durante dos o tres años en el Servicio Navarro de Salud se estableció cerrada, cuando la señora Villanueva era representante en la Comisión de Sanidad del partido que estaba gobernando. Como fracasó, en cuanto llegó el tripartito lo que hizo fue abrirlas, como en cualquier otro sistema público, como en todas las demás comunidades, como en el Insalud. En todo sistema público una prestación básica, como es la farmacéutica, tiene que ser partida abierta para garantizar y asegurar el derecho, y que no haya que venir con partidas extraordina-

rias para atender el gasto farmacéutico de las oficinas de farmacia.

¿Y por qué es gasto impredecible? Pues porque a lo largo del año puede haber aumentos o disminuciones. Puede haber correcciones o puede haber un incremento de gasto, porque surjan nuevos medicamentos que resuelvan mejor el problema del sida o que se incorporen para el Alzheimer, etcétera, y no hay que estar pendiente de nuevos créditos extraordinarios, sino que la persona tal como lo necesita pueda tenerlo. Por tanto, ésa debe ser una partida abierta.

En segundo lugar, el gasto no lo hace la Administración, lo hace la prescripción de los distintos médicos. Por tanto, no es previsible el gasto farmacéutico que se va a producir. Puede haber una previsión orientativa, como la que efectivamente hay. Previsión orientativa que parece que no ha sido tan desafortunada, porque si en el año 97 se han previsto 10.600 millones y nos dice la señora Villanueva que en este momento, acabando diciembre, estamos en 10.000 millones, parece ser que ha sido una previsión bastante ajustada.

Pero es que, además, en las partidas farmacéuticas de las oficinas de farmacia puede haber una disminución en el gasto. Ha recordado cómo en estos momentos hay una negociación de Farmaindustria con el Ministerio para la reducción del precio —que es una forma importante de reducir el gasto— del medicamento en origen entre un 3 y 4 por ciento. Eso son 35.000 millones. De esos 35.000 millones alguna reducción nos va a tocar. Si aplicamos una reducción por personas o aplicamos una reducción por el mismo punto 6, si ustedes multiplican 35.000 millones por 0'016 son 540 millones, es decir que incluso va a haber una reducción superior al incremento que ella pretende hacer. Esa medida que se va a pactar a Navarra le va a suponer una reducción de 540 millones.

Pero puede haber otras medidas de uso racional de medicamentos. Y esta reducción que estoy diciendo no tiene nada que ver con la pretendida exclusión de medicamentos, simplemente porque la industria farmacéutica ha decidido bajar su precio.

SRA. PRESIDENTA: Señor Viñes, por favor, vaya terminando.

SR. VIÑES RUEDA: Hombre, si las oficinas de farmacia también decidieran bajar uno o dos puntos, todavía reduciríamos más lo que es el gasto farmacéutico.

Por tanto, la partida de prestaciones farmacéuticas tiene que ser abierta, debe seguir abierta. Somos optimistas y convencidos de que la previsión no tiene por qué superarse en este año, a no ser que hubiera circunstancias de nuevos medicamentos, etcétera. Y está garantizada la factura de las oficinas de farmacia, que, como sus señorías

saben, en Navarra se cobra antes que en ningún sitio y con toda puntualidad. Por tanto, ni la persona sometida al sistema ni el sistema farmacéutico ni las oficinas de farmacia van a esta afectadas porque la partida sea abierta. Al revés, es una garantía de derechos de los ciudadanos y de las oficinas de farmacia.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Viñes. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Fijaré la postura de mi grupo sin hablar de las distintas enmiendas que nos ocupan, entre otras cosas, porque después de la larga intervención del señor Viñes, supongo que el resto de los portavoces ya está convencido.

Mi grupo no tiene motivos que puedan explicar nuestra postura de cara a todas y cada una de las enmiendas que se presentan, digo que no es fácil explicar una por una porqué vamos a votar en contra, pues en la mayoría estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión y es sólo cuestión de oportunidad que en este momento no vayamos a apoyarlas. Esta oportunidad se remite a justificar cuáles han sido nuestras actuaciones en este departamento, que es al final lo que va a justificar el voto en contra a estas enmiendas, de la mayoría de las cuales ya digo que no nos separa nada.

Nuestro grupo ha puesto especial hincapié en materia de Salud en algunas cuestiones que paso a citar.

En primer lugar, a todo lo relacionado con el Plan de coordinación sociosanitaria del Instituto Navarro de Bienestar Social y del Servicio Navarro de Salud. Para ello ha declarado ampliables los programas, iniciativas, proyectos y acciones de coordinación de estos programas y ha elaborado una disposición adicional que regula el trabajo dentro de los mismos.

Una segunda cuestión a la que se ha dado gran importancia en nuestras enmiendas y con la que realmente creemos que hemos mejorado sustancialmente el proyecto es la relativa a salud laboral. Hay un compromiso por parte del Gobierno, a partir de esta ley, de elaborar un proyecto de ley foral de salud laboral y de un plan de salud laboral para Navarra, además de un incremento de alrededor de 100 millones de pesetas en distintas partidas relacionadas con el mismo.

Así mismo, con una enmienda de 32 millones vamos a poder finalizar la red de centros de atención primaria al construir el centro del Segundo Ensanche, lo cual nos sitúa como pioneros en toda España.

Hemos dedicado una cantidad importante, 25 millones de pesetas, para el Programa de prevención del sida en la juventud. Hemos aumentado en

60 millones la partida dedicada a reformas del hospital psiquiátrico, como ya se ha citado en este debate. Y, mediante una enmienda de 50 millones, se mejora la detección precoz del cáncer de mama, haciéndolo para las mujeres mayores de 40 años. También por una enmienda socialista se crea la Agencia de evaluación de tecnologías sanitarias.

Dejo para el final una cuestión cual es las obras y equipamientos en los hospitales de Navarra, que se han incrementado en una cuantía importante de 400 millones de pesetas, pero que, a pesar de ello y a pesar de haber declarado ampliable la partida para las obras del Plan director del Hospital Virgen del Camino, mi grupo no está totalmente satisfecho en cómo se ha cerrado esta cuestión y cree que a lo largo del año van a necesitarse más recursos de los que están en el Presupuesto.

Por tanto, estos son los logros que nuestro grupo cree que ha introducido en el presupuesto de Salud, esto es lo que nos va a llevar a votar en contra del resto de las enmiendas y no otras cuestiones. A veces nos hacemos la reflexión, sobre todo pensando en el tema de obras y equipamientos de los hospitales de Navarra, de qué habría pasado si nuestro grupo no hubiese aceptado el debate presupuestario y se hubiese aprobado el proyecto tal como lo presentaba el Gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señora Villanueva, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo a replicar únicamente al portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Queremos volver a insistir en que nosotros hemos planteado la construcción de una residencia, no un centro de rehabilitación. Por lo tanto, igual que se explicó en Comisión, esperamos que a lo largo de este año, y a través del nuevo desarrollo del plan del que ya hemos hecho mención, podamos asistir al inicio de una obra para paliar estas demandas.

No se trata de lo que hemos aprobado ya en Comisión. Se trata de otra cosa diferente. Y en este sentido vamos a seguir insistiendo porque estamos convencidos de que es absolutamente necesario.

Respecto a las otras enmiendas, nos alegramos porque, además, de alguna forma sirve para confirmar los movimientos que hasta ahora habíamos observado en el Departamento de Salud, es decir que aquella postura que desde la oposición empleábamos para denunciar los problemas va teniendo respuesta, a pesar de que las afirmaciones son contundentes diciendo: no nos movemos. Pues da la casualidad de que sí, nos movemos. Y nos movemos variando el número de plazas que se sacan en convocatoria, acelerando las convocatorias de otras. Nos movemos, de alguna forma, publicando o

haciendo alusión al desarrollo de un decreto foral con otra orden foral, etcétera. Y nosotros nos alegramos porque el papel de la oposición tiene que ser el de movilizar al Gobierno, pues no se trata de que diga, sino que se trata de que haga.

Por último, en la que hace referencia a las prestaciones farmacéuticas, me alegro de volver a insistir en que sea una partida cerrada. A nosotros no nos preocupa. Y el gasto no lo provoca la oficina de farmacia; el gasto lo provoca la prescripción farmacéutica. Por lo tanto, no diga, señor Viñes, que el gasto es de la oficina de farmacia. La oficina de farmacia no hace más que dispensar aquello que se le ordena.

Y por supuesto que la diferencia no es sustancial, no se trata de miles de millones. Afortunadamente, poco a poco hemos ido actualizando las partidas presupuestarias con la cantidad real que necesita tal inversión.

Nosotros no hacíamos uso ni siquiera de los 540 millones a los que se ha hecho referencia. Nosotros proponíamos un incremento de 450 millones. Por lo tanto, parece ser que esperamos más de algunas medidas que se tomen por parte del departamento.

Nosotros confiamos en que las medidas que se tomen sean eficaces. Algo más eficaces, señor Viñes, que algo que usted nos repartió a bombo y platillo, diciendo: medicamentos de baja utilidad terapéutica. En estos medicamentos que ustedes el otro día nos repartieron en la Comisión de Salud nosotros hemos observado que hay graves defectos o serias deficiencias. Por ejemplo, en el año 96 hace alusión a medicamentos que están dados de baja con anterioridad, otros muchos de ellos se dieron de baja en el propio año 96, y entendemos que hay muchos grupos terapéuticos que ni siquiera se utilizan. Yo diría que se utilizan por algunas prácticas de algunos prescriptores que, en el bajo uso de utilización prescriptora, hacen añoranza de algunos medicamentos viejos que servían y siguen sirviendo, pero en ningún momento con la gran generalidad del médico prescriptor.

Hay otros que ustedes cuestionan si son de baja o de alta utilidad terapéutica. Afortunadamente, no nos hemos encontrado con la lista que apareció en el periódico, donde desde el Departamento de Salud se utilizaba algunas aseveraciones que, verdaderamente, eran preocupantes. En otros de ellos, que aquí sí aparecen y pueden tener cierta entidad de gasto en la prescripción, tenemos serias dudas y, desde luego, no compartimos que puedan ser sustituidos por algunas prácticas que ustedes recomiendan, porque me parece que sería irrisorio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Villanueva. ¿Existe algún inconveniente para que votemos conjuntamente las cuatro enmiendas, es

decir, la 400, 401, 403 y 446? Si no es así, procedemos a su votación conjunta. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 15 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 400, 401, 403 y 446.*

El grupo Ezker Abertzalea ha mantenido las enmiendas 409, 412, 420, 430, 434, 439 y 443. Para su defensa tiene la palabra el señor Vélez Medrano.

SR. VELEZ MEDRANO: *Egun on, buenos días. Se trata de potenciar las líneas del Departamento de Salud con el aumento en el gasto que posibilite un servicio digno y ajustado a la realidad sociolingüística en todas las áreas donde se atiende a los ciudadanos y ciudadanas navarros. De ahí que, tanto en asistencia especializada –Hospital de Navarra, Virgen del Camino, y así recorremos un poco hasta el área de salud de Tierra Estella– como en atención primaria y salud mental, todas las áreas donde estimamos que se pueda reciclar el personal sanitario debidamente y pueda atender dignamente al usuario y usuaria, estimamos que son necesarios estos incrementos en las partidas del gasto para un reciclaje en el ámbito de la salud.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. ¿Intervenciones a favor de estas enmiendas? Señora Villanueva, tiene la palabra.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mi grupo apoyó en Comisión estas partidas por entender que, por el conocimiento que nosotros tenemos, han sido insuficientes las que existían hasta el momento. No obstante, en la número 409 y en la 412 nos abstuvimos por considerar que la contrapartida encerraba cierta alarma. Pero, como nos fue aclarado por parte de los grupos mayoritarios que las contrapartidas entraban en ese reparto que el señor Alli nos dijo que era la arrebucha en un momento determinado, nos tranquilizamos y el resto las apoyamos. Por tanto, en este momento vamos a apoyar todas ellas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Villanueva. En el turno en contra, ¿desea intervenir algún Parlamentario? Señor Vélez, interpreto que no va a hacer uso del turno de réplica. Procedemos a la votación de las enmiendas, todas ellas conjuntamente salvo que algún grupo plantee algún inconveniente. Votamos las enmiendas 409, 412, 420, 430, 434, 439 y 443, todas ellas conjuntamente. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas que acabamos de votar.*

El grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra ha mantenido las enmiendas 448, 449 y 459. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Buenos días, señora Presidenta, señorías. Izquierda Unida-Ezker Batua ha mantenido las enmiendas 448, 449 y 459, que se refieren a las necesidades urgentes que beneficiarían a los enfermos mentales y a sus familias, cuya situación es conocida por todos nosotros, aunque no reconocida la gravedad de la falta de recursos sociosanitarios destinados a la enfermedad mental.*

Las enmiendas 448 y 449 se refieren a la construcción de una residencia psiquiátrica. La 449, que es de adición, recoge una partida de 80 millones para la construcción y la 448, 20 millones para su equipamiento. Se pide una residencia de veinticinco plazas permanentes y cinco de respiro porque esta dimensión es la más adecuada, según los entendidos y los estudios que se han hecho.

En Navarra, como en el resto del Estado, el 85 por ciento de los enfermos mentales viven con sus familias, familias donde las madres llevan todo el peso. Después de once años, estas madres tienen entre 55 y 65 años, la mayoría de ellas, y su capacidad ya está agotada. Por otro lado, existen personas muy jóvenes que, ante la falta de plazas ocupaciones, programas de inserción laboral, recursos de ocio y tiempo libre, y otros programas que también aliviarían la necesidad que tienen de no permanecer las veinticuatro horas del día en su casa, necesitan en estos momentos, por su grado de deterioro, un recurso residencial. La convivencia de estas personas y sus familias está muy deteriorada.

Se ha aprobado una enmienda del Partido Socialista, la 458, que se refiere al proyecto arquitectónico en los pabellones vacíos del psiquiátrico de una clínica de rehabilitación. Nuestro grupo ha votado a favor de esta enmienda por entender que la actual unidad de rehabilitación de agudos para estancias medias que existe en el psiquiátrico es insuficiente, porque en salud mental hay tanta escasez de recursos, que lo poco que existe está colapsado y es inoperante por carecer de un circuito de recursos auxiliares.

Pero una cosa es aumentar el espacio físico y la capacidad que ya existe en funcionamiento, y otra muy diferente es abrir un recurso residencial que por principio debe estar ubicado en espacio comunitario. Las necesidades, programas y dotación de personal de una unidad de rehabilitación, llamémosla clínica o como queramos, no son las mismas de un recinto residencial, ni tampoco sus usuarios. Que el psiquiátrico tenga problemas de gestión

porque tiene personal funcionario, espacios vacíos, este Parlamento no tiene que ver con los problemas de gestión administrativa, sí tiene que ver con las necesidades expresadas por los colectivos.

Nosotros creemos que esta oferta que se nos ha hecho es una tomadura de pelo, porque es una oferta de un multiusos, y aunque el señor Viñes antes nos haya dicho que hay una partida de 80 millones, esa partida se refiere a la construcción de una residencia psicogeríátrica. Aquí estamos hablando de una población que no es tanto la que ahora mismo está en el psiquiátrico, que sí que es una población mayor y necesitaría un psicogeríátrico, sino de una población en general, muchos de ellos personas jóvenes, que necesitan un recurso residencial.

En este sentido, lo que también expresó anteriormente el portavoz de UPN que era matar dos pájaros con un solo tiro, nosotros creemos que no se trata de pájaros, sino de personas, de ciudadanos y ciudadanas, a las que también debemos representar y con mucho más empeño porque son personas más vulnerables y han sido objeto de permanente olvido desde hace once años. Estas personas tienen también el derecho a vivir una existencia digna con la asistencia necesaria que les permita mejorar su calidad de vida, y eso pasa por estar integrados en su medio comunitario.

Hay una parcela de padres y madres que en su día sacaron a hijos y hermanos del psiquiátrico y que ahora mismo, ante la posibilidad de que vuelvan a residir en el recinto psiquiátrico, han expresado a esta portavoz y a otros portavoces que eso no es lo que ellos buscaban, una vuelta al psiquiátrico.

Creemos que estas personas necesitan de esta Cámara una actuación seria y humana, y no un híbrido, que es todo un tiro, sí, pero a la filosofía que inspiró en su día la reforma psiquiátrica y el tratamiento de la población afectada por la enfermedad mental.

Los grupos políticos hemos propuesto una residencia psiquiátrica para residir que es independiente de otras necesidades y recursos, como es el caso de programas e instalaciones para la rehabilitación, que también es necesaria, de crónicos y agudos.

La enmienda 459 propone el aumento de 15 millones en la partida del Plan de atención de emergencia sanitaria y ambulancias, que está dotada con 740 millones de pesetas. En las últimas jornadas de salud mental, los familiares de enfermos mentales reclamaron otra necesidad urgente, que es ésta que venimos a expresar. Y digo urgente porque no existe un plan de actuación en casos de emergencia. Padres y madres de enfermos mentales nos preguntamos cada vez que tenemos que trasladar a

nuestros hijos, en muchos casos de madrugada, por qué tenemos que llamar al vecino, a los municipales, a veces hasta a los bomberos y al 091, cuando nuestros hijos tienen una crisis aguda. ¿Por qué tenemos que implorar a amigos o familiares a que hagan el favor de trasladarlos en vehículos que no reúnen condiciones para una emergencia?

SRA. PRESIDENTA: Señora Arboniés, por favor, vaya terminando.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. A veces hasta cien kilómetros para poder ingresarlos. Tenemos un Plan de emergencias sanitarias presupuestado en 714 millones para el 98. Lo que se pide es un trato igual ante la emergencia sanitaria que plantean los enfermos mentales, que el Plan de emergencias recoja la urgente situación de los traslados de enfermos mentales a los hospitales, que los equipos de emergencia acudan en ayuda a las familias en vez de los bomberos, los municipales o el 091.

Nosotros pedimos 15 millones para el 98 para poder formar al personal existente y tener un profesional referente...

SRA. PRESIDENTA: Señora Arboniés, por favor, vaya terminando.

SRA. ARBONIES BERMEJO: ...las veinticuatro horas del día para poder asesorar a los equipos. Creo que es pedir muy poco para lo mucho que solucionaría. 15 millones es poco más de lo que costaron los caballos del túnel de Belate y para las cinco mil familias navarras que tenemos enfermos...

SRA. PRESIDENTA: Señora Arboniés, por favor. Ha sobrepasado ampliamente su tiempo. Termine ya.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Para estas cinco mil familias –pido un segundo– sí que sería de gran ayuda que se aprobara esta enmienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Si no es así, vamos a pasar a la votación. ¿Hay algún inconveniente para que votemos las tres enmiendas conjuntamente? Si no es así, votaremos las enmiendas 448, 449 y 459. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 448, 449 y 459.

El ilustrísimo señor Ciáurriz y la ilustrísima señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 382, 383, 450, 451, 453 y 462. Para

la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Ciáurritz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Se reiteran en algunas de estas enmiendas debates que hemos tenido hace un momento y, por tanto, pasaré muy por encima de ellas.*

La enmienda 382 en este momento es novedosa en el Pleno. Se trata de crear una partida específica, como ya tuvieron otros presupuestos y como tienen otras asociaciones, para la Asociación de padres de diabéticos, que sabemos todos que está realizando una labor muy importante en Navarra, esencialmente, respecto a los niños que padecen esta enfermedad y que es una de las asociaciones pioneras en todo el Estado respecto a este tipo de ayuda.

La enmienda 383 es también de creación de una partida para la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer, que tiene también reconocido prestigio y está realizando una labor específica que también ha tenido partidas correspondientes en los presupuestos y que ahora, en alguna forma, se tratan de diluir en un conjunto de partidas que nosotros entendemos que hacen menos directa la ayuda y menos reconocida su labor.

La enmienda 450 es una reiteración de una enmienda presentada en los Presupuestos del año 97, en la que pretendíamos que se creara una partida para la vacunación contra la meningitis por haemophilus influenzae tipo B, que provocó en su momento un debate importante en este Pleno, que también en la Comisión produjo alguna intervención interesante y que se ha reconocido –parece ser por las informaciones que tenemos nosotros no de forma oficial– que este año sí se va a poner en marcha. Ha tenido que ser necesaria la manifestación pública de asociaciones importantes respecto a la necesidad y a la conveniencia de esta vacunación, y parece ser que el Gobierno está por la labor de que en este ejercicio se pueda producir una vacunación generalizada contra este tipo de meningitis, que en otro caso estaba produciendo lo que ya anunciábamos el año pasado –y en este sentido seguimos yendo con retraso, había otras comunidades que ya la habían puesto en marcha, como Cataluña o Galicia–, que las personas más necesitadas o con más riesgo por tener menos conocimiento o una situación de vida más difícil eran las que no estaban siendo vacunadas, y el resto, que tenía más capacidad adquisitiva, más conocimientos y más asistencia pediátrica, sí que se estaba vacunando.

Nosotros creíamos y creemos que debe ser una vacuna que se establezca con carácter general y, por tanto, hemos mantenido esta enmienda también para el Pleno, tratando de poner de manifiesto que lo importante sería que tuviera una partida específica

con el fin de que se produjera esta vacunación con carácter general.

Las dos enmiendas siguientes, la 451 y la 453, hacen referencia a unos temas que han sido ya tratados con anterioridad. Recogen las pretensiones de Anasaps y de la Fundación Bartolomé de Carranza que nos presentaron en una Comisión de Sanidad al Parlamento y en la que todos los grupos parlamentarios dimos nuestra conformidad y nuestro asentimiento a los planteamientos, que nos parecían perfectamente razonables, que hacían ambas asociaciones. Se ha hablado ya del tema de la residencia. Nosotros seguimos creyendo que es un asunto distinto, y así nos lo dicen ellos mismos, de lo que planteaba el señor Viñes, que se trata de aprovechar, como decía la portavoz de Izquierda Unida-Ezker Batua, de matar dos pájaros de un tiro. Pero nosotros creemos, y así se nos dice, que ése no es el objetivo ni debe ser el lugar ni debe ser la fórmula para que una residencia de las características que pretende Anasaps y que se defendió –yo creo que con toda clase de argumentaciones– en aquella Comisión sea la que parece que pretende el departamento, aprovechando unos locales del hospital.

Otra de las enmiendas es de 15 millones de pesetas para equipo sanitario de enfermedades crónicas. También tiene unos objetivos de ayuda y de apoyo a un equipo que pueda realizar una asistencia más permanente a este tipo de enfermos y a sus familiares. Y ellos valoraban y creían que con 15 millones de pesetas se podría poner en marcha algo que en este momento echaban mucho menos, que era la posibilidad de tener cierta atención permanente para este tipo de enfermos, que en unos momentos determinados pueden sufrir crisis agudas importantes y que al final tienen que andar contando con la ayuda o con la colaboración de la Policía Municipal o quien pueda ser en un momento determinado, que, desde luego, no son los funcionarios más idóneos para tratar este tipo de cuestiones.

La última enmienda de este grupo hace referencia a un programa, también es de nueva creación, con un 1.500.000 pesetas para la prevención del sida en la cárcel de Pamplona. Este es un tema que también hemos ido reiterando en otros presupuestos. Incluso fue objeto de una sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra en relación con el derecho que podían tener unos internos para que se les facilitaran jeringuillas, etcétera, a los efectos de evitar la posible contaminación por esta enfermedad. En alguna forma, parece que también se pretende poner en marcha, pero nosotros creemos que hay que dar un espaldarazo con una enmienda concreta en los Presupuestos que establezca que ese programa se va a asumir y que se va a seguir adelante durante este ejercicio. Esta enmienda es de

1.500.000 pesetas y con ella terminamos las que en el aspecto de Sanidad hemos mantenido para este Pleno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ciáurritz. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias. Quiero manifestar nuestro apoyo a todas las enmiendas, tanto a las que pretenden aumentar la ayuda para asociaciones como a las referidas a enfermos mentales. También a la que se refiere a la prevención del sida en la cárcel, que entendemos que se está haciendo un proyecto en este sentido y, además, fue una iniciativa de Izquierda Unida el que se controlara el intercambio de jeringuillas en la cárcel. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Procuraré sintetizar un poco las respuestas en nuestra posición en contra de las enmiendas que han sido planteadas.

En primer lugar, hay dos enmiendas respecto a querer significar como partidas específicas a dos asociaciones, la de Padres de niños diabéticos y Familiares de enfermos de Alzheimer, y yo quisiera exponer que estas dos asociaciones están perfectamente atendidas por convenio expreso firmado desde los años 92 y 93. Están atendidas y van a seguir siendo atendidas. Lo que no tiene sentido es poner una cantidad concreta o fija, por muchas razones, pero una que sin duda convencerá a sus señorías es que, por ejemplo, la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer tuvo en el año 96 un superávit de 500.000 pesetas y tenía un saldo de 1.800.000. Y, efectivamente, también la Asociación de padres de diabéticos infantojuveniles tenía un saldo de 1.000.000 de pesetas el 31 de diciembre del 96. Por tanto, existe un convenio, van a ser atendidos en función de su situación económica, en función de sus programas.

Pero hay otra razón de más calado para que no aparezcan como partidas específicas, que es la nueva Ley de subvenciones, aprobada, como sabe el señor Ciáurritz, en junio de este año. Todas las subvenciones y ayudas tienen que ser en concurso público general y no debe haber partidas específicas salvo algunas que puedan ser excepcionadas. Y el criterio del departamento es que sean excepcionadas sólo dos: la Asociación de donantes de sangre y la Asociación de donantes de riñón. ¿Por qué? Porque son dos asociaciones que colaboran directamente en programas propios y específicos del sistema sanitario, mientras todas las asociaciones que son de autoayuda entre ellos y que no son

programas específicos comprometidos ni prestaciones del sistema sanitario público, evidentemente, entran en el conjunto. Van a ser atendidos suficientemente según las necesidades y programas con ese criterio que será mantenido por el departamento, excepcionando de las normas generales de las subvenciones sólo aquellas dos asociaciones que contribuyen directamente a los programas sanitarios del departamento.

Respecto a la vacunación, ya lo comentamos en Comisión, efectivamente, el departamento ha tomado la decisión de incluir la vacunación de la meningitis haemophilus. A pesar de que no hay meningitis por haemophilus —en los tres últimos años, cero casos—, se ha tomado la decisión de incluirla por razones técnicas, aunque no específicamente sanitarias. ¿Y cuáles son las razones técnicas? Que la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial lo ha aceptado para incluirlo como vacunación nacional en el calendario de todas las comunidades. Criterio suficiente de consenso como para incluirlo.

¿Y por qué no hay que añadir dinero? Señor Ciáurritz, usted sí que sabe qué es una partida abierta. Sabe que en un concurso de vacunas, de fármacos, de medicamentos, lo que no se puede hacer es fijar el precio ya en el Presupuesto, porque ése es un tipo de vacuna que puede ser incluido con otras vacunaciones. Por tanto, habrá distintas ofertas de laboratorios y distintos precios. Pero, señor Ciáurritz, vaya usted al programa 59 y verá: "Instituto de Salud Pública, fármacos y vacunas", partida abierta, al costo que del concurso se produzca, y no a lo que ustedes decidan aquí como un zapatazo político a través de una enmienda con 20 millones.

Respecto a la residencia psiquiátrica no voy a insistir, pero sí haré referencia al programa del sida, que ustedes dicen el programa de la cárcel. Evidentemente, hay una comisión que está llegando a los últimos momentos, que ya no depende exclusivamente del departamento sino también del Ministerio de Justicia. Esa es una comisión que va deprisa. Eso está reconocido por parte de Justicia. Y es el mismo programa que se hace fuera sanitariamente, se hará dentro cuando haya permiso para hacerlo dentro. Esa comisión va deprisa, va a avanzar, no va a tardar los tres años que tardó en Euskadi, por ejemplo, sino que realmente en tiempo mucho más limitado y corto se va a llegar al programa.

Hay dinero, hay 35 millones para prevención del sida, señores Parlamentarios, a través de las ONG, porque éste no es un programa hecho sólo por el departamento directamente, sino que se ha hecho por las ONG que se ocupan de los programas de prevención. Con 35 millones será atendida esta necesidad.

Yo creo que con estos argumentos quien quiera saber, ver, oír y entender puede tomar la decisión oportuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Viñes. Señor Ciáurriz, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Sí, gracias, señora Presidenta. Muy brevemente quiero señalar alguna cuestión. El señor Viñes ha hecho una referencia en el tema de las ayudas individualizadas a este tipo de asociaciones haciendo referencia a dos concretamente y buscando para ellas un argumento, es decir, yo creo que ha empezado al revés. Yo le diría al señor Viñes que existen más asociaciones dentro de los Presupuestos, incluso se aprobaron dos de este mismo grupo parlamentario en Comisión, Adacén y el Teléfono de la Esperanza, con los votos de UPN. Por tanto, el argumento que utiliza en este momento le ha servido para esas dos, pero yo tengo un poco de memoria y me acuerdo de que existen otras que tienen su partida individualizada, y eso concretamente sirve para que esas asociaciones se sientan realmente protegidas por parte de la Administración en una ley, que es la Ley presupuestaria, y que puede perfectamente ser compatible con la Ley de subvenciones.*

En cuanto a la vacunación, el tema del importe y de la partida nos da exactamente lo mismo, es decir, lo que queremos es que realmente se haga. Lo que nos parece triste, y que es un reconocimiento de una labor que no se ha hecho hasta ahora bien, es que ha habido que esperar a la decisión de la comisión nacional para que se realice esta vacuna con carácter obligatorio para que se haga en Navarra. Entonces, ahora sí, nos callamos, la hacemos y seguimos haciendo lo que nos han dicho desde la comisión nacional. Cuando otras autonomías la estaban poniendo en práctica, aquí no se hacía y se podía hacer perfectamente. Parece mentira que un partido como es UPN, que se define siempre regionalista, en este tema incluso tenga que esperar a que la comisión nacional le diga que hay que vacunar para entonces vacunar, aunque médicamente no sea necesario, aunque no haya un caso en Navarra desde hace muchos años. Pero, como se ha dicho que sí, adelante con los faroles.

Por tanto, como a nosotros lo que nos importa es que realmente se vacune, nos da igual que la partida salga de aquí o de otro sitio, pero que se haga esa vacunación.

Y podríamos decir exactamente lo mismo con el tema del sida en la cárcel de Pamplona. Nosotros hemos querido poner de relieve en esta enmienda un tema que está ahí pendiente, una cuestión que se ha debatido algunas veces y que ha habido reticencias por parte del Gobierno para que en su momento se pudiera afrontar esta cuestión. Y, si hay parti-

da en otras partes del Presupuesto y si realmente es deseo del Gobierno realizar este programa, nos parece muy bien. Lo único que haremos es a lo largo de este año tratar de hacer un seguimiento para que realmente esta cuestión se haga. Por tanto, no pretendíamos que se aprobara porque sí una enmienda de nuestro grupo, sino poner de manifiesto que nosotros creemos que éste es un programa, como en el caso de las vacunas, que hay que realizar, y nos da exactamente igual de qué partida provenga el dinero para su financiación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Podemos votar conjuntamente este grupo de enmiendas? Si es así, iniciamos la votación de las enmiendas 382, 383, 450, 451, 453 y 462. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas que acabamos de votar.*

Por último, dentro del Departamento de Salud, el ilustrísimo señor Landa ha mantenido las enmiendas 375, 398 y 454. Tiene la palabra el señor Landa para su defensa.

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta. Buenas días, señorías. Aprovecho para defender, además de esas tres enmiendas, otras dos que van en consonancia con lo que voy a defender en el tema de riesgos laborales, las enmiendas 586 y 587, que tienen relación con la enmienda 398, que plantea la elaboración de un mapa de riesgos.*

Es un grupo de tres enmiendas que van a programas distintos y que no tienen otra cosa en común que estar en el Departamento de Salud. La primera de ellas, la 375, que por su significación yo pensaba que contaría con el apoyo de la mayoría de la Cámara. La pretensión era incrementar en 12 millones las subvenciones para los planes municipales de drogodependencias, apoyando la labor más próxima que vienen realizando los ayuntamientos a través de los servicios de base. Todas sus señorías reconocerán que está siendo una labor encomiable y que de alguna manera están necesitadas de un impulso en los medios. Por eso yo pensaba que esta enmienda podía contar con la unanimidad del Parlamento, por la relevancia de los hechos que pretende apoyar.

La tercera de las enmiendas entraría por distintos motivos en las consideraciones anteriores. Se trataba de una partida de 8 millones dirigida a los Cofes para llevar a cabo lo aprobado por este Parlamento en el Plan de salud reproductiva y sexual de Navarra. En Comisión resultó aprobada una enmienda, aunque de menor cuantía, presentada por el Partido Socialista y, por tanto, se supone que

podrá realizarse el plan que en su día fue aprobado por este Parlamento.

Luego está la enmienda 398, que pretendía la elaboración de mapas de riesgo y programas informativos, que es la que enlaza con la 586 y con la 587, que estaban en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Cuando recientemente se dieron a conocer los datos de la siniestralidad laboral, mantuvimos varias sesiones de trabajo en el Parlamento en las que los sindicatos nos informaron de la gravedad de la situación de la relación entre precariedad y mayor riesgo estadístico de accidente, de las dificultades reales en el seno de las pequeñas industrias para acometer planes de prevención o incluso para cumplir la ley sin poner en riesgo el propio mantenimiento de la empresa. Igualmente, nos informaron de la necesidad prioritaria de potenciar el Instituto Navarro de Salud Laboral, de la elaboración de mapas de riesgo y de establecer líneas de subvención para las pequeñas y medianas industrias respecto a las necesidades de inversión en materia de prevención.

La potenciación del Instituto Navarro de Salud Laboral puede decirse que, a través de algunas de las enmiendas del grupo socialista, se ha incrementado en unos 80 millones de pesetas y, por tanto, ese objetivo, a falta del seguimiento concreto, puede ser una realidad. El importe que se incrementaba era mayor, pero como se detraía de dos partidas que iban ya a ese mismo departamento, el neto que ha obtenido es un incremento de unos 80 millones de pesetas. Por tanto, entiendo que puede ser una realidad.

Para financiar las necesarias ayudas a la inversión en prevención de riesgos laborales, desde el Departamento de Industria se ha establecido dos líneas absolutamente insuficientes, por 25 y 75 millones de pesetas, que a través de las enmiendas 586 y 587 que presento, si realmente se quiere conseguir que se vayan abordando las modificaciones necesarias, se trataría de darles una dotación tan sólo un poco más acorde con el problema que afrontamos realmente.

En lo que va de año veinte trabajadores han muerto en accidentes laborales en Navarra. A fecha de 15 de octubre, los accidentes totales ocurridos en Navarra ya superaban los datos de los años anteriores. A 31 de octubre del 97, por ejemplo, 8.819 accidentes con baja, de los cuales 118 fueron graves. Aquí, señorías, Navarra está peor que el resto de España. Según un estudio realizado por el Instituto Navarro de Salud Laboral en más de setecientas pequeñas y medianas industrias navarras, sólo cinco empresas de cada cien tienen la intención de acometer un plan de prevención, sólo el 8 por ciento ha creado un comité de salud laboral. Es, por tanto, una evidencia que la Ley de prevención de riesgos laborales del año 95 no se

cumple y que el Real Decreto 1215/97, de 18 de julio, en vigor desde el pasado 27 de agosto y para el que las empresas disponen de un año para llevar a cabo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, por favor, vaya terminando.

SR. LANDA MARCO: Perdón, señora Presidenta, he acumulado cinco enmiendas, por tanto, creo que tengo diez minutos de intervención.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Landa, pero luego tendrá otros cinco minutos en Industria, donde sólo le queda una. Por eso le ruego que ahora vaya terminando en el Departamento de Salud.

SR. LANDA MARCO: En fin, es una interpretación. Por tanto, si no se establecen ayudas desde la Administración, y 100 millones, señorías, que es lo incorporado en dos partidas a estos Presupuestos, es totalmente insuficiente, y ustedes estarán de acuerdo conmigo, una vez puestos los medios, señorías, se trata de adoptar medidas disuasorias. Por ejemplo, excluir, a través de la Ley de contratos, a quien incumple la ley en materia de prevención laboral. Se trataría de trabajar en la prevención, mapas de evaluación de riesgos por sectores de empresa, que el Instituto Navarro de Salud Laboral actuase en la prevención y en el control de la prevención, no sólo frente las denuncias como actúa en estos momentos. Además, especialmente, continuar con el esfuerzo fundamental de la formación a empresarios y trabajadores.

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, por favor, termine.

SR. LANDA MARCO: Y junto con ello, poner en marcha las cinco medidas propuestas por los sindicatos mayoritarios de Navarra, que señalaban públicamente al respecto del fortalecimiento de los recursos humanos de la Inspección de Trabajo, la coordinación entre las Administraciones Públicas, la potenciación de un modelo de prevención público, la creación de un registro central de empresas sancionadas y la actuación de jueces...

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, ha agotado su tiempo.

SR. LANDA MARCO: ...y fiscales en el tema de salud laboral. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señora Presidenta. En la primera enmienda, respecto a poder incrementar en 12 millones las subvenciones a planes municipales de drogodependencia, simplemente diré que hay 15 millones para esas finalida-

des y que se benefician muchísimos ayuntamientos, precisamente para sus propios planes y que no se justificaría un incremento del 80 por ciento, que es lo que pretende el señor Landa, del Presupuesto actual. En definitiva, eso parece más que suficiente.

Pero sí quería hacer una referencia un poco más expresa respecto a todo lo que expone de la prevención de riesgos. Yo le haría una pregunta al señor Landa. Todos esos objetivos, con los que estamos de acuerdo, que se están desarrollando, y se ha incrementado dinero en estos Presupuestos para la prevención de riesgos, ¿cree el señor Landa que se obtienen haciendo un mapa de riesgos por parte del Instituto de Salud Laboral o por todo eso otro que ha predicado, que no tiene nada que ver con una partida que diga "mapa de riesgos"? ¿Mapa de riesgos es hacer un mapa por quien no le corresponde ni es suficientemente eficaz, el Instituto de Salud Laboral, haciendo un mapa de riesgo, poniendo banderitas donde están los riesgos para hacer un libro grande? ¿O realmente el trabajo desde abajo, como dice la Ley del 95, que se hizo estando el PSOE en el Gobierno, o el Decreto del 97 del Partido Popular, desarrollando precisamente los servicios de prevención? Porque toda la responsabilidad del momento actual es de las propias empresas, creando el espíritu de seguridad en la prevención de riesgos, haciendo la evaluación de los riesgos y haciendo la planificación de la prevención. Ahí es donde hay que echar dinero y donde se ha echado dinero, en la formación de técnicos y creando ese espíritu, pero no poniendo una partida de 200 millones.

Con lo cual, esté tranquilo, que el Instituto Navarro de Salud Laboral tiene tareas muy concretas y muy específicas. Va a haber un impulso importantísimo en ese sentido, pero por quien le corresponde. Hablar de mapa de riesgos es estar antes de la Ley del 95. Le ruego, señor Landa, que dé un avance, vaya para adelante, se olvide de instrumentaciones más o menos parafernáticas de mapas de riesgo y avance en la línea del espíritu y los objetivos de la ley que acabo de referir y del Decreto del 97, que es donde está el Instituto Navarro de Salud Laboral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Viñes. Señor Landa, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Señala el señor Viñes que los objetivos que se plantean no se consiguen con el mapa de riesgos. Evidentemente, señor Viñes. Son tan amplios los objetivos que hay que conseguir en este tema, puesto que estamos hablando, como le decía, ni más ni menos en este año aciago del 97 de veinte muertos en accidentes laborales. Por lo tanto, es evidente que no se consigue solamente con la elaboración de mapas de riesgos, y por eso señalaba que esa partida de mapas de

riesgo, esa enmienda 398, va ligada con las otras dos enmiendas, la 586 y 587, que sí pretenden que desde la Administración Pública se tome una acción decidida a partir de la subvención a las pequeñas y medianas empresas con dos partidas que el propio Departamento de Industria ha considerado imprescindible situar este año por primera vez en los Presupuestos Generales de Navarra, porque, como le decía, es evidente que, si no se hace un esfuerzo de ayudar a esas pequeñas empresas en materia de prevención de riesgos laborales, es imposible que se avance en ese camino, a no ser que el objetivo que se pretendiera fuese que determinadas empresas tuvieran que cerrar.

Como ése no es el objetivo que se pretende, sino que el objetivo es disminuir la accidentalidad en las empresas y hacer el esfuerzo que sea menester para que estas pequeñas industrias puedan también avanzar en ese camino de la prevención, es por lo que se plantean dos enmiendas que vienen a incrementar en 100 y 300 millones de pesetas esas partidas de 25 y 75 millones, absolutamente insuficientes, que yo entiendo que con buena voluntad se han puesto por parte de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, pero que desde ahora le digo que son absolutamente insuficientes y que de alguna manera habrá que plantear el incremento de esas partidas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. Tenemos para votar cinco enmiendas: la 375, 398, 454, 586 y 587. ¿Podemos votarlas conjuntamente? Señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Nuestra intención de voto es diferente según el número de enmienda. Nosotros nos abstuvimos en Comisión en la 398 y 454, y es el voto que vamos a mantener en este caso. No obstante, las otras tres las votamos afirmativamente. Por lo tanto, por parate de nuestro grupo pediríamos la votación separada en dos bloques.

SRA. PRESIDENTA: ¿Existe acuerdo por parte de los demás grupos en relación con la propuesta que ha hecho la señora Villanueva? De acuerdo. Entonces, vamos a votar inicialmente las enmiendas 375, 586 y 587. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 375, 586 y 587. Vamos a votar a continuación las enmiendas números 398 y 454. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 7 votos a favor, 26 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 398 y 454.*

Pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. El grupo Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido las enmiendas 470, 476, 478, 480, 483 y 487. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Larráyo.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido para el Pleno del Parlamento seis de las enmiendas presentadas en el trámite previo presupuestario. Las referencias las tienen ustedes y, en consecuencia, no las voy a repetir. Sí quiero hacer algún comentario, algún razonamiento respecto de por qué se mantienen y por qué esperamos que en esta ocasión salgan adelante.*

En primer lugar, hemos mantenido una referencia al túnel de Ezkaba, aspecto que consideramos del mayor interés y fundamental para finalizar el anillo perimetral de Pamplona y su comarca, que todavía no está terminado. Este punto, situado al norte de Navarra, como todos sabemos, cada vez va a ser más problemático –ya lo es– a consecuencia del aumento de tráfico derivado por la apertura de los túneles de Belate.

Por otra parte, aunque esté previsto en el Plan de carreteras, es necesario comenzar a trabajar lo antes posible, porque, indudablemente, va a ser necesario un tiempo a fin de elegir la alternativa conveniente de entre las varias posibles para que al final se lleve a efecto. Para llegar a estos objetivos, entendemos que se debe trabajar ya desde este ejercicio presupuestario con intensidad y con fondos para no alargar más la construcción, no esperar al momento en que se pueda crear una situación caótica en esta parte norte de Pamplona y de su comarca.

Respecto del desdoblamiento de la carretera de Castejón-Cortes, hay que decir que en toda esa zona se está produciendo un aumento del tráfico, tanto de carácter provincial como de carácter nacional, a consecuencia de que se están haciendo polígonos industriales, se están instalando nuevas infraestructuras que generan empleo, trabajo y, en definitiva, tráfico, que debe ser solucionado lo antes posible. Retrasar esta mejora referida a infraestructura viaria va en perjuicio del conveniente desarrollo de esta parte de Navarra.

Otra enmienda se refiere a este paso subterráneo a la altura de Ziordia, que poco cabe decir porque todavía está fresco el debate que tuvo lugar en este Parlamento referido a esta construcción. En definitiva, es llevar a efecto un paso capaz de absorber a las personas, a los vehículos, a los animales que transiten por esta zona. Esta necesidad

se ha producido a consecuencia de la construcción de la autovía.

Referida a esta misma parte de Navarra, hay una enmienda sobre una carretera de servicio entre Ziordia y Olazagutía, necesidad que viene desde antiguo y desde antiguo está solicitada. En este momento es una compensación también derivada de la construcción de la autovía. El tráfico por este carretil o camino existente ha sido creciente para los habitantes de la zona y, al entrar en funcionamiento la autovía, es también bueno para esta carretera que ese tráfico local o ruralizado de alguna manera siga circulando por esas carreteras digamos secundarias. Por ello la urgencia en realizar la adecuación pertinente.

El Camino de Santiago, evidentemente, es un bien que tiene unas implicaciones que no solamente se refieren a las obras públicas. Su propia naturaleza y objetivos perseguidos vinculan a inversiones propias de varios departamentos. En este caso, la hemos traído por la vía del Departamento de Obras Públicas, habida cuenta de la vinculación espacial del Camino de Santiago respecto de las carreteras. Y es que en el entorno de éstas que lo configuran, desde hace varios años, esta Comunidad ha realizado gastos cuantiosos, que han sido incluso considerados como ejemplo por otras comunidades autónomas. Con esta enmienda que hemos mantenido para el Pleno intentamos que se mejore lo ya existente, que se conserve el estado actual y, en definitiva, procurar mantener, mejorar y revalorizar este bien cultural. No vaya a ocurrir que se pueda entrar en una especie de falta de interés, en una situación de desidia en la que se pueda, en parte por lo menos, perder o dilapidar lo ya hecho y lo ya gastado con tanto esfuerzo y que pueda suponer también una disminución de la estima que la manera de actuar de esta comunidad ha producido en otras comunidades y en organismos internacionales valedores de este bien cultural.

En último lugar, hemos mantenido una enmienda de transporte comarcal, y precisamente la hemos mantenido porque creemos que tiene que salir este proyecto, pero no como proyecto, sino sobre todo como realidad. Es un proyecto largamente acariciado por los habitantes de la comarca de Pamplona. Convergencia de Demócratas de Navarra considera que es del mayor interés llevarlo a la práctica. Pero que no sea un proyecto, sino una realidad, que esté dotado suficientemente. Por ello, mantenemos esta enmienda Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Larráyo. ¿En el turno a favor de estas enmiendas? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Egun on. Vamos a votar favorablemente estas enmiendas, también lo hicimos en Comisión, por-*

que entendemos que aportan soluciones a algunas zonas, ya nos las recordaba el señor Larráyo. Me parece fundamental el paso inferior de Ziordia, Ziordia-Olazti y el túnel de Ezkaba.

Qué decir de la enmienda 483, que habla del Camino de Santiago. A lo largo de este debate de Presupuestos hemos visto cómo también Eusko Alkartasuna planteaba alguna enmienda en este sentido. Entendemos que ésta también sirve para los objetivos que nosotros defendíamos ayer, que es la revitalización del camino dada la importancia histórica y cultural que ha tenido, tiene y tendrá para el desarrollo de Navarra. Entonces, entendemos absolutamente necesaria esta enmienda 483.

Respecto a la 487, del transporte comarcal, también creemos, como defendía el señor Larráyo, que no es suficiente la partida presupuestada y convendría ampliarla para mejorar el transporte comarcal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿En el turno en contra de estas enmiendas? Señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias. Muy buenos días, señora Presidenta, señorías. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias.

Deben recordar sus señorías que recientemente se ha aprobado en este Parlamento, y además sin ningún voto en contra por parte de los grupos parlamentarios presentes en la Cámara foral, el Plan director de carreteras de Navarra para los años 1998-2005, donde se recogen las actuaciones que ha de desarrollar el Departamento de Obras Públicas en las vías de comunicación navarras. En el mismo se plantean, además, los criterios de la mayoría del Parlamento de Navarra respecto de alguna de las actuaciones, incluso propuestas en las enmiendas que se han mantenido para el Pleno.

Así ocurre, por ejemplo, con el tratamiento de la carretera nacional 232, con la conversión de la variante de Tudela en autovía, la utilización al máximo de las infraestructuras existentes y, en particular, de la autopista A-68, comúnmente conocida como Vasco-aragonesa, y el establecimiento de un periodo para comprobar la eficacia de estas iniciativas.

Otras sugerencias recogidas también en las enmiendas pueden abordarse desde partidas ya recogidas en los Presupuestos sin necesidad de incorporarlas de una forma nominativa. Como es el caso, por ejemplo, que planteaba el señor Larráyo del estudio y proyecto del túnel de Ezkaba, ya englobado dentro de la partida existente de "Estudios y proyectos", o el de conservación y mantenimiento del Camino de Santiago, dotado presupuestariamente en el Departamento de Medio Ambiente.

Respecto a la enmienda referida al transporte público de la comarca de Pamplona, por la que se solicita una nueva partida de 200 millones de pesetas, deben conocer sus señorías que a los 56 millones consignados, como muy bien recoge la motivación de la enmienda, en el programa 30 "Explotación e infraestructuras del transporte" se deben añadir los 174 millones de pesetas recogidos en el programa 12 "Coordinación económica", perteneciente al Departamento de Administración Local. Ambas partidas son suficientes para atender el déficit previsto y lo que se precise tras la aprobación del proyecto de ley de transporte comarcal de Pamplona que, como saben sus señorías, ayer fue aprobado por el Gobierno de Navarra y en los próximos días será remitido al Parlamento para su debate y votación.

Referido a la enmienda del Grupo Mixto por la que se propone la creación de una nueva partida denominada "Regulación de captación de EITB" y una consignación para la misma de 103 millones de pesetas, debemos manifestar, como dijimos en Comisión, que se sigue manteniendo la falta de cobertura legal para la extensión por ondas hercianas de la señal de EITB fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, tal como aprobó en su día a través de una moción este Parlamento y como vuelve a demandar en esta enmienda el Grupo Parlamentario Mixto.

Por último, este grupo parlamentario no considera correcta la adjudicación de una concesión de un servicio público como propone la enmienda número 490 del Grupo Mixto, ya que contradice, como manifestábamos también en Comisión, aparte del principio constitucional de igualdad, toda la legislación básica en materia de contratos y concesiones, y más cuando está previsto un concurso para la adjudicación de nuevas licencias de frecuencia modulada.

Y no nos sirve la justificación, como se hizo en Comisión, de recordarnos que parece ser que algo similar se hizo hace unos años. Si entonces presuntamente se hizo mal, eso no tiene por qué implicar que ahora nosotros, todos los Parlamentarios Forales presentes en esta Cámara, debemos hacer lo mismo. Al menos a algunos no nos sirve como justificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero fijar la postura de mi grupo, que en esta ocasión no va a resultar precisamente fácil, porque, una vez escuchada la intervención del señor Larráyo, parece que al votar en contra de sus enmiendas vamos a votar en contra del estudio y proyecto del túnel de Ezkaba, en contra de Castejón-Cortes, en contra de Ziordia o en

contra del transporte comarcal de Pamplona, pero la verdad es que no es así. Por tanto, debería limitarme a decir que, como estamos a favor de todas las enmiendas del CDN, votaremos en contra, y votaremos en contra porque no hace veinte días que en la Comisión correspondiente se ha aprobado un plan director de carreteras en el que se ha decidido una periodización de las obras que se van a realizar en Navarra según su importancia y los pasos previos que hay que dar.

Por ejemplo, cita el señor Larrayoz algunas enmiendas, como la 476 o, de otro grupo, la 464, cuando sabe perfectamente que se ha dado un plazo de un año para su estudio y posibles soluciones. O la 487, cuando sabe que para el tema del transporte comarcal falta conocer el Plan comarcal con detalle para evaluar sus inversiones.

Por tanto, dado lo anómalo que a nuestro entender es el mantenimiento de estas enmiendas, diremos también anómalamente que votaremos en contra porque estamos a favor. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Larrayoz, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Muchas gracias, señora Presidenta. Se ha citado repetidamente el Plan de carreteras que, como todos sabemos, hace escasos días fue debatido y aprobado por los grupos políticos existentes en esta Cámara. Pero, bueno, un plan de carreteras, como de cualquier otra cosa, no pasa de ser eso efectivamente, un plan, que es un conjunto de medidas, de medios, de objetivos, pero son directrices. Por supuesto que el Parlamento en esta ocasión y en cualquier momento puede establecer y determinar las prioridades que considere oportuno, porque entendemos que la función de este Parlamento es servir a los intereses generales, que en cada momento son los que son. ¿Y cuáles son? Son los que mayoritariamente se desprenden de las manifestaciones que tengan lugar en esta Cámara. Y no hay que darle más valor a un plan, porque no lo tiene, simplemente.

Por supuesto, en estas enmiendas mantenidas, como en todas las demás, cada partido vota según su responsabilidad y también suele ser según su coherencia. Yo entiendo que cuando estoy de acuerdo con una enmienda, sea quien sea el que la presenta, votaré afirmativamente y así soy coherente. Y cuando no estoy de acuerdo con alguna enmienda, voy en contra de ella. Pero producir una distorsión entre estar de acuerdo con una cosa y votar en sentido de desacuerdo es una entelequia que me resulta difícil de entender. En todo caso, cada partido en cada intervención demuestra claramente su coherencia y su claridad de ideas.

En concreto respecto del túnel de Ezkaba, que lo traigo porque sus señorías también lo acaban de

traer, al fin y al cabo está sin construir y se supone que está sin finalizar el anillo perimetral de Pamplona y su comarca. Y ya lo he dicho en alguna otra ocasión, comparen sus señorías los anillos perimetrales de ciudades similares a Pamplona, y verán si es lógico estar sin tener una carretera de circunvalación para esta comarca.

Creo que ayer se dijo eso de "prueben, vean y comparen", y yo al señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro le aconsejaría que visitase esa parte noreste de Pamplona a las horas puntas para que pueda apreciar la situación ya caótica casi que se está produciendo en la actualidad. Como el túnel de Ezkaba es un proyecto del que se habla pero que acoge diferentes expectativas y diferentes posibilidades, es necesario un tiempo para que las personas, entidades y colectivos, y, por supuesto, el Gobierno, puedan acertar con la alternativa que lleven a efecto.

Respecto del transporte comarcal, Convergencia de Demócratas de Navarra entiende que es un proyecto largamente acariciado y deseado por todos los habitantes de la comarca, y porque creemos en él lo hemos impulsado con todas nuestras fuerzas cuando estaban en la cartera de Obras Públicas personas de este partido. Queremos que llegue a la realidad, que no se quede en los papeles, que no sea un proyecto, sino que efectivamente llegue a materializarse y dé un servicio a los habitantes de la cuenca. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Larrayoz. ¿Podemos votar todas las enmiendas de Convergencia de Demócratas de Navarra conjuntamente? De acuerdo. Entonces vamos a votar las enmiendas 470, 476, 478, 480, 483 y 487. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas votadas.

El grupo Ezker Abertzalea ha mantenido las enmiendas 467, 471, 472, 473, 475 y 485. Para su defensa tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: La enmienda 467 propone la supresión de la partida destinada a las obras de Itoiz. Insistimos en la supresión de la partida relacionada con el pantano de Itoiz teniendo en cuenta, además, las sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, que han cuestionado seriamente la legalidad de la citada obra. Para evitar daños mayores, consideramos que la supresión de la partida es la forma más limpia de decir que se procede a la paralización de la construcción del citado pantano.

En cuanto a las siguientes enmiendas, de la 471 a la 475, proponemos en todas ellas un aumento en el gasto motivado fundamentalmente por el adelanto en obras que hemos venido defendiendo para el año 1998 en el debate del Plan de carreteras. Hemos considerado conveniente insistir en ello precisamente por su necesidad, porque es necesaria su mejora y son obras urgentes. Las obras son el inicio de obras en el puerto de Etxegarate, en localidades como Bera, Behovia, ramal de Mugai-re, Dantxarinea, desdoblamientos de Aurrabía, Sorauren, Ostiz, con distintas actuaciones en estas carreteras, y las variantes de trazado en Zubiri, Aurizberri o en Puente la Reina-Gares.

Finalmente, la última que hemos mantenido se refiere a aportación al transporte público de la comarca de Pamplona con una cantidad considerable pero que entendemos justificada. Efectivamente, todos estamos hablando del transporte público, pero entendemos que debiera ser gratuito. Creemos que, además, debe superar el ámbito de Iruñea-Iruñerria, debe asumir el marco geográfico de otras localidades que asumen otros servicios, como pueden ser los vertederos, depuradoras, residuos y otras miserias que produce la capital. Y se debe reconocer, además, que el transporte sea público, pero estimamos que tampoco están los tiempos para que de un plumazo pueda ser público y gratuito.

Pero eso, nosotros estimamos, por un lado, la disminución anual de un 25 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra en los precios que se estipulen para aquellas personas jubiladas, paradas y estudiantes, hasta conseguir en un plazo de cuatro años la gratuidad total del transporte público. Por otra parte, la disminución anual de un 15 por ciento con cargo a los Presupuestos Generales en los precios que se estipulen para el resto de usuarios y usuarias hasta conseguir esta gratuidad total, que es la que defendemos a corto plazo. De ahí que la partida tenga un importante aumento en el gasto, de 600 y pico millones de pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vélez. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Quiero solicitar la votación separada de las enmiendas 467 y 485 del resto, porque estas dos enmiendas no tendrán el apoyo de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. La 467, por cuanto que lo que en ella se está solicitando, a través de la supresión de la partida destinada a la construcción del pantano de Itoiz, es la paralización de estas obras en lo que respecta a la financiación del Gobierno de Navarra o que dependa o pueda depender del Gobierno de Navarra.

Nosotros ya hemos manifestado en repetidas ocasiones que entendemos absolutamente necesaria la puesta en marcha de un nuevo proyecto sobre el embalse de Itoiz ante el actual desastre o marasmo jurídico en el que se encuentra el actual proyecto, pero no nos hemos sumado ni nos vamos a sumar tampoco en este debate presupuestario a la petición de paralización de las obras. Lo que es preciso y necesario por parte de los gestores públicos es que se den pasos para solucionar la actual situación, y el único paso a nuestro juicio realmente relevante sería el inicio de un nuevo proyecto.

Apoyaremos las enmiendas siguientes de Ezker Abertzalea a excepción de la 485. Y las vamos a apoyar porque a nuestro juicio el Plan de carreteras aprobado recientemente incorpora una serie de actuaciones insuficientes, que no responde de una forma suficiente a la demanda y a las necesidades existentes en materia de carreteras y obras públicas, las necesidades son superiores a las previstas en el plan y las posibilidades de inversión también, y ésta era una de las críticas esenciales que hacíamos al Plan carreteras, la reducción a nuestro juicio muy importante de las inversiones previstas.

Estas enmiendas, de la misma forma que otras de otros grupos y que también hemos apoyado en el caso de Convergencia y apoyaremos en el caso de otros grupos, solicitan la incorporación de nuevas actuaciones o el adelanto de otras, con lo cual recibirán nuestro apoyo.

En el caso de la 485 no podemos apoyarla. Nuestro compromiso con el transporte público en la comarca de Pamplona está claro, y hemos sido uno de los grupos que ha venido reiteradamente reclamando la puesta en marcha de ese servicio. Nuestro compromiso ahí es evidente y va a seguir siéndolo en la tramitación que en este Parlamento tenga del proyecto de ley foral que el Gobierno va a remitir próximamente y también desde otras instituciones en las que tengamos responsabilidades en la puesta en marcha definitiva de ese servicio. No obstante, nos parece precipitado que en estos momentos hagamos una definición de lo que deba ser el servicio en los términos en los que lo ha hecho el Grupo Ezker Abertzalea.

Por lo tanto, vamos a seguir apostando por ese proyecto, como no puede ser de otra forma. Vamos a ver en qué términos el Parlamento aprueba el marco en el que el servicio se va a prestar y, por lo tanto, esperaremos a ese momento para manifestar ese apoyo y realizar las aportaciones que entendamos necesarias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. También pedimos la votación separada de estas

enmiendas porque no tienen el mismo sentido del voto. También queremos separar la 467 y 485. No voy a volver a reproducir el debate en Comisión, ya entonces hablamos suficientemente.

Con respecto a la 471, 472, 473 y 475, vamos a votar favorablemente. Sabemos, como nos recordaba oportunamente el señor Catalán, que acabamos de aprobar un plan de carreteras, en el que también esta portavoz estuvo trabajando. Pero entonces también consideramos que las obras que aparecen aquí concretamente no aparecían suficientemente en ese plan de carreteras o, incluso, algunas de ellas se retrasaban en el tiempo bastante.

Creemos que ésta puede ser una oportunidad para hacer frente a estas obras que ahora nos plantean estas enmiendas de HB y, por eso, las votaremos favorablemente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Vélez, ¿desea utilizar el turno de réplica? Si no es así, vamos a proceder a la votación. Creo que podemos hacer dos grupos de votaciones. Señor Larráyo.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Si me permite, señora Presidenta. En la línea que va a intervenir, por favor, tenga la amabilidad de separar la votación de la enmienda 467 de las restantes.*

SRA. PRESIDENTA: *Iba a plantear hacer dos grupos, pero ahora planteamos tres. Votaremos la 467, haremos otro bloque con la 471, 472, 473 y 475, y por último votaremos la 485. ¿De acuerdo? Iniciamos la votación de la 467. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *1 voto a favor, 37 en contra, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 467. Votamos a continuación la 471, 472, 473 y 475. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *7 votos a favor, 26 en contra, 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 471, 472, 473 y 475. Votamos por último la enmienda 485. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *2 votos a favor, 26 en contra, 14 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 485.*

El ilustrísimo señor Ciáurritz y la ilustrísima señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido

las enmiendas 489 y 490. Para su defensa tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): *Egun on, jaun- andre horiek. Orain, Lehendakari andreak esan duen bezala, 489. eta 490. emendakinen defentsa egingo dut. Emendakin hauetan planteatzen dugu ETB eta Euskalerrria Irratiarentzako dirulaguntzak.*

Luze hitz egin dugu Biltzar honetan telebistari buruz, euskaraz egiten den telebista horri buruz, baina batzuei ahazten zaie ere badagoela bigarren katea, erdaraz egiten dena, hau da, ETB2. Bozerra- maile honek defendatuko du EITBren kaptazioa: bai lehenengo katea eta bai bigarrena, bata erdaraz eta bestea euskaraz.

Legebiltzar honetan onartu genuen orain dela gutxi, iaz, telebista hori hartzea, UPNk eta HBk ezik, talde guztiok eman genuen gure botua alde. Eta konkretuki Gobernuen zerbitzu juridikoak, bai Gasteizko Gobernuarena eta bai Iruñeko Gobernuarena, alde ipini ziren eta dokumentu bat egin zuten. Zerbitzu juridiko horiek ez zuten problemarik ikusi, juridikoak behintzat.

Denbora pasatu da, Gobernua aldatu da, kende- duko ditut zenbait argudio, ez du merezi eta nik uste dut luze hitz egin dugula honetaz, baina argi eta garbi utzi zigun UPNko Gobernuakidea den Palacios jaunak ezetz, ez zegoela inondik ere, ez genduela ikusiko inoiz Euskal Telebista euskaraz hemen. Niri, konkretuki, behin baino gehiagotan adierazi dit Palacios jaunak hori.

Beraz, nik uste dut argi dagoela gai honetan arazo politikoa dagoela, besterik ez, ez baitago arazo juridikorik. Talde guztiak, UPN ezik, ados baldin badaude eta izan dira Parlamentu honetan, eta bi gobernuakidea ados ipini baziren bere momentuan, zer problema dago orain kontra egiteko Euskal Telebista ez hartzeko? Beraz, interpreta- zio bakarra dago: arazo politikoa dagoela hemen. UPNko Gobernuak ez duela nahi hemen jendeak ETB ikustea, euskaraz eta erdaraz. Baina denok dakigu nola Nafarroa osoan telebista hori ikusten den. Zeri esker? Bada, jendeari esker. Hor izan dira jende askoren aportazioak, denok dakigu nola ipini ziren zenbait antena eta abar, jendeari eske; diru-aportazioa –eta dohainik– ipini dugu askok eta askok Euskal Telebista ikusi dezagun. Beraz, gizarteak Euskal Telebista ikusi nahi du, bi kateak. Galdetu, bestela, Erriberan, ea zer egiten duten fut- bol partiduak daudenean.

Argi dago ere Euskal Telebista ikustea, eta batez ere lehenengo katea, euskaraz hitz egiten dugunon- tzako behar-beharrrezkoa dugula. Bestela, ez dugu mediorik komunikabideak euskaraz edukitzeko.

(1) Traducción en pág. 79.

Beste emendakina ere gogorazten dizuet, Euskalerrria Irratiaren defentsa dena, Euskalerrria Irratiarentzako dirua lortzea. Zergatik? Argi dago: euskaldunok Nafarroan ez dugu posibilitaterik komunikabideak euskaraz edukitzeko. Ezin dugu telebista euskaraz ikusi, ezin dugu euskaraz entzun legalki. Eta hori eskatzen dugu hemendik. Eta horren alde izan zarete ia talde parlamentario guztiak orain dela gutxi. Orain zergatik ez? Bada argi dago arazo politikoak daudela, batzuek ez duzuelako nahi. Ez dago beste interpretaziorik hemen.

Ez naiz luzatuko, ez du merezi, badakit; baina bakarrik komentario bat egingo dut eta gero, seguraski, berriz erabiliko dut erreplika txanda. Baina aurreratu behar naiz eta lehen UPNko bozeramaileak jada aurreratu da eta interpretatu du, eta bere planteamendua eman digunez nik kortesiaz erantzungo dut orain, eta gero beste txanda ere erabiliko dut.

Catalán jauna, defendatu duzu "falta de cobertura legal" dagoela, eta hori da nahi duzuelako. Lehen esan dut asesoria juridikoak, Gasteizkoa eta Iruñekoa, ados ipini zirela bere momentuan. Problema politiko da, ez dago besterik, ez dago; bestela Kataluniako telebista, zergatik ikusten da Balearretan? Zer, ilegala da Balearretakoa? Mesedez, Valentzian ikusten da ere, eta ez dago problemarik, Estatu mailan hori ez da problema izan. Zergatik da, kasualitatean, Nafarroan euskaraz ikusten den telebista? Zergatik? Kasualitatea. Ez duzue nahi. Hemen ez dago beste argudiorik. Politikoki ez duzue nahi, ez dakit zeren beldur zareten, baina ez duzue ikusi nahi. Baina utzi, gutxienez, guri ikusten, zuek ez piztu telebista hori. Ez dago problemarik. Baina niri utzi nire telebista pizten eta euskaraz ikusten zenbait gauza. Ez da beldurrik eduki behar.

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, por favor, vaya terminando.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Bai, oraintxe bertan, Lehendakari andrea. Euskalerrria Irratiari dagokionean, "concesión de licencias" defendatu duzu eta ez da batere kontradiktorioa, zeren azken batean nik planteatzen dudana da diru-laguntza bat Euskalerrria Irratiarentzako eta, noski, betidanik defendatu dut Euskalerrria Irratiak eduki behar duela lizentzia bat. Ikusiko dugu zer egingo duzuen lizentzia horiek ematen direnean. Argi dago jada zuen posizioa kontra izan dela; nik uste dut posibilitatea dagoela momentuz ere aldatzeko, baina hor badugu itzaropen txiki bat, auskalo zer gertatzen den, baina ikusi genuen UPNko Gobernuko Lehendakariaren jarrera.

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, por favor, termine.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Bai, oraintxe bertan, Lehendakaria. Eta planteatu zenean, alde jarri zen

Sanz jauna, eta hori da gure itzaropen bakarra euskaraz irratia entzuteko. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas defendidas por la señora Errazti. Señor Vélez, tiene la palabra.

SR. VELEZ MEDRANO: Se trata de apoyar las dos enmiendas presentadas, sobre todo porque en la primera de ellas, sobre la captación de ETB, yo creo que es absolutamente toda la sociedad navarra la que está reclamando que esta captación se haga en condiciones y definitivamente sea con el visto bueno del Gobierno de Navarra. Yo creo que ahí no hay ninguna duda.

En cuanto a Euskalerrria Irratia, la radio íntegramente en euskara que se solicita, entendemos también que desde todas las instancias, incluso las europeas, se dice que hay que apoyar las radios y los medios de comunicación en aquellos sitios donde existan lenguas minoritarias, como les suelen llamar.

Son dos reivindicaciones que están ahí, sobre todo la de la captación de ETB. Creo que no ofrecen ya ninguna duda a nadie en la sociedad navarra de que es necesaria y de que es una demanda absolutamente imprescindible.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vélez. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Puede hacer uso de él.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Quiero agradecer al portavoz de HB, al señor Vélez, que defiendan estas enmiendas. Sabíamos de su apoyo a la de Euskalerrria Irratia, porque ahí estamos en las mismas posiciones, pero lo de ETB también nos anima recordando tiempos pasados. Es de agradecer que nos planteemos la necesidad de poder captar la televisión juntos también en euskara y nos parece un avance en ese sentido.

A modo de resumen y por si no ha quedado demasiado claro, quiero decir que la norma a la que hacía referencia el señor Catalán ha quedado completamente superada por los acontecimientos. Sabemos de los movimientos del Gobierno de UPN en Madrid, en el Ministerio. Sabemos de qué tipo han sido, y, desde luego, no sé qué quieren que les conteste un ministro. Lo importante es que esa norma ha sido superada por la gente, por la sociedad y por la población de las diferentes nacionalidades del Estado español.

Recordaba el tema de la televisión catalana en Baleares, en Valencia, etcétera. Aquí en Navarra para no ver la ETB no hay más que un problema político, no hay más que ése. Hay algunos que no quieren que veamos la televisión. Recuerdo que hay

una cadena en castellano y la otra en euskara. Al menos, no la enciendan ustedes, déjenos a nosotros que la encendamos y la podamos ver.

Están ustedes en contra del desarrollo de la lengua, que también en los años en los que estamos tiene que contemplarse, tenemos que tener la posibilidad en los medios de comunicación. Y, desde luego, a ustedes, señores de UPN, no les preocupa gastar dinero público en televisiones privadas a las que no tienen ninguna posibilidad de controlar, pero sí tienen problema, ustedes que van a votar en contra, para utilizar ese dinero público en televisiones privadas. Curiosamente, a una televisión como la ETB, una televisión en euskara, van a votar en contra. Es un problema político: ustedes no quieren favorecer el desarrollo de la lengua vasca. Está clarísimo. Este es un ejemplo más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a votar conjuntamente, si no hoy inconveniente, las enmiendas 489 y 490. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 489 y 490.*

El ilustrísimo señor Landa, del Grupo Mixto, ha mantenido las enmiendas 474, 484 y 488. Señor Landa, tiene la palabra para su defensa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño y romperé la costumbre de salir a la tribuna en cada departamento. Lo que voy a defender es la enmienda 474, que trata del desdoblamiento de la nacional 232, del que hemos hablado en varias ocasiones y del que yo les aseguro que vamos a seguir hablando siempre que haya ocasión, casi tanto como con la ermita de San Zoilo para el señor Bastera. Y es que se trata de una necesidad para con las expectativas y posibilidades de desarrollo de la comarca de Tudela y de la Ribera, en el terreno que va de Castejón a Cortes, y de la que venimos hablando desde el año 92, como les recordaba en la defensa de la moción que presenté en junio de este mismo año. Vengo insistiendo en la necesidad de acometer el desdoblamiento de esta carretera, cuyo aforo ha venido incrementándose y cuya peligrosidad está reflejada en los graves accidentes que se producen en ella.*

La excusa inventada por UPN, primero por el propio Consejero de Obras Públicas y posteriormente por el portavoz en la Comisión correspondiente, que fue el señor García Adanero, consiste en decir que no es necesario proceder a desdoblar la nacional 232, porque se va a negociar una rebaja de los peajes en la autopista A-68, que evitará un tráfico importante en la misma. Pero, cuando a

través de una pregunta parlamentaria se solicita información al señor Consejero, éste contesta excusándose en que la falta de competencia sobre la autopista A-68, de sobra conocida esa falta de competencia, evita que se pueda presentar aspectos concretos.

El aprobado Plan de carreteras, en el que se ha insistido a lo largo de la mañana y al cual este Parlamento presentó una enmienda a la totalidad, persiste en la misma situación. Vuelve a insistir en una declaración de intenciones, en que si a lo largo del año 98 persistiera la situación. De nuevo balones fuera. De nuevo inciden en dar un tratamiento con distinto rasero a la nacional 232 que el empleado para otras muchas vías de comunicación. Por ejemplo, la autovía del Norte, con un aforo de 9.750 vehículos al día, está ahí. La autovía de la Barranca, con un aforo de 9.000 vehículos al día en algún tramo y en otros 9.800, está ahí desdoblada. La variante de Olazagutía, con 12.000 vehículos y un 33 por ciento de pesados, está ahí. La nacional 1, con 10.000 vehículos al día, está ya también planteada para desdoblarse. La nacional 232, en algún punto con 13.000 vehículos al día, en otros con 11.250, en este caso se dice que no es necesario desdoblar, a pesar de haber compromisos anteriores que debieran obligar al menos a tomar el tema en consideración.

Pero, como yo les garantizo que volveremos a hablar del tema próximamente, no voy a detenerme hoy en más cuestiones ni detalles. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Turno a favor de estas enmiendas. Turno en contra. ¿Desea utilizar el turno de réplica? Interpreto que no, señor Landa. De acuerdo. Vamos a votar las tres enmiendas. Señor Larrayoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Le ruego, señora Presidenta, que podamos votar separadamente las enmiendas 474 y las otras dos.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Haremos entonces dos votaciones: una para la enmienda 474 y otra para la 484 y la 488. ¿De acuerdo? Votamos, pues, la enmienda 474. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 474. Votamos a continuación la 484 y la 488. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *6 votos a favor, 37 en contra, 1 abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas 484 y 488.*

Entramos ya en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al cual el grupo Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido las enmiendas 527, 553, 554, 559 y 573. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: *Buenos días, señora Presidenta. En esta mañana, por acuerdo de la Mesa no vamos deprisa ni al trote, sino a las cuatro suelas. Por lo visto, en el debate de Presupuestos ya tenía mi grupo más que justificada la enmienda a la totalidad, porque del anteproyecto de Presupuestos que presentó el señor Aracama, pactado con la gestora del Partido Socialista, al que va a ser aprobado hoy hay una gran variación, gracias precisamente a que la música que tocaba la gestora no era la misma que la que tocaba el grupo mayoritario y vencedor del congreso.*

Por ponerles algún ejemplo, se ha visto la sensibilidad de este Gobierno de cara al sector agropecuario de Navarra en sus Presupuestos. Se han aprobado veintiséis enmiendas en este departamento con un incremento de 855.250.000 pesetas. Es un mal presupuesto, con que, señorías, díganme cómo era el anterior a éste.

También queremos dejar muy clara la postura de abstención en alguna de las enmiendas, porque iban a la compensación de primas de seguros, es decir, se intentaba vestir a un santo del mismo departamento desnudando a otro.

Hemos mantenido estas cinco enmiendas porque así era posible aumentar las partidas en alguna línea y para dejar bien clara nuestra postura política en otras.

La enmienda número 527 hace referencia a que se haga una aportación de 236 millones de pesetas para Iparlat, Sociedad Anónima, desde los Presupuestos Generales de Navarra, enmienda que está presentada por varios grupos parlamentarios y que viene avalada por sindicatos y organizaciones agrarias. Se pretende que se ayude a los ganaderos navarros para no perder cuota de poder en su participación de capital en Iparlat. Estamos seguros, señorías, de que todos nos acordamos de las comparecencias en Comisión de los Consejeros del Gobierno de Navarra señor Martínez Alfaro y señor Aracama, del señor Goikoetxea y del señor Martos, de las visitas a la empresa de Pamplona y a la de San Sebastián y del compromiso que adquirimos los grupos parlamentarios al aprobar una enmienda in voce firmada por la mayoría de los grupos parlamentarios de la Cámara, a excepción de Unión del Pueblo Navarro.

No nos extraña la postura de UPN para rechazar esta enmienda en Comisión, pues ya rechazó el punto segundo de aquella enmienda anterior que comprometía al Gobierno en este tema. Nos extraña enormemente la postura del Partido Socialista,

que si siempre estuvo dudando en este tema, en aquella enmienda in voce se comprometió para dar solución tanto a los ganaderos como a los trabajadores y parecía que apostaba a la misma carta que el resto de la oposición.

No nos cabe la menor duda de que, si no es hoy, no ha de tardar mucho tiempo en que el PSN se va a unir a la propuesta que hacemos hoy, porque sabemos que políticamente le interesa mucho.

Las enmiendas 553 y 554 se refieren a la zona norte, porque ha sido y deberá ser zona en que la ganadería navarra ha tenido un gran peso específico de cara al mantenimiento de su población rural. Todos los esfuerzos que hagamos serán bien compensados tanto en nuestra economía como en el mantenimiento de esa población que hace posible con su esfuerzo y sacrificio diario que se mantengan esos bellos paisajes de los que todos nos vanagloriamos cuando los visitamos.

El sector ganadero necesita que sigamos manteniendo la guardia de las ayudas a la protección y mejora de los comunales y pastos. Esto supone estabilizar la cabaña ganadera y dar seguridad a los propios ganaderos. Por tanto, estos programas, lejos de disminuir, deben ser aumentados de acuerdo con las demandas que van teniendo, como en años anteriores. Y no solamente deben ser tratados bien aquellas zonas o pueblos que se encuentran dentro del objetivo 5b, sino también el resto de las poblaciones, que los ganaderos no tienen culpa de que sus pueblos estén en otra serie de condiciones.

En la enmienda número 559 se pide un aumento de 720 millones de pesetas. Hacemos nuestro lo que en su día dijo la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra. Se trata de una partida cofinanciada que engloba las acciones dedicadas a mejorar la estructura y eficacia de las explotaciones, apoyar el acceso a la primera instalación de los jóvenes en agricultura y ganadería, a la introducción de la contabilidad de las explotaciones, a fomentar las agrupaciones de servicios, a la cualificación profesional y a las inversiones colectivas para la mejora de explotaciones en zonas desfavorecidas.

Por tanto, esta línea presupuestaria es de absoluta prioridad para favorecer la modernización y adaptación del sector agrario, siendo absolutamente necesario realizar un esfuerzo en la misma de cara al reto que tenemos según la Agenda 2000. La partida presupuestaria por parte del Gobierno cuenta en el proyecto del 98 con 1.330 millones de pesetas, es decir, un 0'75 menos que en el anterior. Ya sé que se nos va a argumentar que ya ha sido aprobada una partida que satisface en algo la pretensión que aquí se tiene, pero eso no nos quita en absoluto de que sepamos que están 880 millones comprometidos para el ejercicio próximo y, desde

luego, para julio nos enteraremos de que hay muchos expedientes en ventanilla a los que no se puede dar satisfacción.

La última enmienda que presenta nuestro grupo trata de hacer un nuevo trujal en la Ribera en la margen derecha del Ebro. Convergencia de Demócratas de Navarra presentó una moción en la cual todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo en que se llevara a cabo esa idea. Sabemos que ha de tener bastantes dificultades, como las tuvo en su día el tema hortifrutícola de Tudela, cuando unos apostaban por Castejón y otros apostaban por Tudela. Pero eso no quiere decir que no sea labor del Gobierno realizar todo esto. Nosotros pretendemos que el Gobierno de Navarra asuma una responsabilidad mayor al aceptar una enmienda de 3 millones para que se haga un nuevo proyecto que lleve a cabo el fin que se persigue. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Vamos a apoyar las enmiendas que defendía el señor Basterra. Además, alguna de ellas coincide con una que me va a tocar a mí defender posteriormente, la 570 y la que hace referencia a Iparlat. No me voy a extender ahora en los argumentos que ha dado el señor Basterra, pero estamos de acuerdo. Se trata de la defensa de los ganaderos navarros, de un montón de familias de Navarra que dependen de la recogida en cooperativa de la leche. Y todos sabemos las consecuencias y, si no, las veremos posteriormente en la defensa de mi enmienda 570.*

Con respecto a las otras, el apoyo a los pastos y comunales, y a la zona 5b nos parece fundamental. Así lo defendimos en Comisión y así lo votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, seguiré interviniendo desde el escaño. Señorías, después del debate en Comisión, en el que se aprobaron veintinueve enmiendas presentadas a las diferentes partidas del presupuesto que estamos debatiendo, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, volvemos a debatir una cuestión que no es nueva ni en la propia Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, donde ya lo debatimos, ni tampoco en la Comisión de Agricultura, como muy bien nos recordaba el señor Basterra, y es la aportación de los ganaderos navarros al grupo Iparlat, a través fundamentalmente de los fondos*

públicos del Gobierno de Navarra y más concretamente de 236 millones de pesetas.

Ya en Comisión, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro manifestó que desde su punto de vista era necesario llevar a cabo una reflexión de cara al futuro sobre esta cuestión concreta y de cuál debía ser la participación correcta y objetiva en el capital de la empresa; que era un tema que no tenía por qué cogerse deprisa y corriendo en los Presupuestos del 98 sin un análisis riguroso del mismo, no sólo desde el punto de vista del sector ganadero, sino también de la propia situación de la factoría del grupo en Navarra.

Por otro lado, deben conocer sus señorías, como así manifestamos en la propia Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, que es evidente que la participación de las organizaciones y entidades financieras navarras en el grupo Iparlat supera el peso que la planta de Pamplona tiene en el propio grupo. Por ello consideramos que es razonable que la participación de Navarra sea en función de la situación de esa planta también, defendiendo, por supuesto, los intereses de los ganaderos y de los trabajadores de la misma. De ahí también planteábamos en Comisión la necesidad de que por parte de los directivos del grupo Iparlat se asumiese compromisos serios, sobre todo de futuro, en defensa de los intereses de los ganaderos navarros y también de los trabajadores de la factoría de Pamplona.

En relación con el incremento propuesto de 720 millones de pesetas en la partida "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias", el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro considerara excesivo el incremento propuesto, dado además, como muy bien recordaba el señor Basterra, que en Comisión se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario socialista por la que se incrementaba en 150 millones de pesetas los ya establecidos 1.330 millones, considerándose desde el departamento, según la información que se ha facilitado a este grupo parlamentario, suficientes para atender las necesidades previstas.

Además, los criterios expuestos en su motivación no son del todo exactos, porque para la operatividad del propio sistema las solicitudes se aprueban en el año y perciben las subvenciones de intereses, y al año siguiente reciben la subvención directa al justificar, como no puede ser de otra forma, la inversión realizada.

En otra enmienda formulada por Convergencia se propone una asignación de 3 millones de pesetas para la realización de una serie de estudios para llevar a cabo la instalación de un trujal en la margen derecha del Ebro. Como muy bien conocen sus señorías por lo expuesto en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos y en la Comisión de

Agricultura a la que hacía referencia el señor Basterra, este estudio ya fue encargado en su día al ITG agrícola y tiene también la consiguiente presupuestación en las líneas que recogen las partidas de esta sociedad. Por eso queremos decir que va a ser una realidad este estudio y no tienen por qué preocuparse, pues el mismo será conocido también por aquellos grupos parlamentarios que han demostrado su interés.

El resto de enmiendas, referidas a subvenciones para la creación y mejora de pastos en comunales, subvención a productos agrícolas ecológicos, campañas de promoción genéricas, etcétera, está suficientemente presupuestado –al menos ésa es la información que se ha facilitado a este grupo parlamentario– en las diferentes líneas nominativas o genéricas recogidas en la propia Ley de Presupuestos del año 98, para llevar a cabo los objetivos demandados por los grupos parlamentarios que han formulado enmiendas y también para los objetivos planteados desde el departamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las amables palabras del señor Basterra, que reconoce cómo el presupuesto aprobado por la Comisión de Economía ha mejorado notablemente el enviado por el Gobierno de Navarra gracias a las enmiendas presentadas por el PSN y aprobadas en su mayoría por la unanimidad de los grupos o por mayoría.

Yo creo que la reflexión que ha hecho el señor Basterra me da pie para afirmar que, como todo el mundo sabe, el Partido Socialista apoya los Presupuestos de UPN no por gusto, no porque le guste ni este Gobierno ni UPN, sino por defensa del interés general y de la estabilidad de Navarra. No me cabe ninguna duda de que, si al CDN le tocara hacer esto, cosa que creo que nunca se les ha pasado por la cabeza, lo harían igual de bien.

En concreto, las enmiendas presentadas por el PSN y aprobadas en Comisión podemos encuadrarlas en cinco apartados.

En primer lugar, lo referido a planificación, control, investigación y desarrollo de la producción agropecuaria, en el que ha habido un incremento presupuestario de 60 millones, relativo a gastos y partidas relacionadas con los ITG agrícola y ganadero, y se han declarado ampliables las partidas destinadas a reestructuración del sector vacuno lechero y bonificación de intereses de la Ley de financiación agraria.

En lo relativo a formación y asistencia técnica para la calidad y diversificación de las producciones dentro de la política agraria comunitaria, ha

habido un incremento presupuestario de 80 millones de pesetas destinado a algunos programas comunitarios, algunos ya se han citado, como el programa operativo 5b del fondo social europeo, el programa Interreg, FEOGA-orientación y el programa Interreg II, además de declararse ampliable la partida destinada a fomento de la producción integrada.

Respeto a regadíos y concentración parcelaria, se ha producido un incremento de 256 millones de pesetas destinado a gastos de funcionamiento de Riegos de Navarra, subvención a nuevos regadíos o mejora de los existentes y fomento de la concentración parcelaria en la zona objetivo 5b.

Respecto a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, se ha incrementado la dotación existente en 150 millones de pesetas, con lo que esta sección dispone de 2.600 millones de pesetas de gasto, siendo la mayoría de las partidas ampliables.

En último lugar, respecto a la mejora de la industrialización y comercialización agrarias, se ha incrementado la dotación existente en 300 millones de pesetas, tanto en su condición de sector industrial como en su aspecto cooperativo. Como resultado de esto, esta sección dispone de 2.400 millones de gasto, siendo también la mayoría de las partidas ampliables, con referencia expresa también al tema de la producción y comercialización de la miel y la carne de calidad Ternera de Navarra.

Las modificaciones presupuestarias introducidas en estas más de veintinueve enmiendas aprobadas, porque hay que tener en cuenta también las relativas a la norma, ascienden a cerca de 1.000 millones de pesetas. Además, se han puesto plazos de tres meses a la presentación de una ley de cámaras agrarias y a un plan de atención a los agricultores y ganaderos de Navarra; así como, un plazo de seis meses para la presentación de un texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de financiación agraria.

Todo esto ha sido la actuación del grupo parlamentario en materia de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y sobre el resto de las cuestiones planteadas me remito a la postura ya señalada en Comisión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Basterra, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, le tengo que contestar al señor Catalán que la postura que ha mantenido su grupo es coherente con lo que dijo en Comisión. ¿Por qué su grupo no votó a favor de aquella y se votó por separado? Lo que decía el segundo punto de la enmienda era lo siguiente: "El

Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que asegure con su presencia en los órganos de la dirección de Iparlat, Sociedad Anónima, la conservación de los puestos de trabajo de los empleados de la planta de Pamplona, así como el desarrollo de nuevas líneas que puedan consolidar y fortalecer la producción de la misma, llevando a cabo para este fin cuantas medidas sean imprescindibles desarrollar a nivel de Gobierno, incluso, en su caso, la participación económica en planes de viabilidad de Iparlat, Sociedad Anónima, siempre que se garanticen los intereses de nuestra Comunidad". Por eso no votaron ustedes a favor, porque ya era comprometer al Gobierno.

En el tema de Iparlat ya no quiero extenderme, simplemente, le diré que en el tema de la financiación agraria tenemos todos los datos; y, según la partida que hay, según lo que se pone y según el plazo, hay muchos expedientes que están tardando dos años en dilucidarse. Ese es el problema que tienen. Luego no serán unos buenos presupuestos de Agricultura, cuando aquí tengo bien claro: "UAGN crítica los presupuestos agrarios porque frenan la inversión". En tres capítulos, lo dicen bien claro, en un 69 por ciento comprometido, un 67 por ciento comprometido, un cuarenta y tantos comprometido para el año que viene. No lo digo yo, lo dice el sindicato mayoritario que defiende a todos los agricultores de Navarra.

Señor Cristóbal, muchas gracias en principio. Pero yo le tengo que decir que jamás el Gobierno de Navarra ha comprado tan barato, y eso se lo diré a la tarde al señor Gurrea. Nunca ha tenido una cosa tan fácil. Y menos mal que entre ustedes antes del congreso había rifirrafes, y mientras la gestora era sumisa a UPN, el grupo parlamentario iba por otros cauces. Gracias a eso, se ha aumentado de 6.000 a 9.000 millones de pesetas, porque lo que trajo el señor Aracama al principio no era eso. Los 3.000 millones más otros grupos también los hemos apoyado, porque a falta de pan buenas son tortas. Eran enmiendas que también otros grupos las teníamos. Y el portavoz de UPN dijo: esta enmienda no, aunque vaya delante de la vuestra, no, porque vamos a apoyar la del Partido Socialista. Habían sido presentadas con anterioridad a ustedes, decían lo mismo, pero era un compromiso que tenían marcado.

Ya le diré a la tarde que jamás ha comprado tan barato al señor Gurrea. Espero que en este año y medio que les queda todavía, no sea la compra tan barata, por mucha reserva que haya quedado, porque espero que ustedes cambien de criterio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Basterra. El señor Basterra ha defendido y hemos debatido cinco enmiendas al Departamento de Agricultura.

¿Podemos votar todas conjuntamente? Dígame, señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señora Presidenta, quiero que se voten todas por separado.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo, señor Basterra. Así lo vamos a hacer. Comenzamos votando la enmienda 527. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 527. Votamos la número 553.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 553. Votamos la número 554. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 554. Votamos la número 559. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 27 en contra, 1 abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 559. Votamos por último dentro de este grupo la enmienda número 573. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 27 en contra, 1 abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 573.

El ilustrísimo señor Ciáurritz y la ilustrísima señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 506 y 570. Para su defensa tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): Berriz, egun on, jaun-andre horiek. 506. eta 570. emendakinak defendatuko ditut orain, eta banan-banan bozkatzeari eskatzen dut jada nik ere.

506.ean produktu ekologikoak subentzionatzeko dirulaguntzak eskatzen ditut, 5 milioioak. Proiektua eztabaidatu zenean, Batzordeak onartu zuen "Izquierda Unida"ren emendakin bat, milioi batekoa, eta Ingurugiro Departamentuan sartu zen, baina uste dugu badela -eta beste urtetan bazegoen ere- Nekazaritza Departamentuan kontusail bat

(2) Traducción en pág. 80.

produktu ekologikoak subentzionatzeko. Eta guk hori mantendu nahi dugu, zeren uste baitugu, Departamentuan izan behar dela halako kontusail bat; han daude hori ulertzen duten teknikariak hor daude nekazal munduan mugitzen direnak eta horiek aztertu behar dute benetan produktu horiek nekazaritzan zer diren, beharrezkoak diren ala ez. Beraz, mantentzen dugu hau. Uste dugu ere Ingurugiro Departamentuan ez dagoela gaizki horrelako kontusail bat; beraiek ere parte bat badutelako aztertzeko; baina nekazaritzari dagokiona uste dugu Departamentu honetan izan behar dela.

Ez naiz luzatuko esaten zergatik edo zer inportantea den gure lurra defendatzea eta abarrekoe-tan, zeren nik uste dut denok irakurtzen ditugula egunero egunkariak eta badakigula eta, noski, argudioak ditugula hori defendatzeko; eta emendakin honen defentsan azpimarratu nahi nuen zer garrantzia duen Departamentu honetan honelako kontusail bat mantentzea lehengo urteetan izan den bezala, zeren hor aztertu behar da nekazaritzaren ikuspuntutik zer diren, zertarako diren eta beharrezkoak diren ala ez.

Beste emendakina –jada luzez saiatu da Basterra jauna, eta gauza bera gertatuko da, seguraski, Eusko Alkartasunaren emendakin honekin– Iparlaten defentsan ateratzen den emendakina da. Luze hitz egin dugu Legebiltzar honetan honetaz: batzordeak eduki ditugu, lan-bilerak, agerraldiak, kontseilariak izan dira, bai Nekazaritzakoa eta bai Ekonomiakoa. Eta kuriosoa da, baina oso jarrera diferenteak eduki zituzten. Ikusi genuen nola Martínez Alfaro jaunak defendatzen zuen proposamena eta ulertzen zuen zer gertatzen zen Iparlatekin. Eta bat etorri ginen, eta horrela esan nion nik eta hor idatzita dago Bilkura Egunkari batean nola ados nengoen Martínez Alfaro jaunak defendatu zuenarekin. Baina kuriosoa izan zen Ekonomiako Kontseilariak, Batzorde horretan bertan ere beste gauza diferente batzuk defendatu zituela, eta horrekin, noski, ez ginen bat. Martínez Alfarok demostratu zuen ulertzen zuela mundu hori eta alde zegoela.

Iparlateko zuzendaritzakoak eta enpresako komitea ere gurekin izan ziren, inkluso bisita bat egin genuen instalazioetara. Beraz, luzez hitz egin dugu.

Esango dut horien ondorioa seguraski ezer ez izan dela, baina maiatzaren 12an –Basterra jaunak errepatatzen zuen ere– akordio batera heldu ginen, talde guztiek sinatua, UPNk ezik. Eta hor, Basterra jaunak irakurri digunez, ados ipini ginen Iparlatekoa soluzionatzeko, eta berak esan duenez: “Llevando a cabo para este fin cuantas medidas sean imprescindibles a nivel de Gobierno, incluso, en su caso, la participación económica”. Eta hori inportantea da, zeren denbora asko pasatu baia, eta ez da ezer soluzionatu. Eta hor dugu Iparlat eta ez dakigu zer gertatuko den horrekin.

Eta inportantea da: zera, hemen sinadura guztiak daude, talde guztienak daude, UPNrena ezik. Eta ni ziur nago UPNko zenbait pertsonengan ere –UPNkoak diot– badela asmo hau. Ezin dut sinistu, seguru ez dela posible UPNen hau soluzionatzeko nahiak ez izatea. Zer da, azken batean, Iparlatekoa? Iparlaldeko zenbait familiaren defentsa egitea da. Badugu alde batetik fabrika, horretan ez naiz sartuko; badira ehun lanpostu, bai, eta luzez hitz egin dugu. Nire ustez, edo behintzat Eusko Alkartasunak planteatu duen emendakin honekin, defendatu nahi duguna da hain zuzen ere nekazarien edo abeltzainen mundua. Eta badaude bostehun familia baino gehiago horren dependentzia zuzena dutenak, eta horren kontra joango dira honen kontra bozkatzeko dutenak.

Argi gorria piztu zait, eta erreplikarako utziko ditut zenbait gauza. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Errazti. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Si no es así, procederemos a la votación.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Presidenta, el señor Catalán se ha posicionado antes sobre el tema de Iparlat, yo le he entendido que sobre todas las enmiendas que había sobre esto, y por eso quiero utilizar mi derecho a réplica.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo, señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias. Como estamos todo el día sentados, yo aprovecho a salir a la tribuna y así me paseo y hago un poco de ejercicio, señorías.

El señor Catalán ya se posicionaba en nombre de UPN y yo le voy a replicar. La verdad es que parece que nunca es el momento para solucionar el tema de Iparlat. Tampoco el año 98 va a ser el momento para solucionarlo. Yo, como decía antes, no puedo creer de ninguna manera que en UPN no haya la sensibilidad suficiente para solucionar este tema.

Yo oí la intervención del señor Martínez Alfaro cuando estuvo en el Parlamento en la comparecencia en la que le acompañaba el Consejero de Economía y Hacienda, y de ninguna manera interpreté yo allí más que deseos de solucionar y de apoyar a los ganaderos del norte de Navarra. Con lo cual no entiendo ahora por qué se paraliza un apoyo a Iparlat, un apoyo directo a los ganaderos del norte de Navarra. Estamos hablando de más de quinientas familias dependientes directamente de esto. No puede responder más que a hipocresía política. No lo puedo entender de otra manera.

Ustedes saben muy bien que a medio plazo no se va a paralizar la recogida de leche de los ganaderos del norte de Navarra. Sería algo absoluta-

mente indefendible por Copeleche o por Iparlat. Ustedes lo saben muy bien. Y precisamente, haciendo un alarde estupendo de hipocresía política, lo dejan así, lo dejan en descanso; y cuando a ustedes les interese, en ese momento seguro que buscan una solución y nos dirán a todos que han defendido a los ganaderos de Navarra.

A mí lo que me importa es que se solucione. Lo que me parece peligroso es que se retrase en el tiempo lo que se puede solucionar ahora mismo. Además, por una cantidad de dinero que, señorías, no es de ninguna manera escandalosa, si empezamos a reparar otras partidas de este proyecto de Presupuestos que no afectan tan directamente a mucha población navarra.

Ya se posicionó el Consejero, creemos que se tiene que solucionar rápidamente y, desde luego, los primeros meses del año 98 sería el momento adecuado para solucionarlo. Sabemos, además, que ustedes han tenido contactos con la dirección de la empresa, sabemos que hay un proyecto preparado, y de ninguna manera podemos entender que no se apoye a los ganaderos. Lo que estamos haciendo es ir en contra de los ganaderos navarros, y, desde luego, la responsabilidad será de UPN y del Partido Socialista en su caso, si votan en contra, como votaron en Comisión.

Respecto a la intervención del señor Cristóbal, que yo también he interpretado que era de réplica a las enmiendas que hacían referencia a este departamento, me doy por aludida. Tengo que decirle al señor Cristóbal que el cinismo, efectivamente, es un arte, pero es un arte que se tiene que practicar muy bien, si no, se puede convertir en otra cosa.

Nos ha recordado sus enmiendas sistemáticamente, departamento por departamento, también en éste, también en Agricultura, y es verdad que se han aprobado enmiendas del Partido Socialista. Qué menos si ustedes han hecho un pacto presupuestario con UPN. Es innegable. Además, algunos de nosotros hemos apoyado aquellas enmiendas tuyas que considerábamos que eran buenas para nuestra Comunidad y para nuestra ciudadanía. No podía ser de otra manera, porque cuando votamos estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad, como les gusta decir a ustedes tanto, y estamos favoreciendo a la ciudadanía navarra. Por eso hemos apoyado algunas de las tuyas. Yo diría que la mayoría. Pero también, como decía el señor Basterra, curiosamente, nos hemos encontrado con que enmiendas que aparecían antes en los Presupuestos nuestras, de Eusko Alkartasuna, o de cualquier otro grupo, ustedes de ninguna manera las han apoyado aunque estaban antes en el desarrollo del debate presupuestario, aunque estaban incluso mejor planteadas en la contrapartida y aunque ustedes tendrían que haber votado a favor.

Todavía están a tiempo de modificar su actitud en el tema de los ganaderos navarros, en el tema de Iparlat. Y, desde luego, yo creo que tienen la oportunidad y, si no la utilizan, será responsabilidad suya en todo caso. Si votan que no UPN y el Partido Socialista, todos tendremos que recordar que ustedes han votado que no a un sector muy importante de Navarra, a una gran parte de la población de Navarra y, sobre todo, lo más importante, a una importante zona de Navarra que tiene graves problemas de subsistencia, con graves deficiencias y donde la recogida de la leche, el sector ganadero, es fundamental para su supervivencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Vamos a proceder a la votación. ¿Podemos hacer votación conjunta? Por separado, de acuerdo. Votamos la enmienda 506.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 506. Votamos la enmienda 570.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 570.*

El señor Landa, del Grupo Mixto, ha mantenido las enmiendas 526, 576 y 581. Plantea que la 581 sea sustituida por una enmienda in voce, que ha sido repartida a sus señorías. ¿Se admite a trámite esta enmienda? De acuerdo, por asentimiento. Señor Landa, puede hacer la defensa de las tres enmiendas.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías. Enlizando con lo último que decía la señora Errazti, voy a recordar que una enmienda así fue aprobada por importe de 200 millones de pesetas a este Parlamentario, una enmienda que venía antes que la del grupo socialista, que también era por el mismo importe. En este caso tengo que agradecer la posición que mantuvo el Partido Socialista, que aprobó esa enmienda de 200 millones de pesetas que yo había presentado en el Departamento de Agricultura.*

Siguiendo también con lo que señalaba, en la enmienda 526 planteábamos que se atendiera, a través de la dotación presupuestaria correspondiente, los 236 millones de pesetas, el caso de Iparlat. Debatimos en Comisión y dijimos que reconocíamos que no era de absoluta urgencia que se aprobara en el trámite presupuestario una enmienda de estas características, que lo importante era saber cuál era la voluntad y la decisión por parte del Gobierno respecto al tema de Iparlat. Porque habíamos tenido una comparecencia en la Comi-

sión de Agricultura y ahí había habido dos posiciones que no eran coincidentes en el seno del Gobierno, una la que mantuvo el Consejero de Economía y otra la que mantuvo el Consejero de Agricultura. Por lo tanto, interesaba saber cuál era definitivamente la posición, porque, si bien es cierto que no es absolutamente necesario y urgente que eso sea aprobado hoy, ya estamos empezando a estar en tiempo para que se tome una decisión, la que sea. Desde luego, nosotros, cuando presentamos esta enmienda, estábamos apuntando en una dirección, pero estamos a tiempo para que se tome una decisión al respecto.

Posteriormente, a través del correspondiente crédito extraordinario, se vendrá a la Cámara si ésta es la posición que definitivamente se adopta y, por tanto, estaremos en el momento de dar esa respuesta.

Por lo tanto, la enmienda únicamente quería traer un problema concreto y puntual a la Cámara para que, si era posible, se resolviera en este debate presupuestario; pero, si no, dar un toque de atención de que estamos ya en tiempo para que este tema sea resuelto, señorías, porque empieza a tener cierta urgencia.

Tradicionalmente, señorías, este departamento, el de Agricultura, salvo alguna cuestión muy puntual de calado ideológico, ha venido funcionando prácticamente en torno a la unanimidad que se conseguía siempre en la Comisión de Agricultura. Incluso, como en los Presupuestos del año 96, un acuerdo en el Pleno también por unanimidad. El portavoz de UPN defendió la enmienda correspondiente a las campañas de promoción genéricas, que no sé por qué razón esta campaña cuando un partido está en el Gobierno la rebaja y cuando está en la oposición la incrementa. Yo espero que ustedes me expliquen cuál es el secreto de que cuando UPN estaba en la oposición con mi voto positivo incrementó en ese Pleno la partida de campañas genéricas, y llega al Gobierno y de nuevo volvemos a retroceder en el tema de campañas genéricas, que yo entiendo que en materia de agricultura y de su promoción es una partida muy importante, a través de la cual de lo que se trata es de ligar calidad con el nombre de Navarra y que sirva, además, de banderín de enganche a otras muchas partidas concretas y puntuales –ternera de Navarra– que puedan, al calor de esta partida, desarrollar también una promoción positiva en el tema de campañas.

No me entretengo en decir lo importante que consideramos esta partida, ese ligar Navarra con calidad como una imagen indisociable.

Hay otra partida muy concreta, que se planteaba una in voce como sustitución de esa enmienda 581, que lo que se me plantea es que retiremos –hemos presentado esta enmienda in voce entre dos

grupos parlamentarios– esta enmienda 581 sustituida por la in voce número 10 y que retomemos el debate en febrero en el seno de la Comisión de Agricultura para que, con la unanimidad de todos los grupos, podamos ver cuál es la mejor manera de tener en cuenta este objetivo de promocionar la agricultura ecológica, cuestión que yo creo que compartiremos. Aunque el número de hectáreas que está ocupando en estos momentos este tipo de agricultura sea reducido, es una agricultura importante, con futuro y que conviene que no descuidemos y que, por tanto, promocionemos. No hay ningún inconveniente en ese espíritu de consenso que yo decía, que siempre ha venido...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señor Landa, vaya terminando.

SR. LANDA MARCO: Acabo ya, señora Presidenta. En este espíritu de consenso que yo les decía que siempre hemos venido traduciendo en la Comisión de Agricultura en acuerdos puntuales, no hay ningún inconveniente en que esta partida sea retirada...

SRA. PRESIDENTA: Señor Landa, por favor, termine.

SR. LANDA MARCO: ...no se vote y retomemos el tema en el mes de febrero en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Hay alguna intervención a favor de estas enmiendas? ¿Ni a favor ni en contra? Vamos a pasar a votarlas. Votamos inicialmente la enmienda 526. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 15 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 526. Votamos a continuación la 576.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 6 votos a favor, 26 en contra, 9 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada también la enmienda 576. Votamos la 581.

La enmienda 581 ha sido sustituida por la in voce número 10, que es la misma que la número 581. Votamos la in voce número 10.

SR. LANDA MARCO: No, señoría. Es la que acabo de decir que se retira porque retomaremos el tema en la Comisión de Agricultura.

SRA. PRESIDENTA: Pero la hemos admitido a trámite. Entonces, ¿qué quiere que hagamos? ¿La retiramos ahora, o sea, la ha retirado?

SR. LANDA MARCO: Es lo que estoy diciendo y he dicho en mi intervención, que se me ha pedido

por el resto de los grupos que quede retirada para retomar el tema en la Comisión

SRA. PRESIDENTA: *¿Qué ha retirado? La enmienda 581 estaba retirada y sustituida por la in voce número 10. ¿Qué es lo que retira?*

SR. LANDA MARCO: *Que, a su vez, se retira también la in voce que ha sustituido a la 581, a petición de los grupos de la Cámara.*

SRA. PRESIDENTA: *Vale, pues. Muchas gracias.*

Hemos terminado ya el debate de las enmiendas al Departamento de Agricultura y ahora vamos a suspender la sesión durante un cuarto de hora para descansar. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. Comenzamos el debate de las enmiendas mantenidas a las líneas contables del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.*

El grupo Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido las enmiendas 621, 630 y 633. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Arteaga.

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, señora Presidenta. Haré la defensa desde el escaño por la brevedad. La 630 está relacionada con la creación de una nueva partida denominada "Servicio Navarro de Empleo-Lanbidea", y se propone un aumento de gasto por importe de 500 millones de pesetas.*

La organización empresarial CEN y las organizaciones sindicales UGT y Comisiones llegaron a un acuerdo sobre relaciones laborales en el que se contemplaba la creación y apoyo del Servicio Navarro de Empleo. Sin embargo, este acuerdo, que contaba con el visto bueno de la Administración foral, no ha tenido repercusión en el proyecto de Presupuestos, y parece lógica su inclusión en dichos Presupuestos si todas las partes estaban de acuerdo.

La 621 y 633 están relacionadas con la economía social. La primera, 621, "Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo", y la segunda, "Programas propios de formación profesional". Haré la defensa de las dos en conjunto porque, en definitiva, se trata de lo mismo.

La tendencia creciente al autoempleo, individual o colectivo, aconseja no disminuir las partidas presupuestarias respecto a las de años anteriores, sobre todo en un momento de coyuntura económica

favorable pero de escaso crecimiento del empleo por cuenta ajena. La experiencia nos indica que, si bien es cierto que en algunos ejercicios no se ha utilizado la totalidad de algunas partidas presupuestarias, en algunos casos por desinformación, en otros las partidas se han agotado, con lo que se frena en buena medida la solución a problemas de amplia transcendencia social. Es el caso de la partida "Transferencias a cooperativas y sociedades laborales para el apoyo al empleo", que el año pasado se rebajó de 125 millones a 90, la cual se ha agotado para primeros de diciembre, y que en los Presupuestos para el 98 se pretende rebajar todavía a 65 millones.

Con la entrada en vigor en el presente año de la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales, se ha creado una nueva forma jurídica de economía social, de sociedades laborales, lo que lleva a un aumento importante de personas que pueden acceder al autoempleo por la vía de la economía social. Por tanto, no tiene sentido que se reduzcan las partidas presupuestarias de apoyo a la economía social, sino que la tendencia debe ser la de incrementarlas progresivamente cada año.

Al ser el tema del autoempleo un asunto de gran transcendencia en un futuro inmediato, que tiene que ir creciendo, se debería publicitar bien las existencias de estas partidas para su conocimiento amplio en la sociedad navarra, sobre todo en los jóvenes. Por ello solicitaría que se tuviera en cuenta estas partidas de apoyo a la economía social y, en definitiva, en estos momentos en los que tan difícil es crear empleo, tan difícil es tomar iniciativas para crear pequeñas empresas, no parece que tenga sentido que este tipo de ayudas se vaya disminuyendo. Por eso solicitaría que estas dos enmiendas se votaran juntas, pero que se tuviera en cuenta este planteamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Arteaga. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? ¿En el turno en contra? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo haré desde el escaño, para manifestar la postura del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a las enmiendas presentadas al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.*

Señorías, independientemente de la situación económica, financiera e industrial de la Comunidad Foral de Navarra, en la que mucho se ha progresado durante el año 97 –y también, como han podido tener conocimiento a través de los medios de comunicación, las expectativas para la economía navarra dentro del año 98 son positivas y beneficiosas, y esperemos que se cumplan e incluso se incrementen los propósitos que nos venían reco-

giendo los factores que realmente tienen que ver con la economía y con industria de Navarra—, el Gobierno de Navarra, el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro han alcanzado un acuerdo presupuestario en el que se han marcado como uno de los objetivos prioritarios seguir avanzando en la generación de puestos de trabajo y en el desarrollo industrial de este viejo Reino de Navarra. Se han comprometido, además, a poner en marcha planes de empleo con el máximo esfuerzo social para afrontar el mayor de los problemas sociales que en este momento nos preocupa a todos, como es el desempleo, y en colaboración y con acuerdos, como no podía ser de otra forma, con los distintos sectores económicos y sociales implicados en la cuestión.

Se deberá realizar, así mismo, un funcionamiento eficaz de los servicios públicos de empleo que a lo largo del 98 se van a poner en aplicación. Además, se deberá llevar a cabo incentivos económicos y fiscales para la contratación de trabajadores. Además, señorías, el Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo la elaboración de un plan específico contra el paro de larga duración, con atención prioritaria a los jóvenes desempleados, a mujeres, a disminuidos y a mayores de cuarenta años, y se deberán introducir las reformas legislativas precisas para incrementar y consolidar la creación de empleo en general y, en particular, la conversión del empleo en precario en empleo fijo.

Otro cambio importante que a lo largo del 98 se deberá desarrollar es la atención de programas de prevención de riesgos laborales, cuestión en la que, como se demostró en Comisión, coincidimos todos los grupos parlamentarios. Así, señorías, por primera vez tras la entrada en vigor de la Ley de prevención de riesgos laborales y la normativa que la desarrolla se ha incluido una serie de nuevas partidas, dotadas con 100 millones, con la finalidad de iniciar nuevas experiencias en prevención de riesgos laborales, desconociéndose en este momento la aceptación que éstas puedan tener, por lo que se considera que las cantidades previstas en los Presupuestos pueden ser, al menos de momento, suficientes.

En relación con el programa 10, "Infraestructura y energía", las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario IU deberán tener presente que, concretamente el 5 de noviembre, se ha aprobado en este Parlamento el Programa de ahorro energético y en el Presupuesto del 98 se incluyen las partidas correspondientes para su desarrollo, con lo que las iniciativas, como puede ser la subvención para inversiones en eficacia energética o alguna más planteada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, deberán esperar a ver el desarrollo que se tiene de dicho programa.

Respecto a la actividad que debe desarrollar en el futuro Sodena, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, como ha venido manifestando en las ocasiones en que así se lo ha planteado más concretamente Izquierda Unida, porque lo lleva haciendo desde hace años, considera que se debe avanzar en la experiencia que se tuvo con el desarrollo y la creación de Sodena, y que otras experiencias que plantea Izquierda Unida que se pueden llevar a cabo es mejor realizarlas a largo plazo.

En la propuesta del Grupo Mixto de establecer un incremento de 125 millones de pesetas para la revitalización comercial de cascos antiguos de Pamplona y de ciudades de más de diez mil habitantes, deben recordar sus señorías, porque parece que no ha quedado claro, que el convenio de colaboración firmado en el año 96 fue para la rehabilitación del casco antiguo de Pamplona especialmente dedicada en materia de urbanismo comercial. Además, debemos tener presente que Pamplona y su área de gravitación suponen el 64 por ciento de la cuota de mercado en el sector de la distribución comercial. Y, por otro lado, el urbanismo comercial de las localidades de más de diez mil habitantes en sus cascos antiguos está prácticamente bien atendida y, realmente, para potenciar el comercio de los mismos hay otra serie de medidas y otra serie de cuestiones que pueden conseguir los objetivos marcados en la enmienda. Por cierto, ¿por qué debemos quedarnos en diez mil habitantes? ¿Por qué no en siete mil, en seis mil o en cuatro mil?

Respecto a la enmienda 601, del Grupo Mixto, que propone la creación de una nueva partida denominada "Transferencia de capital a entidades locales para la defensa de consumidores", el Grupo Parlamentario UPN difiere de los postulados del enmendante. Aunque no creo que sea momento de recordar las diferencias que tuvo el anterior Gobierno con asociaciones de consumidores, sí que debo manifestar que las entidades locales ya realizan actividades de defensa de los consumidores y usuarios con cargo a partidas establecidas en la Ley de Presupuestos para el 98, que se consideran suficientes, máxime haciendo éstas, las entidades locales, acuerdos de colaboración con otras asociaciones de consumidores, como pueden ser los casos de Alsasua, Baztán, Tafalla, Corella, entre otros, y que, además, a través de ellas, disponen de la infraestructura logística y técnica ya creadas y de los medios necesarios para los objetivos previstos. Esta debe ser nuestra finalidad, la defensa de los usuarios y de los ciudadanos, pero sin que tenga que preverse de otra forma diferente. Además, deben tener en cuenta sus señorías que, en algunos casos en los que el propio ayunta-

miento crea sus oficinas, el Departamento de Comercio ya colabora económicamente con ellos.

El resto de enmiendas presentadas al departamento van dirigidas, desde nuestro punto de vista, a partidas suficientemente presupuestadas o que han sido motivo de un incremento a través de otras enmiendas presentadas por el Partido Socialista y que, como consecuencia del pacto presupuestario alcanzado entre ambos partidos y el Gobierno de Navarra, han sido aprobadas, y pueden ser: el Servicio Navarro de Empleo, las transferencias al observatorio de empleo del Servicio Navarro de Empleo, programa especial de inserción laboral protegida, transferencias a centros especiales de empleo, acciones de formación e inserción de inmigrantes y programas del Servicio Navarro de Empleo para la reinserción laboral de mujeres, mayores de cuarenta años y menores de veinticinco años.

Por último, tengo que manifestar que nuestro grupo discrepa y no puede apoyar la enmienda planteada por el Grupo Mixto que supone la supresión de la partida denominada "Transferencia al órgano de resolución de conflictos laborales". Y no lo hacemos por la sencilla razón de que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán, por favor, vaya terminando.

SR. CATALAN HIGUERAS: Termino inmediatamente, señora Presidenta. Muchas gracias. Y no lo hacemos por la sencilla razón de que estamos de acuerdo con el desarrollo de este tribunal y porque, además, hay una razón fundamental, y es que la enmienda que se presenta no persigue el objetivo que realmente se conseguiría si se aprobase, sino por otras diferencias que nuestro grupo en este caso no considera oportuno entrar a debatir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. También en este departamento haremos una valoración general de lo modificado en Comisión y, respecto a las enmiendas concretas, nos referiremos a lo ya dicho en Comisión.

Gracias a la propuesta de este grupo vía enmienda y gracias al apoyo de la mayoría de los grupos —y muchas veces que no se han aprobado nuestras enmiendas ha sido más a causa de la contrapartida que de la partida en sí—, se ha conseguido en este departamento declarar ampliables la partida de "Ayudas a la reducción de la precariedad en el empleo" y el convenio con la fundación INAFRE, que ha quedado al final escasamente presupuestado.

Así mismo, se ha creado un nuevo artículo 39 bis, Servicio Navarro de Empleo, en el que se auto-

riza al Gobierno de Navarra a modificar las partidas referidas a esta cuestión, independientemente de la naturaleza del gasto, para financiar sus posibles desarrollos.

Refiriéndome ya a cantidades y, en parte, desmintiendo o corrigiendo al señor Arteaga, diré que las cuantías relacionadas con la promoción de empleo y el Servicio Navarro de Empleo se han aumentado en unos 600 millones de pesetas; y las partidas relacionadas con la formación continua, en aproximadamente 300 millones de pesetas. Quiero destacar de todo ello 170 millones dedicados al Programa especial de inserción laboral protegida; 150 millones, a Transferencia a centros especiales de empleo para operaciones corrientes; y 20 millones para acciones de formación e inserción de inmigrantes.

Ya hablábamos en la tarde de ayer del tema del empleo. Todos reconocemos, o por lo menos mi grupo reconoce y reitera que queda mucho por hacer, queda mucho para innovar en este campo, pero creemos que nuestras enmiendas consolidan lo relacionado con la promoción de empleo como un buen punto de partida, a pesar de que somos conscientes de que a lo largo de 1998 habrá que tomar iniciativas importantes respecto a esta cuestión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Arteaga, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. ARTEAGA OLLETA: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al Grupo Unión del Pueblo Navarro y al del PSOE sus manifestaciones. Parece ser que todo se va a arreglar. Pero hay una cosa que no concuerda, al menos, con el planteamiento que yo estoy haciendo. Una de dos, o sobran estas líneas que están programadas dentro de los Presupuestos porque se han creado otras, o realmente y lo cierto es que estas partidas se reducen. Hay algo que no casa. Me consta que los programas de formación profesional tienen sus contrapartidas, éstas parece ser que se refieren a las de economía social, y los programas propios de formación profesional se reducen. Entonces, no encuentro la explicación.

En las transferencias a cooperativas y sociedades laborales para apoyo al empleo, esta partida también se reduce. Por eso, quería hacer hincapié en estas dos partidas. Una de dos, o no tienen sentido ninguna de las dos dentro de los Presupuestos porque hay otras, o éstas no tienen la lectura adecuada, porque quien las lea verá que estas partidas de economía social se rebajan. Por eso planteaba que estas partidas, al menos, se vayan manteniendo, porque está claro que cada vez va a haber más pequeñas sociedades de éstas, desde la creación de la Sociedad Limitada Laboral va a haber estas iniciativas, y lo que realmente se necesita es apoyar

con todas las fuerzas este tipo de iniciativas, porque la tónica general es la búsqueda de empleo, bien en la administración, bien en las empresas, pero precisamente lo que hay que fortalecer es a todas aquellas personas que son capaces de tomar iniciativas para crear estas pequeñas empresas. Al final la lectura siempre será negativa, de que aquí existen dos partidas que se reducen, al margen de que en otras cuestiones se fortalezcan, pero estas dos se reducen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señor Artega. Vamos a pasar a la votación. Votamos inicialmente la enmienda 621.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 621. Votamos la enmienda 630.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 630. Votamos la enmienda 633.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda 633.*

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua había mantenido seis enmiendas. Dos de ellas han sido ya debatidas y votadas, por lo que nos corresponde en este momento debatir la 589, 590, 593 y 595. Tiene la palabra el señor Nuin para la defensa de estas enmiendas.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, las enmiendas 628 y 629 ya fueron debatidas con unas enmiendas que proponían la creación de disposiciones adicionales al articulado del proyecto de Ley de Presupuestos. Eran enmiendas referidas al empleo, al tema del reparto del trabajo entre otros y que fueron, recordémoslo, rechazadas por los votos de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.*

Las enmiendas 589 y 590 que presentamos al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, van referidas a solicitar un incremento de los recursos asignados al Programa de ahorro energético. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro ya ha hecho referencia a que este Parlamento, efectivamente, hace no demasiado aprobó el Programa de ahorro energético. No lo hizo con el apoyo de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, y no lo hizo porque —en ese momento ya lo dijimos— había una carencia importante en dicho programa, y era la muy insuficiente dotación de recursos eco-

nómicos, de previsión de recursos presupuestarios para las actuaciones incorporadas al referido Programa de ahorro energético. Eso se corrobora con las partidas de dicho programa que vienen en el proyecto de Presupuestos para el 98. Entendemos que 7'5 millones de pesetas para subvenciones de capital, para inversiones que realicen las empresas en actuaciones de eficiencia energética van a dar muy poco de sí.

Si desde la Administración realmente queremos, mediante ese instrumento de política presupuestaria que es la subvención, a través de una transferencia de capital, incentivar esos procesos de inversión por parte de las empresas, deberíamos dotar de una forma mucho más generosa dicha partida. De la misma forma, también entendemos que, si queremos realizar un programa de auditorías, de diagnósticos más amplio y más generalizado, los 20 millones que se presupuestan van a resultar insuficientes. Por lo tanto, con los mismos argumentos que ya usamos en su día para no dar el apoyo al Programa de ahorro energético, solicitamos en estos momentos una ampliación de los recursos asignados a dichas partidas.

La enmienda 593 propone un incremento sustancial de la aportación a Sodena. Efectivamente, también se ha referido a ello el portavoz de UPN, aquí subyace un debate sobre qué papel han de tener los poderes públicos dentro de la política o el marco industrial, y en qué medida se deben limitar a favorecer, apoyar o impulsar actuaciones o proyectos que surjan de la iniciativa privada, y en qué medida, además de eso, deben también participar de forma directa en proyectos que se definan por parte de las instituciones públicas como de interés general. Y a la hora de participar en esos sectores o proyectos que se definan por los órganos competentes, esto es, por los poderes públicos, como de interés general, qué instrumentos se utilizan, bien a través de sociedades públicas, bien a través de sociedades como puede ser Sodena, y éste es el sentido de esta enmienda. Entendemos que Sodena también puede ser un buen instrumento para participar de forma directa por parte de la Administración en aquellos proyectos o sectores que se entienda que merecen esa presencia permanente, constante y directa de la Administración Pública.

Hay que recordar que aquí otras comunidades autónomas están dando pasos importantes en sectores de futuro, como el de telecomunicaciones. En la Comunidad Autónoma Vasca el ejemplo de Euskaltel está ahí. Es una empresa participada también con capital público de forma importante y que va a entrar desde ya en la telefonía básica, por ejemplo. Y nosotros creemos que en éste o en otros sectores, como el energético, el medio ambiente, etcétera, también desde Navarra es preciso definir esa actuación directa de los poderes públicos, ade-

más de otras actuaciones que ya se pueden estar desarrollando desde los Presupuestos y desde el Departamento de Industria.

La enmienda 595 incorpora una demanda que fue trasladada a los grupos parlamentarios desde ANEL a través del informe que ANEL emitió en el Consejo Económico y Social. Una de las propuestas que incorporaba y el análisis que hacía del proyecto de Presupuestos era la insuficiencia de esta partida, "Subvenciones para la mejora de la competitividad, calidad y diseño". A juicio de esta asociación de economía social es una partida insuficientemente dotada, con un gasto comprometido ciertamente elevado y que, por tanto, si no se eleva su presupuestación, en el año 98 se podrá hacer frente a aquellos proyectos que ya están comprometidos, pero difícilmente se podrán incorporar nuevas actuaciones. Por lo cual nosotros solicitamos ese incremento en 50 millones de pesetas de la cantidad asignada inicialmente. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas? Señor Arteaga, tiene la palabra.

SR. ARTEAGA OLLETA: En las enmiendas 589 y 590, estando de acuerdo con el plan de ahorro energético, consideramos positiva la mejora de algunas partidas, por eso las votaremos a favor, igual que la 595.

En el tema del convenio con Sodena nos abstendremos. Por ello pedimos votación separada. La impresión que tenemos, por un lado, es la cantidad que se pide para Sodena y otro es el cambio de política de la misma, que en principio, sin un debate más profundo, consideramos que sería correcta, en cualquiera de los casos aquí mantendremos la abstención.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arteaga. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidenta. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Nosotros votaremos a favor de estas enmiendas de Izquierda Unida, tal como hicimos en Comisión, y nos sumamos a los argumentos dados por el señor Nuin.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿Algún Parlamentario desea intervenir en el turno en contra? Señor Nuin, ¿desea utilizar el turno de réplica? Pasamos, pues, a las votaciones. Interpretado, por las intervenciones que ha habido, que podemos votar en dos bloques. En uno de ellos votaríamos las enmiendas 589, 590 y 595; y ya individualmente la 593. ¿De acuerdo? Votamos, pues, la 589, 590 y 595. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas estas enmiendas. Votamos a continuación la enmienda número 593. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 7 votos a favor, 27 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 593.

El ilustrísimo señor Ciáurritz y la ilustrísima señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 601, 602 y 638. Para su defensa tiene la palabra el señor Ciáurritz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño si me permite. En primer lugar, se trata de crear una partida, como ya se ha adelantado en la intervención del portavoz de UPN, para las entidades locales a fin de que puedan llevar, directamente o en la forma que ellos consideren oportuno, la defensa de los consumidores. Nosotros entendemos que las entidades locales tienen una competencia específica, por su proximidad con el ciudadano, que deben ejercitar en ese campo, que no debe ser monopolizado por las asociaciones que puedan crearse y que, en alguna forma, deben ser restringidas a apoyarles desde el Gobierno o desde la Administración en sus programas y proyectos, pero no en otras cuestiones. Esa es nuestra teoría, la cual intentamos poner de manifiesto en su momento.

Nosotros creemos que las entidades locales deben ejercitar esta competencia directamente o a través de otros medios si lo consideran oportuno, por lo que debe haber una partida específica para esta actuación.

La enmienda 602 hace referencia a incrementar la partida correspondiente al sector turístico de la transferencia para la gestión de consorcios. Sabemos que los consorcios, sobre todo en la zona rural, son los elementos de gestión más activos, que pueden de alguna forma proporcionar nuevas situaciones o nuevas actividades para el desarrollo del sector turístico, tan bajo y con tan pocas posibilidades de éxito en Navarra, por lo menos hasta la fecha. Y creemos que debe reconocerse esa labor incrementando el apoyo desde la Administración a esos consorcios, que son los elementos movilizados del sector turístico en la zona rural.

Y la tercera de las enmiendas no tiene nada que ver con lo anterior. Anunciamos ya desde ahora que es una enmienda puramente testimonial, pero para poner de manifiesto nuestro desacuerdo permanente por la injusticia y la arbitrariedad que se está cometiendo desde la Administración en relación con el órgano de resolución de conflictos, por la exclusión deliberada e injustificada de dos sindicatos que tienen una importante presencia en Navarra y que, por razones puras y exclusivamente

políticas, están excluidos del órgano de resolución de conflictos.

Los argumentos que alguna vez se nos han dado de la firma del convenio intersectorial no sirven absolutamente de nada, porque saben perfectamente que si se propone firmar un convenio en el que se establecen nueve o diez apartados, de los que dos sindicatos por sus propios principios no pueden firmarlos, no se puede utilizar eso para argumentar la exclusión de un órgano de resolución de conflictos, en el que deben estar representados todos los sindicatos para que tenga eficacia y no sea algo puramente parcial y sectario. Nosotros entendemos que debía haber una partida que, ya digo, aunque puramente testimonial la mantenemos para poner de manifiesto esta discrepancia que seguimos teniendo con la composición del órgano de resolución de conflictos laborales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurritz. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Arteaga, tiene la palabra.

SR. ARTEAGA OLLETA: Quiero manifestar que votaremos a favor de las enmiendas 601 y 602, y nos abstendremos en la 638. No nos parece correcta la supresión de esta partida, a pesar de que estamos de acuerdo en parte con los argumentos planteados sobre posibles discriminaciones. No tenemos claro que sea una discriminación de la Administración o que sea un problema de entendimiento de los sindicatos. Lo que está claro es que no están todos los que son. Nos encontramos aquí con un organismo en el cual no están representados todos los sindicatos, al menos aquellos que tienen certificada su representación. En cualquiera de los casos, nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Arteaga. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señor Ciáurritz, ¿desea utilizar el turno de réplica? Si no es así, pasamos a las votaciones. Votamos la 601 y la 602 en un bloque, y posteriormente la 638. Se inicia la votación de las enmiendas 601 y 602.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 17 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 601 y 602. Votamos la enmienda 638.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 3 votos a favor, 32 en contra, 10 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 638.

El ilustrísimo señor Landa, del Grupo Mixto, ha mantenido varias enmiendas que ya han sido debatidas y votadas, y quedaría en este momento el debate correspondiente a la 598. Señor Landa, tiene la palabra para su defensa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño si me lo permite. No hay una única receta ni para combatir el paro ni para reducir las tasas de siniestralidad. Por tanto, desde nuestro planteamiento incorporábamos una serie de enmiendas dirigidas, por una parte, al cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, por otra parte, a poder favorecer el cumplimiento del Real Decreto 1.215/1997, de 18 de julio; otras al tema de la formación, tanto de empresarios como de trabajadores; otras a reducir la contratación temporal, puesto que en ella se da la tasa más importante de siniestralidad, pues más del doble de accidentes se producen entre este tipo de trabajadores que entre los fijos. Por tanto éstas eran un grupo de enmiendas que ya han sido planteadas y que defendíamos para este departamento.

Es cierto que en la partida del INAFRE, la declaración de partida ampliable, si luego sirve para que se incremente la dotación insuficiente con la que ha quedado, estará bien y nos parecerá perfecta. Sin embargo, en el tema de inserción laboral protegida no podemos decir lo mismo. A pesar del incremento introducido, se reduce la presupuestación del año 97, y esto a pesar del buen funcionamiento de este programa, que ha llevado a que antes del tercer trimestre la partida estuviera agotada. Por tanto, creemos que ahí había que haber seguido insistiendo en el esfuerzo necesario para que el incremento hubiera sido el de 220 millones al menos, que era lo que servía para equilibrar esa partida con la presupuestación anterior.

La enmienda 598 plantea tanto la modificación de la denominación de la partida como un incremento de 125 millones de pesetas. Se refiere a la revitalización comercial del casco antiguo de Pamplona, tal y como reza en la línea de Presupuestos, a lo cual se plantea que se incorpore "y de ciudadanos de más de diez mil habitantes", a lo que hacía mención el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

El porqué de esta enmienda es el no limitar las actividades revitalizadoras al sector comercial del casco antiguo de Pamplona, sino incluir además otras ciudades de Navarra que tienen la misma o parecida problemática. El que el acuerdo que en su día se estableció a través del convenio fuera con la ciudad de Pamplona no quita para que otras ciudades de Navarra tengan también un tratamiento para sus cascos históricos parecido, que de alguna manera les posibilite también la recuperación de sectores comerciales dentro del casco histórico, potenciar el comercio, en definitiva, en esos cascos históricos.

Señalaba el señor Catalán que por qué pararse en diez mil habitantes y no seguir bajando a cuatro, a seis. Pues es evidente, del propio planteamiento

que hacía el señor Catalán, recordándonos que el acuerdo que se estableció en su día con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Pamplona para potenciar el comercio. Es evidente que la potenciación del comercio en un casco histórico en ciudades por debajo de cierto número de habitantes —se situaba en diez mil, pero eso sí que sería discutible si tiene que estar en diez, en doce o en ocho— carecería de sentido. En ese caso sí que tendría que darle la razón, no en lo que respecta al planteamiento que se hace en la enmienda, que usted dice que están perfectamente atendidos.

Hay asociaciones de comerciantes de cascos históricos en otras ciudades de Navarra a los que habrá que recordarles las palabras que usted decía de que tienen perfectamente encaje y pueden estar atendidas y satisfechas sus demandas de cara a la revitalización comercial de sus zonas, algunas de ellas, desde luego, muy depauperadas, que usted les va a resolver el tema indicándoles a través de qué partidas es posible que se atiendan sus reivindicaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pasamos, pues, a las votaciones. Votamos la enmienda 598, que es la única que nos quedaba por votar. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 598.

Pasamos al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. El grupo Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido las enmiendas 658, 661, 662 y 667. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra la señora Cortaire.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Señorías, hemos mantenido cuatro enmiendas y cada una de ellas por diferentes motivos. Concretamente la número 658, por la que se propone un aumento por el importe de 10 millones a “Estudios y planificación de las inversiones” en lo que afecta a inversiones y equipamiento en materia de servicios sociales. Lo hemos hecho porque hemos visto que se consignaba la misma cantidad que se consolidó para el ejercicio 97.

En el programa “Estudios y planificación de las inversiones”, en esta misma línea, en materia de servicios sociales, se aprobaron para los Presupuestos de 1997 20 millones de pesetas. Sin embargo, en octubre, cuando el Gobierno nos informa de la ejecución presupuestaria, aparecen como consolidados 15 millones, 5 millones menos de los que este Parlamento aprobó. Al analizar cómo ha ido la evolución en el gasto de esta línea, se observa en esa fecha de octubre del 97 que el cien por cien, o

sea, los 15 millones que se consolidan, no los 20 aprobados por el Parlamento, están pendientes de autorización; dispuesto o realizado, el 0'0 por ciento. En el 98 vuelve a presupuestarse 15 millones. Nosotros proponemos el aumento de 10 millones para corregir el defecto del 97. Por una parte, la disminución y, por otra parte, que una vez consolidados 15 millones tampoco se hayan llevado a ejecución.

Son datos que, a nuestro entender, reflejan fielmente la falta de interés del Gobierno de Navarra en esta materia, porque se trata de adecuar servicios que dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos, porque desde los servicios sociales, concertados o propios, es desde donde se trata de resolver unas carencias que afectan precisamente a las personas más vulnerables. Por eso proponemos que se aumente 10 millones y compensar o corregir lo que haya podido pasar en el ejercicio del 97, que en principio, con la información de octubre, aparece con un aspecto bastante desalentador.

La enmienda 661 propone un aumento de gasto de 25 millones para la partida denominada “Inversiones en centros ajenos de discapacitados”. Es insuficiente, a nuestro juicio, que se hayan presupuestado 35 millones como en 1997. Nos parece insuficiente y lamentable que en octubre se haya realizado el 49 por ciento. Aunque dispuesto aparece otro 49 por ciento, suponemos que en lo que ha quedado de año se haya completado la ejecución. Nos parece insuficiente porque las necesidades en estas materias son muy amplias.

Recuerdo que en la Comisión, cuando tocaba este tema de Bienestar Social, al hilo del debate de la misma, me refería al centro Santa María, de Burlada, que atiende a deficientes mentales afectados de forma severa y profunda. Son setenta plazas, y recordaba a sus señorías que se trata de personas que no saben demandar por su condición precisamente de deficientes; que sería bueno darse una vuelta por el servicio para comprobar cómo se encuentra en la actualidad. Es un servicio que empezó a funcionar para niños menores. Estos niños han crecido y, a falta de otros recursos, siguen estando allí. El espacio se ha vuelto más pequeño precisamente al crecer ellos. Es un ejemplo, y no estoy diciendo que sea el único, pero merecería la pena. Por ello queremos darle fuerza y énfasis a la propuesta que hacemos de aumentar en 25 millones esta línea.

La enmienda 662 tiene otras motivaciones. Se trata de reponer una nueva partida denominada “Centros de inserción social”. Es curioso cómo vía enmiendas a los Presupuestos del 97, en enero del 97, se aprobó una enmienda in voce firmada por todos los grupos de este Parlamento. Y, sin embargo, esa enmienda para la creación de un centro de inserción social no se ha llevado a cabo. Como en

los Presupuestos para 1998 no la hemos visto y pensamos que es igual de necesario que en el ejercicio pasado, insistimos con el argumento que he manifestado, que es la fuerza que puede dar el hecho de que se aprobara en el 97 con la firma, con el visto bueno y con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Dentro de la documentación que se adjuntaba para la defensa de este centro de inserción, señalaré en el capítulo de conceptos qué tipo de actividad describen para este centro. Y dice así: "La actividad en estos centros tendrá por objeto potenciar las capacidades de inserción social positiva que presenten las personas internas en los mismos, mediante el desarrollo de actividades y programas de tratamiento destinados a favorecer su incorporación al medio social". Estarán conmigo, señorías, en que el objetivo es el mismo y que persiste la necesidad de que se cumpla.

Así mismo, en otro apartado en el que se señalaba "Presupuesto y financiación", se decía que "el instrumento que puede utilizarse para la creación y financiación de este recurso, en tanto no se realice el proceso de transferencias en materia de gestión penitenciaria, es el acuerdo temporal y provisional de colaboración que suscribieron el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra de 14 de junio del 89, u otro convenio de colaboración que para este fin se suscriba por ambas administraciones", o sea que cauces sigue habiendo, señorías.

Por último, en la enmienda 667 se propone 30 millones de pesetas con una nueva partida denominada "Programa de inserción laboral para mujeres en situación de dificultad". Proponemos esta nueva partida dentro del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, concretamente en el programa 21 "Infancia y juventud", porque, a pesar del enunciado de "Sección de familia, mujer, infancia y juventud", el proyecto está vacío de contenido en lo que afecta a la mujer. Las dificultades de inserción laboral que afectan a las mujeres, en general, es un hecho demostrado empíricamente. Dificultades que aumentan considerablemente para mujeres en situaciones de necesidad que vienen recibiendo prestaciones y ayudas del Departamento de Bienestar Social. Todo ello justifica ampliamente el aumento económico para la realización de un programa específico de inserción laboral para mujeres en situaciones de dificultad.

Se trataría de hacer algo específico para mujeres en situaciones de dificultad también específicas, señorías. Porque, si no, no estarían atendidas en Bienestar Social. Se trata de situaciones a las que algunas mujeres con cargas familiares tienen que dar respuesta en solitario y sin apoyos, hecho que amplía considerablemente la complicación para acceder a una actividad laboral. Actividad laboral que, por otra parte, sí contribuiría a mejorar el

grado de autonomía e independencia económica y, por lo tanto, también a mejorar las condiciones personales y sociales.

Es un enunciado el de la sección, como he dicho, vacío de contenido y, quizás, mal colocado. Quizá faltan criterios a la hora de programar qué se va hacer en cada una de las áreas de Bienestar Social. O pudiera interpretarse también como una falta de interés por todo lo que se refiere a estas situaciones de extrema necesidad en un grupo afectado, como sus señorías pueden tener in mente estos días, por otros muchos tipos de violencia. Quisiéramos que este tipo de violencia se viera corregido en parte, por lo menos, con actuaciones de este tipo, que no encajan en los planes generales en favor del empleo, como puede estar anunciado que el próximo año se pueda llevar a cabo uno, aunque incluyan a grupos de mujeres en dificultades de conseguir un empleo. En este caso estamos hablando de dificultades especiales y específicas y, por lo tanto, con necesidades también de programas de acompañamiento, de desarrollo de la autoestima, de los itinerarios de crecimiento personal y también de la búsqueda de empleo.

Esperamos, a pesar de que en Comisión se manifestaron los grupos y sabemos las posiciones, que se pueda reconsiderar por parte de algunos grupos lo que allí pasó y que en alguna de estas enmiendas encontremos el apoyo necesario para que salgan adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Cortaire. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, voy a manifestar nuestro voto favorable a todas las enmiendas presentadas por el grupo CDN, haciendo especial hincapié en la que se refiere al centro de inserción social, que es una necesidad demandada por el nuevo Código Penal del 95, y algunas comunidades autónomas ya han creado sus centros de inserción social para la ejecución del régimen abierto, el seguimiento de la libertad condicional y de medidas penales alternativas a la prisión. Esta enmienda de los Presupuestos del 97, que nació a su vez de otra enmienda que había presentado nuestro grupo en aquella ocasión, vemos necesario que vuelva, que se reponga esta partida y que, por lo menos, se avance en un anteproyecto de un CIS para Navarra.

En las demás partidas, las inversiones de equipamientos y las demás inversiones para centros de personas con discapacidad, no hay más que darse una vuelta por los centros que tenemos en Navarra para constatar la amplitud de las necesidades y la escasez de recursos que hay.

En cuanto a las mujeres, estamos hablando de mujeres con específicas y especiales condiciones, a las cuales Bienestar Social debe prestar una también especial atención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias a usted, señora Arboniés. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra de estas enmiendas? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Señorías, el debate en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el Departamento de Bienestar Social, Deporte, Juventud y Familia ha generado un especial sentimiento de consenso entre los grupos presentes en la Cámara foral. Han sido numerosas las enmiendas, fundamentalmente motivadas por el pacto presupuestario alcanzado por el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, que han sido aprobadas y que han permitido avanzar también durante el año 98 en el progresismo social que viene caracterizando a la Comunidad Foral de Navarra.*

La sensibilidad de los grupos allí presentes ha sido evidente en el tratamiento que se debía dar al cumplimiento global de los compromisos adquiridos en el desarrollo del recientemente aprobado Plan gerontológico, y tanto en lo que se refiere a infraestructuras y recursos del Servicio de Salud para los jubilados y pensionistas, como también lo que hace referencia a los apoyos a los sectores de la sociedad más necesitados. Así, se han aprobado enmiendas relativas a ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, a la reinserción social, a los Servicios Sociales de Base, al concierto con Anasaps y Adacén, subvenciones a otras asociaciones y, como comentaba, el desarrollo del Plan gerontológico con un incremento importante.

El resto de enmiendas, incluidas algunas de las que no se han mantenido a este Pleno y también las que se han mantenido en el mismo, están recogidas, como ya manifestamos en Comisión, en la mayoría de los casos en otras partidas de los propios Presupuestos del 98, y las que no lo están no es porque no haya necesidades, como han manifestado los portavoces señora Cortaire y señora Arboniés, sino porque no tienen unos proyectos concretos previstos detrás de ellas que lo sustenten. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Gracias, señora Presidenta. Ya se ha hecho saber que este departamento ha tenido un importante incremento en Comisión, que ronda los 1.100 millones, de los cuales, por destacar lo más granado, mencionaré 425 millones para cuestiones relacionadas con el Plan*

gerontológico, 250 a ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia y 150 millones al campo de las instalaciones deportivas y el deporte. Por tanto, creemos que el esfuerzo que nuestro grupo ha hecho en el Departamento de Bienestar Social debiera reconocerse, dada la cuantía del mismo.

Pero no voy a utilizar sólo este argumento de lo ya conseguido para oponerme a las enmiendas presentadas por la señora Cortaire. Yo creo, respecto a la enmienda 661 y la 667, que debiera reconocerse que lo que nos mueve a votar en contra no es falta de interés por los colectivos, como en algún momento se ha dicho, ya que vía nuestras enmiendas se ha aumentado en 100 millones las subvenciones a otras asociaciones, para talleres ocupacionales de disminuidos psíquicos y enfermos mentales, y por otra parte se ha aumentado en 50 millones para garantizar programas del Plan de la mujer y 20 millones para programas relacionados con el Plan de igualdad de oportunidades.

Aceptaremos que todo lo presupuestado no es satisfactorio y que se podría haber presupuestado más, pero, desde luego, no ha sido nuestro grupo quien ha olvidado a estos colectivos.

Respecto a la enmienda del centro de inserción social, como ya se dijo en Comisión, esta enmienda aprobada en el Presupuesto del año pasado ha tenido un discurso a lo largo del año por el cual no se ha llegado a hacer este macrocentro que en algún momento se planteó, sino un pequeño centro para cumplimientos de fin de semana y otras medidas cautelares. De todas formas, como se dijo en Comisión, en el caso de que se llegara al convenio con el Ministerio de Justicia o se llegara a las transferencias y se pudiera hacer este centro de inserción social, como todos los grupos hemos enmendado la partida "Obras y equipamiento en el centro penitenciario de Pamplona" y le hemos dado carácter ampliable, se podría hacer.

Por tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas citadas, porque en cierta medida y desde nuestro punto de vista ya las hemos apoyado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señora Cortaire, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *En primer lugar, es estupenda la sintonía que podemos tener algunos grupos respecto de las enmiendas presentadas. Y en segundo lugar, voy a tratar de responder a las intervenciones del señor Catalán y del señor Cristóbal.*

Por una parte, el señor Catalán comentaba, al hilo de otras enmiendas, en otros capítulos, que la situación financiera y económica de Navarra durante 1997 ha sido buena y que las perspectivas para 1998 siguen siendo buenas. No tiene mucho reflejo en lo que respecta a Bienestar Social.

Es cierto que el grupo del Partido Socialista de Navarra ha hecho un esfuerzo para aumentar los Presupuestos en Bienestar Social, pero, si estuviese en el lugar de sus señorías, tendría la impresión de que me han engañado. En primer lugar, porque es cierto que les han admitido unos aumentos para atender a las necesidades del Plan gerontológico, pero no les quepa duda, como ustedes saben, de que eso estaba previamente recortado a la baja para después decir: nos ponemos de acuerdo en el pacto y estas partidas se aumentan gracias a ustedes. Saben cómo hemos apoyado en la Comisión estas enmiendas referidas al Plan gerontológico, pero es asombroso que el propio Gobierno haya hecho una mala presupuestación de ese capítulo después de estar aprobado por el Parlamento. Con lo cual sí pero no. Yo no estaría muy satisfecha de lo logrado referente al Plan gerontológico, cuando además lleva dentro de Bienestar Social la mayor tajada por parte de esa negociación que han hecho sus señorías.

En cuanto al tema del CIS, no se trataba de hacer un macrocentro. Se trataba de lo que se trataba. ¿Que las cosas han ido por otro camino? Pues de acuerdo, pero nadie ha dicho en esta Cámara que no sea necesario lo que se proponía con el acuerdo de todos los grupos. Por lo tanto, no doy por satisfactoria, en absoluto, la respuesta que se ha dado. Y creo, además, que es bastante evidente cómo, sin dar explicaciones previas, se puede hacer desaparecer un proyecto o un programa que había sido aprobado en el Pleno del Parlamento. Con lo cual, esa sensación de inseguridad para el grupo CDN aumenta, porque se puede hacer, es evidente, se ha hecho desaparecer algo que estaba aprobado en el Parlamento, reitero.

En relación con lo que el grupo del Partido Socialista de Navarra ha conseguido en su negociación con Unión del Pueblo Navarro para temas de la mujer, también hemos apoyado el incremento del Instituto Navarro de la mujer para poder llevar a cabo el Plan de igualdad de oportunidades. Eso es un aspecto. Y también en Comisión creo que estuvimos de acuerdo en que cada departamento tendrá que asumir una serie de competencias porque en los programas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres la mayor parte de las actuaciones tiene un carácter transversal.

Si volvemos a la enmienda que propone CDN, se trata de darle un contenido a un programa en el que solamente aparece la palabra "mujer", nada más que ésa. No tiene otro contenido. Pues, señorías, quitémos la palabra de ahí, porque parece que se está haciendo algo dentro de Bienestar Social, pero no es cierto. Nosotros apostamos porque el Instituto Navarro de Bienestar Social asuma unas competencias y no las deje en el puro enunciado. Bien es cierto que se pueden mantener dudas en cuanto a que esté ubicado ahí, porque mirando en

la memoria del 96 todo el contenido –que ahí aparece, lógicamente, resumido– de lo que es este programa de infancia y juventud, no le encuentro mucho sentido. Bien es cierto que la mujer es madre, pero no todas las mujeres son madres. Por lo tanto, probablemente no es la ubicación más adecuada, pero desde Convergencia lo que hemos hecho ha sido un intento porque mujeres que reciben una atención del tipo que sea en Bienestar Social, siempre en función de una necesidad, reciban una orientación y una respuesta distinta de lo que es la prestación económica pura y simple.

Lo único que me queda por decir, señorías, volviendo un poco a las palabras que he citado del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán, es que la situación financiera y económica de Navarra en 1997 ha sido buena, las perspectivas para 1998 son buenas, pero cuando llegamos al capítulo de Bienestar Social la autosatisfacción por lo que somos capaces de hacer en Navarra nos lleva a situarnos como una especie de pantalla que no nos deja ver lo mucho que se puede mejorar y, además, con poco esfuerzo. Porque en este Parlamento, en las sesiones en las que estamos debatiendo los Presupuestos, hemos estado hablando de cantidades importantes, llega Bienestar Social y estamos hablando de unas cantidades mínimas. De verdad que es lastimoso llegar a este capítulo y estar debatiendo si se da o no el visto bueno o el apoyo a una partida de 30 millones para que mujeres en situaciones de necesidad puedan mejorar su posición con una repercusión positiva para hacer frente a sus responsabilidades...

SRA. PRESIDENTA: Señora Cortaire, por favor, vaya terminando.

SRA. CORTAIRE TIRAPU: Sí, señora Presidenta, termino ya. Para que puedan hacer frente a sus dificultades de una manera más positiva y con mayor satisfacción personal y social. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Cortaire. Pasamos a las votaciones. ¿Existe algún inconveniente para que votemos las cuatro enmiendas conjuntamente? ¿Por separado, señora Cortaire? De acuerdo. Comenzamos votando la enmienda número 658. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechaza la enmienda número 658. Votamos la 661.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 661. Votamos la 662.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 662. Votamos la 667.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 667.*

El ilustrísimo señor Ciáurriz y la ilustrísima señora Errazti, del Grupo Mixto, han mantenido las enmiendas 670 y 709. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Buenos días, señorías. Me toca también este año el discutible privilegio de terminar con el debate de las enmiendas parciales, al igual que el año anterior fui la última en intervenir. Una de las enmiendas que ahora defiendo es referente a convenios y conciertos, aumentar la partida en 50 millones. Esta enmienda es fruto de unas propuestas del colectivo Anasaps y también fruto de una comparecencia que Eusko Alkartasuna solicitó en este Parlamento en las Comisiones de Salud y de Asuntos Sociales, para que esta asociación y la de Bartolomé de Carranza, representada por el señor Madoz, nos contarán qué propuestas tenían para las personas con discapacidades psíquicas. Este aumento de la partida pretende que haya más posibilidades, más ayudas, porque en este momento no da más que para una proporción bajísima, a esas personas con discapacidades psíquicas en esos centros ocupacionales.*

La otra es referente al Consejo de la Juventud, partida que ha sido congelada en los últimos años. Creemos que el Consejo de la Juventud realiza una labor necesaria en nuestra sociedad y pretendemos que al menos no se congele. Previsiblemente ninguna de las dos va a salir adelante, como ha sido este debate del proyecto de Presupuestos con un pacto UPN-Partido Socialista que ha bloqueado a la oposición, con la aprobación de alguna que otra enmienda. Es verdad que en este departamento se aprobaron dos enmiendas de Eusko Alkartasuna, una al Teléfono de la Esperanza y la otra correspondiente a la asociación Adacén, de daño cerebral de Navarra, pero quizás porque se había olvidado algún otro grupo de hacerla.

Estamos orgullosos de que hayan salido esas dos enmiendas porque eran absolutamente necesarias en este departamento. Pero creemos que ha habido un bloqueo sistemático de la oposición y de cualquier otras posibilidades que, responsablemente, también los grupos de la oposición, también Eusko Alkartasuna hemos planteado para esa gobernabilidad y responsabilidad ante Navarra que

gusta tanto argumentar al Partido Socialista en su apoyo a Unión del Pueblo Navarro.

Comenzamos el debate sin saber qué modificaciones había al proyecto de Presupuestos y hemos terminado sin saberlo muy bien. Este Pleno largo nos ha parecido bastante baldío. Creemos que no nos ha llevado prácticamente a nada y considero que podría haber sido mucho más interesante si hubiéramos tenido en cuenta otras aportaciones de otros grupos, indudablemente también las de Eusko Alkartasuna, porque creemos que se hubiera mejorado el proyecto de Presupuestos y hubiera sido mejor para Navarra. En Comisión, responsablemente también, como les gusta decir a otros, dimos nuestras argumentaciones, lo hemos intentado también en este Pleno; pero parece que esa responsabilidad y esa gobernabilidad nos ha ayudado bien poco a los grupos de la oposición y, por lo tanto, a gran parte de la ciudadanía navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Cortaire, tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como lo hicimos en Comisión, vamos a votar a favor. Concretamente, en cuanto a la enmienda 670, la que hace referencia a los 50 millones para acciones indirectas de cara a los discapacitados, diré que mientras el Gobierno de Navarra debate la historia interminable del espacio sociosanitario, estos temas no se resuelven. Así que nos encantaría —y por lo tanto pueden suponer ustedes la frustración que vamos a sentir porque sabemos que esto no va a salir adelante— que saliera adelante sin esperar a que el Gobierno de Navarra, los Departamentos de Bienestar Social y Salud fuesen capaces de ponerse de acuerdo y resolver de una vez en qué consiste esto del espacio sociosanitario. Mientras eso no llega, lo que hacemos es apoyar enmiendas que van encaminadas a mejorar la situación ocupacional de los enfermos que sufren problemas de salud mental. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Cortaire. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Quiero manifestar nuestro voto a favor a la enmienda 670, pues aunque aquí se han aprobado 100 millones para centros ocupacionales, son insuficientes puesto que la demanda actual de personas con trastornos mentales cuadruplica las posibilidades que tienen los centros de Anasaps.*

En cuanto a la enmienda del Consejo de la Juventud, igualmente daremos nuestro voto a favor, puesto que nosotros también habíamos propuesto una cantidad superior. Y lamentamos que la juventud en Navarra, una vez más, tenga una respuesta negativa a su demanda.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboñés. ¿Alguna intervención en el turno en contra? Señora Errazti, turno de réplica.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Agradezco a Izquierda Unida y al CDN su apoyo en estas enmiendas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. ¿Podemos votar conjuntamente las dos enmiendas? De acuerdo. Se inicia la votación de las enmiendas 670 y 709.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas ambas enmiendas. A continuación pasamos a la votación del conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *36 votos a favor, 1 en contra, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el conjunto de líneas de contabilidad no enmendadas. Finalmente, procedemos a la votación del artículo 2. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *38 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo 2. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1998. Suspendemos en este momento la sesión hasta las cuatro y cuarto. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre el Patrimonio, sobre Sociedades y sobre Sucesiones.

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se reanuda la sesión. Continuamos con el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre el Patrimonio, sobre Sociedades y sobre Sucesiones.*

Al artículo primero, sobre modificación de IRPF, se han mantenido enmiendas de CDN, Izquierda Unida-Ezker Batua, así como del señor Ciáurriz, que ha presentado varias enmiendas que han sido distribuidas a sus señorías al inicio de esta sesión, y también por el señor Landa. Todas ellas van a ser debatidas de forma conjunta, de tal modo que inicialmente Convergencia de Demócratas de Navarra defenderá las enmiendas 2, 10, 18 y 19; posteriormente Izquierda Unida defenderá las enmiendas 4, 6, 9, 11, 13 y 21; posteriormente el señor Ciáurriz defenderá las enmiendas in voce 1 a 6, si son admitidas a trámite; y posteriormente el señor Landa defenderá las enmiendas in voce de Comisión 1 a 3. Cada uno de ellos tendrá un tiempo de intervención de diez minutos. Posteriormente habrá un turno a favor, otro en contra y otro de réplica, en el mismo orden que la defensa de las enmiendas. Posteriormente pasaremos a las votaciones.

¿Admitimos las enmiendas presentadas por el señor Ciáurriz y la señora Errazti, como enmiendas in voce al inicio de la sesión de esta mañana? No hay ningún inconveniente, por tanto, se aprueba por asentimiento.

Para la defensa de las enmiendas 2, 10, 18 y 19, de Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli por un tiempo de diez minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Este bloque de enmiendas tiene distinto contenido y empezaré por la primera de ellas, la enmienda número 2, que propicia la supresión de una serie de artículos, exactamente de todos aquellos que en el proyecto de ley hacen referencia a la modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas relativos a la tributación de las plusvalías.*

Esta no es una cuestión nueva en el debate de esta Cámara; se debatió aproximadamente hace un año, momento en el que nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad. Tuvo también otras presencias en el debate presupuestario, y también finalmente en el debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la cual apoyamos en cuanto participábamos de los fundamentos de su enmienda a la totalidad sobre el ataque a los principios constitucionales de la fiscalidad que suponía este conjunto de medidas: la reducción de la progresividad, traduciéndolo en un sistema fiscal proporcional en cuanto se refiere al Impuesto sobre la Renta; la contrarreforma fiscal que esto implicaba y otros extremos que ya se acreditaron en su día en relación con la transformación que va experimentando el sistema fiscal de Navarra al hilo de la política conservadora del Partido Popular, secundada en Navarra por su sucursal Unión del Pueblo Nava-

rro, que, como acreditan en el Presupuesto que ha sido objeto de debate esta mañana, cifra la mayor parte de los ingresos de la Hacienda en la imposición indirecta y reduce cada vez más la imposición directa y, por tanto, su presencia en los ingresos de Navarra, sistema radicalmente injusto por su propia naturaleza, pero que acredita una corriente neoliberal y conservadora respecto a la política fiscal, que es radicalmente injusta en cuanto cifra la generación de recursos de la Hacienda más en los que menos tienen y hace que se graven menos las rentas de los que más tienen.

En esta línea, la enmienda número 2 rechaza de plano todo el régimen fiscal de las plusvalías, y lo rechaza porque entiende que se está produciendo una alteración fundamental del sistema fiscal basado en la progresividad desde la reforma fiscal democrática que se realizó por la UCD. El artículo 31 de la Constitución cifra los principios del régimen fiscal en la capacidad contributiva de la renta y de la riqueza y en unos parámetros de justicia basados en la igualdad y en la progresividad. Pues bien, estos principios constitucionales se están limitando progresivamente y han alcanzado por ahora el cenit, el punto máximo en la reforma fiscal que se trata de implantar en Navarra con estas medidas. Esto no debe sorprendernos, porque la política fiscal que ha iniciado el Partido Popular, y que aquí se está transplantando, es una política tendente a beneficiar a las rentas de capital y a las rentas empresariales en contra de las rentas de trabajo. En definitiva, a gravar menos a aquellos sectores sociales en los que se apoyan los grupos conservadores y a gravar más a la mayoría de la población, que no tiene la capacidad de liberarse de la presión fiscal porque sus retribuciones, sus salarios son objeto de retención en el momento del abono y no pueden hacer montajes ni de ingeniería ni de especulación financiera, que es lo que se trata de proteger con la reforma de las plusvalías. Se está dando lugar así a un sistema fiscal cada vez más desigual en la percepción de la carga, centrado en las rentas de trabajo y en la imposición indirecta que, como digo, beneficia a las rentas de capital.

Y este sistema fiscal atenta a un principio que para nosotros es fundamental, y es la primacía del trabajo sobre el capital, ya que en este caso se traduce en favorecer a las rentas de capital en perjuicio de las rentas de trabajo, que son las paganas del esfuerzo fiscal que exigen los presupuestos públicos a los ciudadanos. Un principio elemental de justicia social y de solidaridad nos tiene que llevar necesariamente a rechazar un sistema fiscal antiprogresivo, como es el que se trata de establecer con esta contrarreforma fiscal.

En este caso se nos va a decir que la contrarreforma fiscal del Partido Popular ha sido matizada

en Navarra gracias al consenso con el Partido Socialista, y desde el Partido Socialista se nos va a decir que aquí se ha reducido esa pérdida de progresividad porque la negociación ha dado lugar al mantenimiento de una cierta progresividad en este impuesto en cuanto se refiere a las plusvalías. Y siendo esto cierto, que lo es, al final también hay un sistema, y es imputar las consecuencias de esta actitud incoherente del Partido Socialista dentro del conjunto del Estado español a la comisión gestora, que ya no existe. Será el chivo expiatorio del pacto presupuestario y de la contrarreforma fiscal, porque el Partido Socialista en el conjunto del Estado ha tenido, hasta llegar a este caso, una actitud congruente. Se opuso a esta reforma fiscal del Partido Popular y la ha impugnado ante el Tribunal Constitucional, de tal forma que si conjuntamos la enmienda a la totalidad con la impugnación ante el Tribunal Constitucional tendremos un referente de lo que es la postura oficial de ese partido, postura que hoy, esta mañana, nos la confirma en los medios de comunicación el señor Eguiagaray, cuando critica al Partido Popular señalando que una de sus políticas regresivas y de retroceso, además de las relativas a las libertades públicas, es la relativa al desigual e injusto reparto del esfuerzo fiscal en la sociedad española.

Esto no es nuevo. El señor Eguiagaray lo que está recogiendo es lo que ha sido un posicionamiento del Partido Socialista muy recientemente. Por ejemplo, en la enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado se decía por el mismo portavoz, señor Eguiagaray, que el sistema tiene un denominador común de sesgo hacia las rentas distintas de las procedentes del trabajo, y se señalaba que, en lo que se refiere al IRPF, todos los preceptos modificados están orientados en una nítida dirección, la envolvente de todos ellos proclama el desempleo y el crecimiento económico, pero su materialización consiste básicamente en el exquisito trato que se otorga a las rentas del capital y de los empresarios y profesionales. El señor Eguiagaray dixit, y me limito a transcribir lo que recoge el Boletín Oficial del Congreso.

Pero en el propio debate, el señor Almunia señalaba las características de esta política fiscal del Partido Popular, cuando decía que suben los impuestos indirectos y las tasas, es decir, suben los impuestos más injustos, aquellos que todo el mundo paga por igual con independencia del nivel de renta o de riqueza que tenga. Esto, señorías, conduce a esa situación que algún comentarista ha denominado la asomatognosis, una enfermedad que dificulta a los seres su ubicación en el cosmos, y en el cosmos de la política española hoy tenemos una doble ubicación de este mismo ser que es el Partido Socialista, impugnando estas medidas ante el Tribunal Constitucional por atentatorias a los

principios constitucionales y, por el contrario, apoyando aquí al Gobierno conservador cuando trata de implantarlas en Navarra. Se nos dirá que esto es responsabilidad de la comisión gestora y también se nos dirá lo que se dijo en Comisión, que, como ellos tienen fe en que el recurso ante el Tribunal Constitucional va a prosperar, no va a durar nada esta reforma fiscal porque el Tribunal Constitucional la va a dejar sin efecto, y, evidentemente, nosotros confiamos y esperamos que así ocurra.

Pero a continuación sólo nos queda plantearnos y dejar constancia de una pregunta. Si está aprobando una reforma fiscal que está impugnada por el propio partido que la aprueba, en la seguridad de que va a ser anulada, está claro que esa reforma fiscal va a producir un perjuicio directo a la Hacienda Pública, tanto en el Estado como en Navarra. En el Estado no hay problemas, porque han presentado enmienda a la totalidad y lo han llevado al Tribunal Constitucional, pero aquí la van a apoyar. Si es cierto el supuesto, el punto de partida, la premisa mayor de su razonamiento de que esta reforma fiscal va a ser anulada, ¿quién va a responder de los perjuicios que se van a producir en la Hacienda Pública y en la sociedad navarra con la no obtención de estos recursos financieros? ¿Nos vamos a encontrar nuevamente ante un supuesto de conductas que se imputan a terceros ya alejados de la estructura partidista y que no responden de los perjuicios causados a la Hacienda y a la Comunidad Foral de Navarra? ¿Será el tercer supuesto, además de Roldán, de Urralburu, de Aragón? ¿También habrá un momento en que nadie va a responder del perjuicio que se cause a la Hacienda Pública de Navarra? Tiempo al tiempo. Esperemos a la sentencia del Tribunal Constitucional y queda señalada la observación.

Por cuanto se refiere a la enmienda número 10, ésta pretende un tratamiento a los planes de pensiones distinto al previsto en el proyecto. Se prevé en el proyecto un incremento a un millón de pesetas y la enmienda propiciaba 1.250.000 pesetas. Hace unas sesiones, en un alarde de humor, el señor Consejero tuvo una agudeza que hay que agradecerle, porque así se suaviza la monotonía de las sesiones. Dijo: pues si ustedes están criticando las reformas fiscales que benefician a los ricos, aquí pretenden una reforma fiscal que beneficia a los más ricos. No se puede comparar, señor Consejero, beneficiar a las rentas especulativas con beneficiar al ahorro, y sabe usted que los planes de pensiones son un directo beneficio al ahorro.

Y debe saber su señoría que esta enmienda se ha mantenido porque en Madrid y en el Ministerio se estaba hablando de elevar hasta 1.250.000 pesetas, que al final parece ser que no lo han hecho, pero nosotros la hemos venido manteniendo por si mientras tanto lo hacían y así darles la posibilidad

de no tener que tomar otra iniciativa. Si lo hacen en otra cuantía, habrá aquí inmediatamente, como es normal, un seguimiento de esa iniciativa. ¿Por qué? Porque los planes de pensiones se han valorado siempre como una aportación al ahorro, no como una especulación financiera...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, ha terminado ya su tiempo. Por favor, vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta. Voy terminando rápidamente.*

Por tanto, aquí se beneficia al ahorro, y eso es algo que resulta siempre conveniente.

La enmienda número 18 hace referencia al sistema de evaluación. Se busca a través de esa enmienda que se tribute por gastos reales y, por tanto, que se superen los regímenes de estimación objetiva tanto por coeficientes como por módulos, porque impiden una justa recaudación y porque discriminan a los asalariados respecto al resto de los sectores sociales que pueden acogerse a los sistemas de módulos de estimación objetiva. Por tanto, nuevamente es una gestión financiera discriminatoria de las rentas de trabajo respecto a otros sectores que pueden acogerse a un sistema en los cuales los gastos reales no brillan, precisamente, por ser la base de la liquidación.

La enmienda número 19, finalmente, propugna que la Administración liquide de oficio los reintegros y el abono de los intereses. Que no se obligue al ciudadano, que es acreedor de la Hacienda, a tener que reclamar los intereses, porque cuando la acreedora es la Hacienda se cuida muy mucho de liquidar todo por sí misma. Lo que se pide en esta enmienda es que la propia Administración cuando ha percibido algo que no debe percibir lo devuelva de oficio y, además, abone los intereses, a no ser que el dinero que debe el ciudadano a la Administración sea de menor valor que el que debe la Administración al ciudadano. Es un tratamiento discriminatorio e injusto.

Después de haber defendido esta enmienda en Comisión me he encontrado con el informe del Consejo Económico y Social del conjunto del Estado al anteproyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 1 de octubre de 1997, en el que se plantea esto mismo. Expresa al anteproyecto del IRPF del Gobierno del Partido Popular su satisfacción por la inclusión de un tratamiento para las devoluciones de oficio, en el que se establece que devengarán, transcurrido el plazo para realizarlas sin haberlo hecho, intereses de demora sin necesidad de reclamación previa para el sujeto pasivo. A sus señorías que tanto les gusta hablar del argumento de que los navarros no deben ser de peor condición, aquí tienen una prueba evidente para practicarlo, porque así fue objeto de dictamen por el Consejo en relación con el ante-

proyecto remitido por el Gobierno. Esto simplemente es un principio de equidad. Si la deuda del ciudadano genera intereses para la Administración, es lógico que la deuda de la Administración genere intereses para el ciudadano sin carga para éste de tener que proceder a su reclamación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Para defender las enmiendas de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Taberna. Son las enmiendas 4, 6, 9, 11, 13 y 21.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Salgo, entre otras cosas, porque llevaba callado mucho tiempo y casi me iban a acreditar con el título de parlamentario mudo.*

Las diferentes enmiendas que ha presentado mi grupo tienen una única motivación, que es intentar paliar y, en la medida de lo posible, rechazar la contrarreforma fiscal que ha planteado el Gobierno y posteriormente con el apoyo del Partido Socialista de Navarra en el dictamen. Ya ha recordado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que nuestro grupo parlamentario ha sido el único grupo que ha presentado una enmienda a la totalidad a dicho proyecto de modificación de estas figuras impositivas. Y rechazamos esta contrarreforma hasta el último momento porque creemos que ésta no es una cuestión banal, sino importante y que marca una dirección política determinada y una dirección ideológica sobre cómo entendemos el Estado de bienestar y el sistema fiscal, y para nosotros el dictamen aprobado en la Comisión de Economía y Hacienda supone un ataque frontal a los trabajadores. Esta es una percepción que puede sonar un tanto superficial pero no es sólo una percepción de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra sino también de los representantes de los trabajadores, de los sindicatos, y en este aspecto ha habido práctica unanimidad. Todos los sindicatos coinciden en que este tipo de medidas fiscales son un ataque frontal contra sus propios intereses, porque estos tres impuestos que se van a modificar esta tarde se van a modificar bajo una égida, bajo un parámetro sustancial: se beneficia a todos menos a las rentas bajas y a las rentas salariales. Estas rentas salariales por su carácter de controladas son las que, en definitiva, van a tener que soportar la recaudación como actualmente lo están haciendo dentro de la Hacienda Pública.

Estos días un líder sindical –cabe decir que puede ser el primer líder sindical–, Antonio Gutiérrez, ha anunciado movilizaciones sociales si se apostaba por las modificaciones de la reforma fiscal planteadas por el Partido Popular. Con estas declaraciones, es decir, con la declaración de guerra –por decirlo de algún modo– de la necesidad de establecer y llevar a cabo movilizaciones socia-

les para impedir que se siga avanzando con este tipo de reforma fiscal, este líder sindical ponía el dedo en la llaga en el principal espacio de confrontación de ideas, de confrontación de intereses entre la izquierda y la derecha. Hoy por hoy la confrontación entre la izquierda y la derecha no solamente estriba en diseñar, aumentar o potenciar el modelo de bienestar social; hoy por hoy la principal confrontación de debate tanto ideológico como de intereses económicos entre la izquierda y la derecha es mantener o demoler un sistema fiscal justo y progresivo que pueda sustentar dicho Estado de bienestar social.

Esta es la cuestión: ¿vamos a poder tener un sistema fiscal que nos permita mantener las cuotas del modelo de estado de bienestar social que tenemos actualmente y concretamente en Navarra? Todas las fuerzas políticas de izquierda han entendido que el debate, obviamente democrático, que existe entre la izquierda y la derecha en el ámbito del Estado y en el ámbito de Europa está en la cuestión fiscal. En este sentido, tanto el Partido Socialista Obrero Español como Izquierda Unida en el ámbito del Estado –a los que muchas veces se les quiere enfrentar gratuitamente– tuvieron reuniones, llegaron a acuerdos sobre cómo entendían la política fiscal, y decían lo siguiente: “El Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida coinciden en la oposición a todo tratamiento fiscal que sea discriminatorio entre las rentas de trabajo y capital, con la consiguiente ruptura de IRPF y el riesgo de que éste se transforme en un impuesto de productos referidos exclusivamente a rentas de trabajo. En este sentido, las plusvalías o los incrementos patrimoniales, al ser en última instancia rentas acumuladas de capital, deberán estar sometidas al mismo tratamiento fiscal que cualquier otro ingreso, sin ventaja ni beneficio alguno”. Esto está acordado entre dos direcciones de ámbito estatal que tienen mucho que decir en la izquierda del Estado. Lástima que esta reflexión, que este acuerdo que se ha hecho en el ámbito del Estado no se aplique hoy por hoy en esta tarde en Navarra.

Una penúltima reflexión por nuestra parte. Entendemos que esta reforma significa pan para unos pocos hoy y hambre para muchos mañana. Está hecha en un contexto económico de ciclo expansivo, donde los ingresos de la Hacienda son importantes y son vistos y realizados de modo positivo. Pero ¿qué pasará cuando tengamos un ciclo económico de receso, de crisis, donde la actividad económica no genere esas actividades posteriormente cristalizadas en impuestos? Esto es un elemento importante, porque entendemos que estamos avanzando hacia una quiebra del sistema fiscal.

Así pues, nuestro grupo parlamentario entiende que la derecha económica de Navarra ha conseguido esta tarde un gran éxito, mayor incluso, diría

yo, que el que ha conseguido la derecha política esta mañana aprobando los Presupuestos. Creo que esta votación de hoy por la tarde es la de mayor calado, porque ya no es solamente una cuestión de distribución de gasto público, sino también de solidaridad y de cuál va a ser el tipo de ingreso que tengamos para avanzar en la política de gasto público.

Esta tarde lo que estamos cuestionando y lo que se va a cuestionar dentro del sistema fiscal —y voy acabando— son los principios constitucionales de progresividad y de tratamiento personal de los tributos. Rompiendo estos principios constitucionales, y ahí hay un recurso ante el Tribunal Constitucional sobre esta cuestión por las modificaciones que se ha hecho en el Estado, ¿qué nos impide seguir avanzando en este tipo de tratamientos? ¿Qué nos impide seguir desfiscalizando cualquier tipo de rentas, obviamente, por el momento menos las salariales? Creemos que el Partido Popular y también Unión del Pueblo Navarro van a seguir por esta misma senda.

Y, como decía Mario Benedetti, lo malo no es el pecado original, sino la fotocopia que se hace de él, y lo que vamos a seguir haciendo son fotocopias malas, perversas de un sistema fiscal en el que tenemos competencia, tenemos autonomía para desarrollarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Taberna. Señor Sanz, Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Salgo a esta tribuna para tratar de centrar un debate sobre la fiscalidad que creo que no está centrado en absoluto, en virtud de las intervenciones de los portavoces que me han precedido. Digo que no está centrado porque las dos intervenciones se han referido más a la reforma fiscal que rige en el Estado que a la que hoy es objeto de debate en este Parlamento. Se han hecho alusiones clarísimas a la reforma fiscal del Estado de régimen común, en clara alusión al Partido Popular, en claras referencias a intervenciones y declaraciones de los señores Eguiagaray y Almunia; se han hecho referencias incluso al recurso planteado ante el Tribunal Constitucional por parte del Partido Socialista Obrero Español contra la reforma fiscal del Estado. Y todo esto con el único objetivo de confundir a sus señorías y a la opinión pública de que ésta es la misma reforma que aquella. Pues no, señorías. Esta reforma no es la misma que aquella.

Ustedes están hablando de progresividad y proporcionalidad. Cualquiera que tenga la más mínima noción de lo que es un gráfico estadístico puede observar —y si a sus señorías les alcanza la vista

podrán verlo— lo que es un sistema progresivo, que es el de la reforma de Navarra en relación con las plusvalías, que, como ustedes ven, es progresivo precisamente en las rentas más bajas y lo que hace es topar en el 25 por ciento. Y el del Estado lo que hace precisamente es una línea recta. ¿Lo ven sus señorías? Lo único que se hace aquí en Navarra es topar, y a eso de topar, señorías, ustedes son muy aficionados, porque ayer intentaron topar las pensiones —y digo intentaron porque no sé cuál será la interpretación jurídica—. ¿O es que ustedes entienden la progresividad en unos aspectos determinados de una manera y en el tema de la fiscalidad de otra? ¿O es que acaso ustedes entienden que el topar en un momento determinado un impuesto rompa la progresividad cuando en las rentas precisamente más bajas no lleva una recta paralela? Pues no, señorías, esta reforma fiscal es progresiva, y nadie debe tener en estos momentos ninguna desconfianza ni debe caer en la trampa que aquí se ha intentado poner en el sentido de decir que esperearemos a ver lo que hace el Tribunal Constitucional. Lo que haga el Tribunal Constitucional lo hará sobre un recurso planteado contra una reforma fiscal que rige en el régimen común, en el Estado, y no contra esta reforma fiscal, que es completamente distinta.

A mí, señorías, de verdad, me gustaría darles algunas recomendaciones, porque he recibido una invitación que habla sobre unas reflexiones en virtud del arte de la prudencia. Y cuando se está precisamente ahí en esos bancos de la oposición, y cuando se está precisamente después de haber tenido responsabilidades de Gobierno, es bueno que a uno le remitan felicitaciones de Navidad precisamente con este título: El arte de la prudencia, y dice, y esto va por usted, señor Alli: “Cuando se está en la oposición hay que saber esperar, porque la espera prudente sazona los aciertos, madura los secretos pensamientos. Hay que saber adaptarse,” —usted no sabe—. “El buen halconero no echa a la presa más aves que las necesarias para cazarla. Hay que tener cautela al informarse; la cautela debe ser contrapeso de lo falso y de lo falso”, —que es lo que usted ha tratado aquí de exponer: lo falso y lo falso de la reforma—. “Hay que saber valerse de los enemigos”, señor Alli, “porque hay que saber coger todas las cosas no por el filo para que hieran, sino por la empuñadura para que defientan. Hay que saber no cansar, porque suele ser pesado el hombre de un solo asunto y el que habla de un solo tema”, —y usted ya con este tema de la reforma lleva mucho tiempo hablando de la proporcionalidad y de la falta de progresividad.— “Hay que dejar las cosas conforme están y hay que saber desviar a otros los males”, —y eso usted lo sabe hacer muy bien—. “Porque no todo puede salir bien ni se puede contentar a todos”. Debe haber un tesferro, y usted en la defensa de su posición ha

intentado buscar un testafierro en los bancos precisamente del Partido Socialista, pero creo que no los va a encontrar, porque, vuelvo a insistirle, nada tiene que ver esta reforma fiscal en Navarra con la situación fiscal que rige en régimen común en estas materias; nada, absolutamente nada. Y nada tendrán que ver los pronunciamientos del Tribunal Constitucional contra un recurso planteado contra esa situación fiscal en el Estado, porque esta reforma de momento no está recurrida y yo creo que usted tampoco la va a recurrir, y, además, difícil lo tiene usted para convencer a los bancos de la oposición, porque mucho me temo que no ha podido convencer ni a los Parlamentarios de su grupo. Hay alguna dimisión por ahí, precisamente del portavoz de la Comisión de Economía de su partido, que por algo habrá dimitido. Mis referencias son que esa dimisión tiene mucho que ver con su posición en relación con esta reforma fiscal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. La casualidad me ha colocado después de la intervención del señor Sanz, y no voy a poder evitar decirle algo, porque viene bastante al pelo, pero procuraré que sea al final de mi intervención.*

No parece procedente, a nuestro modo de entender, reiterar en este debate los argumentos que ya hemos dedicado en Comisión y en Pleno –en Pleno ya dos veces–, las muchas palabras que hemos vertido sobre esta reforma y, especialmente, sobre los temas que estamos en este momento tratando, que, si no me equivoco, todo hace referencia al artículo 1 y, por tanto, a las plusvalías –por lo que dejaré para después mi enmienda al artículo 5, que es el Impuesto sobre Sociedades–.

Estamos hablando de la reforma sobre el IRPF en lo que afecta a las plusvalías, y por mucho que se empeñe el señor Sanz y que cite algunas de las modificaciones que existen en Navarra, es lógico que UPN defienda la reforma que ha impuesto el Partido Popular en Madrid, porque, señor Sanz, esta reforma es exactamente la misma en el impuesto de plusvalías, y yo le diría que incluso puede ser menos progresista que la del Partido Popular. Y sólo le daré un dato: usted pregunte a cualquier ciudadano que tenga bajas plusvalías, por tanto, bajas rentas, si prefiere la aplicación de este sistema o la deducción de las 200.000 pesetas de plusvalía establecidas con carácter general en el Estado. Dígale a ver lo que prefiere; y a lo mejor se encuentra con alguna sorpresa. Y, desde luego, esa línea recta que establece usted, si establece las 200.000 pesetas esas que le digo, a lo mejor no es tan recta y es más torcida que la que está establecida en Navarra.

El fondo de la reforma es exactamente el mismo y entiendo que UPN aquí defienda esa reforma en el impuesto de plusvalías donde, como ha dicho el señor Sanz, se establece un tope –creo que la palabra de “topar” ha sido bien traída a este asunto– para que quienes estaban pagando antes por las plusvalías importantes, porque es de lo que estamos hablando, tipos del 35 o 40 por ciento, se encuentran en este momento que van a liquidar sus plusvalías con un tipo máximo del 20 por ciento entre pitos y flautas y que, además, ese tipo del 20 por ciento va a suponer que, con la entrada en vigor de esta ley, con las referencias que tienen las disposiciones transitorias, se apliquen una duplicidad de coeficientes que van a suponer prácticamente una amnistía fiscal en el aspecto de las plusvalías para cualquiera que haga unas plusvalías importantes en los últimos diez años. Eso es así de claro y lo hemos dicho siempre: va a beneficiar a unos cuantos ciudadanos navarros que van a ser cuatrocientos o quinientos, no creo que sean muchos más, que están esperando como agua de mayo esta reforma. Esa es la cuestión. Por tanto, entiendo que UPN defienda ese planteamiento del Partido Popular y defienda esa reforma en su conjunto o en su fondo.

Lo que ya no es fácil de entender es cómo ha defendido esta reforma el Partido Socialista, y ya digo que las posturas en este momento están perfectamente claras. A lo largo de todo este proceso, desde el inicio y desde el rechazo por el Pleno de este Parlamento de la propuesta anterior, ha habido modificaciones en su postura que han llegado a unas conclusiones que el otro día el nuevo portavoz del grupo socialista nos leía en Comisión dando una cierta cobertura argumental a aquello con lo que en el fondo están en desacuerdo. Había que buscar una cobertura y, aunque fuera más o menos formal, coyuntural o para salir del paso, servía para aquella argumentación.

Y digo esto porque en el fondo, evidentemente, no pueden estar de acuerdo, y no pueden estarlo por mucho que el señor Sanz en este momento se haya soltado la corbata tratando de vendernos esto como si hubiera sido León Salvador, es decir, parecía que usted estaba vendiendo una reforma que no tenía nada que ver con nada. Pero le diré que en todos los sitios no lo creen así, y le citaré concretamente el periódico Abc –muy proclive, por cierto, a las tesis progresistas–, que el otro día con bastante satisfacción dedicaba media página en explicar que el Partido Socialista de Navarra estaba aprobando la reforma fiscal de UPN, que era la reforma del Partido Popular. Eso lo dijo el otro día un periódico de estas características.

Por tanto, aquí esa cobertura argumental me parece que es peligrosa, y repito que entiendo que UPN en alguna forma defienda esta reforma, pero

digo que es peligrosa porque se está intentando utilizar lo que yo llamaría una cierta ética de responsabilidad por encima de una ética de principios, y yo defiendiendo eso pero hasta un límite, y creo que ese límite, cuando estamos hablando de cuestiones que afectan a la fiscalidad, el Partido Socialista o cualquier otro que se defina progresista puede y debe tenerlo muy presente.

Se nos va a decir después que Navarra no puede quedarse fuera de esta reforma, que los capitales son muy volátiles y que se van de un sitio para otro. Pero yo recordaría aquí cómo Navarra se iba a quedar fuera de la ley estatal del IRPF cuando aquí la derecha gobernante entonces, también en minoría, trajo y defendió un proyecto de ley en el que incluía el splitting, la llamada Ley Pomés, que establecía una reforma fiscal del IRPF que no ha habido otra igual en Navarra –no sé si habrá otra de tanta transcendencia– y que, como consecuencia de la oposición del Partido Socialista y de Eusko Alkartasuna, fue mandada al corral, como se suele decir en aquellos términos. Entonces no importaba lo que pasaba en el Estado. Como tampoco importa, tomando un ejemplo que ponía el señor Presidente, cuando en el Estado se topan los máximos de las pensiones y aquí no se topan. O sea, aquí se topa o se destopa en función de los intereses del Gobierno de turno y, en este caso, es muy importante defender siempre los intereses de la derecha.

Y ese concepto de estabilidad que también se nos va a recordar, diciendo que a lo mejor esta modificación supondría para Navarra una situación difícil de mantener, ese tratamiento de la estabilidad, y en eso tenemos mucha experiencia, al final acaba única y exclusivamente beneficiando a la derecha. Ese concepto tan mágico siempre ha beneficiado a la derecha. Cuando gobernaba el Partido Socialista beneficiaba a la derecha porque UPN era la que, en alguna forma, hacía que esa estabilidad no fuera más lejos de una inestabilidad, y cuando gobierna UPN pasa exactamente lo mismo. Al final el debate de ideas, de fondo, el debate de proyectos en Navarra se elimina. Esa es una palabreja que tiene mucho sentido.

Entiendo que ustedes en este momento, y no voy a insistir más en ese tema, estén pagando el peaje, porque ésta es la segunda parte del sainete –como yo lo he calificado antes– que hemos tenido por la mañana o a lo largo del debate de los Presupuestos. Ya digo que la segunda parte es pagar ese peaje, porque cuando el señor Cristóbal con una claridad que recogemos con mucha satisfacción nos explica en la Comisión cómo ha sido la financiación del debate de los Presupuestos, queda al margen y queda destapada toda la cuestión. Cuando se pone de manifiesto, con papeles que se nos facilitan, que el anteproyecto de los Presupuestos se manda al CES con unas partidas, se engorda por

el camino de vuelta en otras partidas, en lo que el señor Alli llamaba la rebucha, y además se incorporan por el camino los 2.000 millones de sanidad que aquí se meten a la caja general, y mientras tanto, además, esas partidas que se han engordado se han desengordado unas que se sabe que el Partido Socialista va a tratar de engordar. Entonces hacemos la cuadratura del círculo; terminamos los Presupuestos como hemos terminado, con la misma cifra con la que salieron de aquí y con la que se fueron y con el mismo planteamiento. Y es que no tienen ni estética, como dije también en Comisión, pues engordar partidas y luego darles el bajonazo hacía hasta feo. Porque UPN y el Partido Socialista, y el problema era de UPN, según se nos decía por el Partido Socialista habían engordado la partida de embalses y se le estaban atizando 250 millones de pesetas por un lado y 150 por otro, y ello a una partida que era intangible desde hace mucho tiempo. O se daba todavía más varapalo a la partida del Convenio Económico por el tema del incremento habido, y ésa es una partida que cuando la ha puesto Herri Batasuna en solfa le han caído todos los ladridos posibles. Ya digo que ni estéticamente quedaba bien que esas partidas hubieran sido utilizadas en ese sentido.

Me parece que en el tema de fondo no hay mucho más que decir. Estamos ya en lo que estamos, y el Partido Socialista está pagando el peaje de unos Presupuestos que entiendo que no han tenido unas modificaciones tan sustanciales como para pagar ese peaje tan alto. Y esto se lo han de recordar a ustedes, me imagino que a nivel del Estado, en otras Comunidades y en otras circunstancias. El otro día veía en una televisión privada al señor Almunia, pues además de leer el Abc, que de vez en cuando suelo ojear, leo casi todo, leo el Abc, y luego leo otro periódico que suele decir todo lo contrario... No, no, otro más fuerte todavía, a mí me gustan las cosas fuertes, las “X”, el Egin, así, de alguna forma, tengo una información bastante clara de todo lo que interesa. Como decía, el señor Almunia, no sólo Eguigaray, el otro día en una televisión privada decía que el Partido Popular fue al Gobierno y en su programa anunció que iba a bajar los impuestos y que ahí está lo que ha hecho en este proceso, y se preguntaba: “¿Qué impuestos ha bajado?, ¿qué ha hecho con los impuestos? Pues los ha subido”. Y explicaba con esa explicación didáctica que tiene el señor Almunia, que es mucha, “Han subido las tasas de los pasaportes, de los carnets, lo que a la gente le afecta directamente, y ¿qué es lo que han bajado?”, y el ejemplo que puso es el siguiente: “han bajado los impuestos a los amigos del Partido Popular que compran una finca en veinte millones y la venden en cien, y en vez de pagar el cuarenta y tantos por ciento, pagan el veinte por ciento”. Esa es la explicación que dio hace tres días en una televisión. Y eso es exacta-

mente igual de aplicable con la normativa estatal como con la normativa navarra.

Por tanto, vamos a estar otra vez a remolque de unas circunstancias que, además, van a suponer una reforma profunda del IRPF a nivel del Estado. Veremos lo que pasa aquí. También se está anunciando una reforma importante en la Comunidad Autónoma Vasca. En alguna forma, aquí tendremos que coger el toro por los cuernos y tendremos que entrar en un proceso en el que realmente el IRPF vuelva a mantener o mantenga, aunque haya que hacer evidentemente, y en eso estamos de acuerdo, muchas modificaciones, unos criterios de fondo de carácter progresista. ¿Que hay que hacer muchas modificaciones? Evidentemente. ¿Que estamos de acuerdo en que el actual IRPF es un impuesto que ha quedado obsoleto? También estamos de acuerdo. Pero, lógicamente, las modificaciones parciales como ésta lo único que ponen de manifiesto es una actitud que no podemos compartir.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ciáurritz, por favor, vaya terminando.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Voy a terminar, señora Presidenta. Me imagino que el señor Allí o los otros le dirán algo del tema, pero sacar usted aquí un libro —me parece que era de Quevedo o de Gracián— que le han mandado... Yo lo he leído porque es un libro de citas precioso, pero decir que le han mandado a usted El arte de la prudencia... Desde luego al que se lo haya mandado le podría decir que otro año le mande un jamón (Risas). Desde luego, yo me habría dado por aludido, pero se lo han mandado a usted, señor Sanz, y me parece que por muy buena intención que haya tenido, a lo mejor lo que quería es que se lo leyera despacio.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Los jamones se los mandan a usted.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a respetar los turnos.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: No, me mandan muy pocos, señor Sanz. Cuando quiera, y me parece que está perdiendo los estribos, vemos a quién le mandan los jamones y a quién le mandan más. Señor Sanz, está perdiendo los estribos. Y estamos a final de año, le voy a felicitar las Pascuas y el año nuevo y, desde luego, no creo que tenga usted que actuar así en este tipo de cuestiones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurritz. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Pongamos las cosas en paz. La reforma fiscal que debatimos descansa sobre la idea de que a las modificaciones efectuadas por el Gobierno del señor Aznar, Navarra si

quiere mantener su atractivo para los inversores, debería hacer algo parecido.

Tengo que decir de manera inmediata que no compartimos ni el análisis ni la dirección de las medidas adoptadas. La reforma fiscal planteada inicialmente presentaba un seguidismo de lo realizado por el Gobierno central del PP, que posteriormente ha sido corregido en el tema de sociedades condicionándolo al incremento de empleo fijo y/o plantilla que mejora sustancialmente la reforma en este aspecto y que en este apartado concreto merecería nuestra valoración positiva. Y ello a pesar de que tras un año de incrementos del 50 por ciento de los beneficios empresariales, aunque sólo fuera por sentido de supervivencia, las empresas harían bien, y creo que lo harán, en reinvertir parte de dichos beneficios para mejorar la competitividad y para mejorar su posición a través de incrementar esfuerzos en investigación y desarrollo, pero insisto en que este apartado nos parece positivo. No así, señorías, el resultado de plusvalías, donde formalmente se ha querido dar un cierto carácter progresivo, pero el resultado práctico es que va a favorecer a quien realmente negocia con su capital y fundamentalmente de forma especulativa. El hecho práctico es que el sistema pierde progresividad y que se quiebra el principio de que quien más tiene más pague. Está por ver todavía si el bloqueo se produce en el 25 por ciento o en el 20 por ciento.

Por último, señorías, quiero señalar un hecho que viene a agravar esta reforma, y es que se sigue incidiendo en el desequilibrio entre la recaudación directa e indirecta. El año 97 se habrá cerrado con casi 3.000 millones de pesetas menos de lo previsto recaudar en imposición directa, mientras en la recaudación indirecta el año 97 se cerrará con un incremento de 11.000 millones de pesetas, según los datos del propio Consejero de Economía y Hacienda de Navarra. Esto hace que el sistema fiscal sea cada vez más injusto, por mor de ese tipo de relación de recaudación entre impuestos directos e indirectos.

Para terminar quiero señalar, aunque sea éste un aspecto de menor entidad, que la elevación de 750.000 pesetas a 1.000.000, que prevé la modificación que incorpora la reforma para los planes de pensiones, manteniendo el límite del 15 por ciento de las rentas netas del trabajo, es una medida que va dirigida a un sector superreducido de la sociedad navarra. Sólo a partir de rendimientos netos de 6.660.000 pesetas se igualarían y podrían desgravarse el total de lo que se plantea. Por eso decimos que estas cuantías nos sitúan en niveles de renta de en torno al 1 por ciento, 2 por ciento, como máximo, de la población navarra y sólo a ese sector beneficia esa medida concreta.

Queremos favorecer los ahorros, decía el señor Allí, y por eso planteaban una enmienda para subir

todavía más esta cantidad. Yo me permitiría aconsejarle lo mismo que le expliqué al Gobierno en Comisión. Estaríamos en condiciones de apoyar otro tipo de incremento, el incremento de elevar ese límite del 15 por ciento al 18, al 20. Vamos a discutir, si ustedes quieren incentivar el ahorro, ese tipo de modificación, porque eso sí tendría otro carácter bastante más social que el que se plantea a través del incremento de esta medida de 750.000 pesetas a 1.000.000.

Por tanto, señorías, éste era el objetivo de las enmiendas que nosotros habíamos planteado a este proyecto. Desde luego, con esas connotaciones apoyamos en su momento también la enmienda a la totalidad que fue planteada por Izquierda Unida y ésa es nuestra posición respecto a esta reforma fiscal. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Villanueva Iturralde): Muchas gracias, señor Landa. ¿Grupos que deseen intervenir en el turno a favor? Turno en contra. Señora Iturriagoitia.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Coincido con mis predecesores en que no voy a reiterar argumentos, ni voy a hablar de la película Jamón, jamón, que era un poco picantona, ni de los pollos y medios pollos que en su momento se argumentaron, ni de los argumentos que esgrimí en la Comisión, en Pleno, etcétera.

Lo que más se ha plasmado por parte de todos los grupos parlamentarios que no están de acuerdo con la propuesta del Gobierno ha sido la diferencia cada vez mayor, a su modo de ver, de la imposición indirecta sobre la imposición directa. Ha sido argumentación reiterada nada plasmada ni demostrada. Yo me he permitido aquí traer, como ven, bastantes papelotes, porque me he molestado en analizar, en la memoria de los Presupuestos Generales para Navarra, todas las cifras que todas sus señorías tienen de la situación y perspectivas de la economía navarra para entender y explicar la situación y la financiación de los impuestos directos e indirectos en los Presupuestos Generales de Navarra. Pues hasta la fecha parece que estamos hablando de todo menos de Navarra.

Como bien saben ustedes, de los impuestos que financia la Hacienda Foral, de los directos los primordiales son el IRPF y el Impuesto de Sociedades y de los indirectos el IVA. El incremento que han sufrido los impuestos indirectos, en función de la financiación de los ingresos del IRPF, ha sido de un 4,86 por ciento, es decir, con respecto al año pasado se ha incrementado un 4'86 por ciento; en el Impuesto de Sociedades un 4'11, y en el IVA un 5 por ciento. Es decir, la aportación de los tres tipos de impuestos a los ingresos de la Hacienda Foral de Navarra se ha mantenido estable.

En la memoria de los Presupuestos Generales para Navarra podemos ver que tenemos unos gastos fiscales que en el IRPF supone el 35'4; en el Impuesto de Sociedades el 31'5; y en el Impuesto de Valor Añadido el 34'2 por ciento. ¿Por qué hay un incremento superior en el IVA? Muy sencillo, señorías: las previsiones macroeconómicas establecidas en la situación y perspectivas de la economía navarra son de un incremento de consumo, por un lado, de 2 puntos, y de un incremento de inversión, por otro lado, de 2'6 puntos. Evidentemente, si incrementamos el consumo, incrementamos la inversión, lógicamente se incrementa la recaudación.

En cuanto se refiere a la inversión, este incremento de financiación de los impuestos indirectos, vía IVA, no es estable, porque, como sus señorías saben, cuando se invierte, se genera unas posibilidades de deducción o de compensación de los excesos de IVA soportado con respecto al IVA repercutido. ¿Por qué no existen incrementos superiores en el IRPF? Pues sus señorías lo tienen que saber. Nadie en esta Cámara ha puesto una enmienda a la no deflactación de la tarifa, es decir, todos estamos de acuerdo con que no se deflacte la tarifa. El porcentaje del 4'86 por ciento de incremento en IRPF ¿a qué se debe?: a la nueva incorporación de trabajadores al mercado laboral, con lo cual tributarán por IRPF. Lógico. Solamente a esa incorporación de personal o de trabajadores al mercado de trabajo y a la mayor base sobre la cual se aplica el tipo correspondiente, tipo que se mantiene porque hemos deflactado todos la tarifa.

¿Qué impuestos indirectos suben realmente? Pues, señorías, lo tenemos muy claro. Hemos incorporado con el nuevo Convenio Económico los hidrocarburos, el tabaco y los impuestos sobre la electricidad. Por otro lado, con una buena gestión por parte del Gobierno del Convenio Económico hemos cobrado unos 1.400 millones de pesetas más de IVA, que va a compensar la Hacienda del Estado porque nos pagará 27.414 millones de pesetas.

Creo que he dado unas cifras bastante claras. No estamos hablando de estudios de no se sabe qué, con no sé qué información, sino de estudios que tenemos aquí, de datos que podemos analizar todos, y que sus señorías bien podrían mirar.

Aquí se ha hablado, por un lado, de capitales volátiles, de deslocalización. No me voy a molestar en dar esos argumentos, porque en su día los dimos, y como dicen que no sirven porque no hay un estudio empírico, es decir, los datos que les demos no les importan, pues como no les importan, no los voy a reiterar. Lo que sí quiero dejar bien claro es que la Hacienda Foral de Navarra con esta modificación que está planteando va a recaudar más. Es decir, no habrá compensación como planteaba el señor Alli, de la "no obtención de

recursos financieros por la responsabilidad que ustedes tendrán y tendrán que financiar"... No. ¿Para qué? No hay problema. No hay nada que compensar, señor Alli. Y, según la teoría que usted mantuvo en la Comisión, los que se hayan tenido que ir, ya se han ido, pero se han ido a Europa, nada más y nada menos. El que se va no se va al régimen común, éste no afecta; se va a paraísos fiscales, a Europa. Aquí como lo de Europa se utiliza para todo.

Respecto a la enmienda número 10, presentada por el grupo CDN, que afecta a los planes de pensiones, el millón cien mil pesetas que está planteando el Gobierno central es a partir del 1 de enero de 1998, y si usted mira el artículo 1, verá que hace referencia a ello, y lo leo textualmente: "con efectos desde el 1 de enero del 97". De todas maneras, es curioso que usted plantee esto cuando el año pasado en esta Cámara planteaba exactamente lo contrario, y se mesaba los pocos cabellos que le quedan.

Respecto a la enmienda número 19, nuestro grupo va a apoyarla. Pero es curioso que usted, y se lo repito, tenga amnesia para lo que quiere, y así es en este caso. Usted fue Consejero de Economía y Hacienda y, aunque dijo en Comisión que hizo muchísimas cosas a este respecto, yo pienso que no. Y desde nuestro grupo vemos que podemos hacerlo, lo hemos consultado, tal y como nos comprometimos en Comisión, y lo apoyaremos, porque consideramos que es interesante, y así se lo dije probablemente antes de que leyera usted esas citas, porque yo, desde luego, no las había leído.

El señor Taberna dice que ahora estamos en un ciclo expansivo, pero qué sucederá cuando estemos en una recesión. Pues, señor Taberna, cuando hay una recesión hay un decremento de consumo, un decremento de inversión, lo cual implica un decremento de la recaudación por impuestos indirectos, léase IVA, hay una disminución de recaudación en Impuesto de Sociedades, porque, lógicamente, las empresas ganan menos, y hay un decremento de recaudación en el IRPF, porque probablemente hay más parados. Eso lo sabemos todos. Entonces, en su momento, habrá que ajustar en función de lo que la economía dé de sí y de la situación de ese momento, pero no aquí, no nos mesemos los cabellos con algo que no está ocurriendo ahora. Cuando pase, todos tomaremos medidas, pero esto es de perogrullo.

Había algo que se me queda en el tintero pero se me va a tener que quedar porque ya no me acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Iturriagoitia. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Durante los últimos

días muchos me han dado la enhorabuena, supongo que de buena fe, por haber sido nombrado portavoz de mi grupo parlamentario, y yo siempre he pensado que a esa enhorabuena responder gracias podía ser gratuito, y, desde luego, hay momentos en que merece más la pena responder otra cosa, y no por lo que a mí me toca defender, sino por algunas intervenciones que hemos oído aquí, que yo calificaría de mal gusto y despiadadas, pero en las que no voy a entrar, porque creo que me corresponde, como portavoz del grupo socialista –que en esta Cámara está acostumbrado a hacer el papel de bisagra incluso en cuestiones que no le gustan–, marcar cierta sensatez e intentar centrarme en el tema.

La reforma tributaria que estamos debatiendo trae causa de las modificaciones introducidas en la legislación estatal, que estableció un régimen fiscal nuevo en materia de plusvalías, como saben sus señorías. Lo primero que quiero advertir, como ya hice en Comisión, y de hecho todos mis argumentos se conocen, pero no por ello voy a dejar de reiterarlos, es que los socialistas navarros no hemos cambiado la opinión que nos mereció en su día la reforma tributaria de la derecha aplicada por el PP. Dijimos entonces, y lo seguimos pensando ahora, que introducir un tipo fiscal, una tarifa diferente, menos gravosa para las plusvalías que para otro tipo de rentas, no es adecuado, pues produce una discriminación en la renta en función de su fuente que contraviene el principio de neutralidad del sistema tributario y el principio de igualdad ante las obligaciones tributarias. Nadie nos tiene que recordar, pues, los argumentos que en su día explicitamos y que plasmó nuestro partido en su recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Para nosotros, la cuestión que ahora tenemos que resolver no es si las plusvalías deben tener un tratamiento fiscal más favorable que otras rentas. Si así fuera, el debate sería breve y arrojaría para nosotros una conclusión evidente: no está justificada esa pretensión y la combatimos con todas nuestras armas. Pero, como digo, ésa no es la cuestión principal, la que nosotros queremos resolver. Para nosotros, el debate que hoy debemos tener en esta Cámara debiera centrarse en estos términos. ¿Puede mantener Navarra un sistema fiscal diferenciado y desfavorable para sus contribuyentes? ¿Favorece al interés general, al interés de nuestra Hacienda Pública, al desarrollo económico de Navarra, a los procesos de inversión y de creación de riqueza el mantenimiento de un sistema más gravoso de las plusvalías que en el resto del territorio nacional? ¿Puede influir o no a medio plazo esa situación en la deslocalización de inversiones o de contribuyentes? ¿Son sensibles los movimientos de capital a estas circunstancias? ¿Debe mantener

Navarra un régimen fiscal más negativo para las plusvalías que el régimen estatal? ¿Cómo afectará esta cuestión a nuestro desarrollo económico?

Estas son las cuestiones que el Partido Socialista ha venido a resolver de la manera que después explicitaré. La respuesta a los interrogantes anteriores nos parece obvia. Mantener una situación como la presente expulsaría a medio plazo a parte de los contribuyentes del territorio fiscal de Navarra y, en todo caso, esa circunstancia constituye una barrera negativa para los navarros respecto a algunos mercados de valores, particularmente los bursátiles, tan en alza que no puede mantenerse a medio plazo. El efecto expulsión de contribuyentes, obviamente, no afectará a muchos navarros, pues para la mayoría las plusvalías son un componente menor de la renta. Es decir, para quienes tienen como fuente básica su renta de trabajo, la mayoría de los navarros, la hipótesis del desplazamiento, de expulsión no tiene mucho sentido. Es cierto, por lo tanto, que la actitud de mi partido en esta cuestión no está determinada por su base electoral, y tiene razón el señor Ciáurriz cuando habla de principios y de responsabilidad. Si fuera sólo por ello, por atender a nuestra base electoral y a nuestros principios, está claro que el PSOE en Navarra nunca habría apoyado estas modificaciones de la ley de renta. No estamos, por tanto, defendiendo nuestro interés electoral, sino el interés general.

Decía que esta cuestión no afecta a los contribuyentes más modestos, a la mayoría, pero a la Hacienda de Navarra le interesa mantener como contribuyentes propios también a aquéllos que tienen rentas más cuantiosas en plusvalías y así evitar su desplazamiento a otros territorios. Pero evitar la deslocalización de contribuyentes con rentas importantes en plusvalías no es la única razón para adoptar nuestra postura. No hay que olvidar que en los últimos tiempos, al compás de la caída de la rentabilidad de las inversiones financieras a renta fija, se ha producido un notable desplazamiento hacia las inversiones en renta variable, desplazamiento que ha afectado a miles de pequeños y medianos ahorradores. Estas dos son las argumentaciones fundamentales por las que en Navarra los socialistas nos hemos acercado a la propuesta realizada y, con la enmienda número 14, que quienes estuvieron en Comisión y quienes no, también, la conocen, vamos a modificar, a aceptar el régimen de plusvalías por el tipo máximo del 25 por ciento, dentro de las modificaciones que hemos planteado.

En conclusión, nuestro comportamiento ha respondido y responde a la necesidad de evitar distorsiones en la economía navarra, a superar los problemas que para los contribuyentes y para la Hacienda de Navarra constituiría el mantenimiento de un sistema fiscal propio relativamente más negativo que el general del Estado y, finalmente, a

corregir los efectos más regresivos e injustos del sistema estatal. Así es como nosotros planteamos la cuestión y así es como se entiende lo que estamos haciendo. Desde luego, como he oído a anteriores intervinientes en esta tribuna, no se va a entender nunca nuestra postura porque no aceptan la cuestión tal como se plantea.

No voy a responder al señor Alli por razones que antes he dicho. He entendido que Izquierda Unida sigue queriendo salvarnos de nuestros errores. Tampoco estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Presidente del Gobierno, porque a nosotros no nos mueve el que el régimen de plusvalías sea más progresivo, sino lo que anteriormente he dicho. Y respecto a la intervención del señor Ciáurriz, la verdad es que estoy de acuerdo con él y creo que es el único que me entendió, me atendió en Comisión y, por tanto, ha sabido rebatir mis razones.

Estos son los motivos que han llevado a nuestro grupo a defender lo que estamos defendiendo en esta cuestión de renta, y, desde luego, a través de esta argumentación quien quiera puede entender nuestra postura. Quien quiera seguir con demagogia y con cuestiones que no abordan el asunto que planteo como central, razonablemente no lo entenderá.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Vamos a pasar a los turnos de réplica. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. Voy a realizar el turno de réplica siguiendo el orden de las intervenciones que aquí se han producido, porque la que menos réplica merece, no por ninguna desconsideración, sino por su propia línea argumental, es la que acaba de realizar el portavoz del Partido Socialista, porque ha puesto de manifiesto que, salvo un aspecto de oportunidad recaudatoria, comparte la filosofía que inspira la oposición que hemos hecho los grupos de oposición de esta Cámara.*

El señor Presidente nos ha honrado con su intervención para centrar el debate. Luego en este momento ya, señora Presidenta, yo que usted le hubiese sugerido que ocupase también su lugar, porque, que yo sepa, quien tiene la dirección de los debates en el Parlamento, quien dirige los debates, quien los centra es el Presidente o la Presidenta de la Cámara, y el Presidente y los miembros del Gobierno pueden intervenir para dar su opinión pero no para asumir la dirección de la Cámara. Por tanto, algo se quiebra en la concepción de la división de poderes, cuando el Presidente del Ejecutivo pretende también sustituir a la Presidenta, en este caso, del Poder Legislativo. En todo caso, siempre hay que agradecer al señor Presidente sus intervenciones por lo que nos clarifican y nos apor-

tan, tratando de sacarnos de los errores en que todos menos él, evidentemente, estamos inmersos.

Nos ha dicho que esta reforma fiscal no es la reforma del Partido Popular. Y, efectivamente, no es la reforma del Partido Popular, porque la quisieron trasplantar tal cual y se encontraron con el rechazo total de la Cámara, incluso del Partido Socialista. Y se han visto obligados a matizar la reforma del Partido Popular para conseguir el apoyo de la gestora del Partido Socialista, y a partir de ahí la vinculación del partido a un acto de sus órganos de gobierno; en un partido cuya cultura interna, como se sabe, respeta las decisiones de los órganos de partido, aunque puedan no compartirse.

Dice que no es la misma reforma. No, efectivamente. La reforma que tiende a eliminar la progresividad del Impuesto sobre la Renta en función de la fuente generadora de la renta, no de otro concepto, sino de la distinta fuente de que procede la renta, ésa es la del Partido Popular. Y aquí se dice que es progresiva. Efectivamente, se han introducido unos factores de progresividad que topan, que terminan en un momento dado, con lo cual la progresividad es superior a la inexistente en el Partido Popular, pero no por eso cambia la naturaleza de la figura impositiva. Porque la cuestión de fondo, señor Presidente, es la misma, que aquí se está discriminando la renta en función del origen, y eso es radicalmente injusto. Aquí va a gravarse menos la renta especulativa que la renta de trabajo, y una persona que declare en el IRPF sólo por rentas de trabajo está más gravada en la misma cuantía de renta que si lo hace por rentas de capital. Y si una persona tiene ingresos procedentes de uno y otro concepto, va a pagar menos que el que tiene esa misma cuantía de ingresos procedentes sólo por la renta de trabajo.

Por tanto, hay una discriminación radical de base. Hay una diferenciación de la renta por su origen. Hay una diferenciación que no se basa en la capacidad económica, que es la única referencia para pagar en un concepto de sistema fiscal progresivo, sino la capacidad matizada y suavizada en función del distinto origen de la renta. Y eso, señorías, es consecuencia de un conflicto de intereses que existe en esta sociedad, conflicto de intereses en el cual el Partido Popular ha tomado partido a favor de las rentas de capital, porque es su sustrato, su apoyo, su referente. Conflicto de intereses en el que Unión del Pueblo Navarro ha tomado partido en Navarra tratando de vender esa idea al Partido Socialista con una falsa progresividad, pero que sigue siendo discriminatoria, un poquitín menos discriminatoria que la del Partido Popular, pero también discriminatoria. Porque, señorías, para que eso que ustedes dicen sea perfecto, tomen la siguiente iniciativa: remitan a esta Cámara una legislación que exclusivamente contemple el IRPF sobre las rentas de trabajo y hagan una norma

diferente sobre las rentas de capital, pero no nos mezclen en rentas de trabajo, las rentas como están hoy, como están en todo el sistema español, como están en todos los sistemas progresivos de Europa, sin diferenciar el origen de las rentas, porque si diferencian en el origen de las rentas, están haciendo discriminación.

Hay un hacendista alemán, Eisenstein, que dice que siempre hay una pretensión de echar las cargas tributarias a los demás. Y, en este caso, ha ganado la pretensión de las rentas de capital de echar las cargas de su participación en el esfuerzo colectivo a las rentas de trabajo. Esa es la realidad, por mucho que se oculte con aras de que aquí hay una pequeña progresividad.

Siempre, señor Presidente, todos le hemos de agradecer sus recomendaciones, porque, como usted es Presidente, en el momento de la toma de posesión ha recibido una gracia de estado y una ciencia infusa que los demás Parlamentarios no tenemos. Por tanto, que nos transmita esa gracia, esas recomendaciones, que nos haga partícipes de su sabiduría es siempre de agradecer y es un acto muy propio de las fiestas navideñas cuando se vende lo de la solidaridad, lo de la comunicación cristiana de bienes. Por tanto, desde esa visión le quiero agradecer sus recomendaciones. Pero hay un detalle: El arte de la prudencia —que supongo que lo que ha señalado es un extracto escogido, porque el volumen del jesuita Gracián es mucho mayor— se lo han enviado a su señoría, no nos lo han enviado a los demás miembros de la Cámara, y eso quiere decir algo. Quien ha tenido esa feliz ocurrencia es porque, sin duda, ha pensado que usted necesita empaparse del arte de la prudencia de Gracián, porque su alta magistratura exige ser una persona prudente. ¿Ha pensado por un momento qué significa ese envío? Supongo que le habrá dado las gracias al remitente, pero piense si no tiene otra intención, y es que usted se convierta en una persona prudente.

Ya que aconseja la espera, pues aplíquese el cuento, señor Presidente. Usted siempre ha tenido mucha prisa en todo, también en llegar a ser Presidente, y la prisa es mala consejera. Ya lo ha conseguido, por tanto, su meta tiene que ser otra más alta a la que, sin duda, en cuanto haga el diseño correrá con mucha prisa.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, por favor, vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta. Y será capaz de adaptarse perfectamente y, sobre todo, de valerse de los enemigos, porque en eso su señoría ha sido un maestro. No tiene más que contemplar este grupo parlamentario y algunos que lo acompañan en la mesa de gobierno para ver cómo ha utilizado a los enemigos cuando le ha parecido

conveniente, incluso a aquéllos que quería eliminar del escenario político interno y externo. Y para eso no ha dudado en ignorar a otros amigos a los que siempre ha pretendido contentar. Cuando dicen que no se puede contentar a todos, tómenlo como reflexión de una sesión de gobierno, porque en el tiempo que llevan de gobierno toda su obsesión es contentar a todos, prometiendo hasta lo que no pueden dar. Siempre luego tienen el fácil recurso de decir que el Parlamento no se lo permite.

Ha aludido, finalmente, a la condición de testafarro. Miren ustedes, si ustedes están reconociendo que esta medida de las plusvalías afecta a una parte no sólo mínima sino escasamente representativa de la sociedad navarra, ¿por qué este empeñamiento en trasplantarlo aquí? Puestos a aludir a testafarros, ¿de quiénes son testafarros ustedes, que están tratando de imponer y han logrado convencer al Partido Socialista de que se modifiquen todos sus planteamientos, a los que no renuncian, como ha dicho el señor Cristóbal?

Y por lo que se refiere, señor Presidente, a dejar las cosas como están, en esto no hay nada que discutir; es el lema de los conservadores, y así son sus señorías, dejar las cosas como están porque a ustedes y a los que ustedes sirven les conviene. Y cuando no les conviene toman las iniciativas de modificar algo que no les conviene, como son las plusvalías, porque eso les obliga a aportar más de lo que ellos quieren a las cargas generales, porque para eso están los asalariados, que son, en definitiva, los que siempre pagan todo en esta sociedad en la que el capitalismo sigue tratando de beneficiarse de la mayoría de la sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, por favor, vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, acabo, señora Presidenta. Por lo que se refiere al CDN, le tengo que decir, simplemente como información, porque igual algún día le puede servir también en el ámbito interno, que en nuestro partido tenemos por costumbre que las decisiones políticas sean colegiadas, y en una decisión colegiada unos están de acuerdo y otros pueden estar en desacuerdo, y a partir de ahí, las decisiones personales son libres y no se presiona a nadie para que esté donde no quiere estar simplemente por imagen. Aplíquesele su señoría en el ámbito interno de su partido, porque seguramente tiene ahí mucho que aprender de esta práctica de nuestro grupo y de nuestro partido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Señor Aracama, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Aracama Yoldi): Buenas tardes. Parece ser que este proyecto de ley va a salir adelante y estoy tremendamente satisfecho. El 17 de

diciembre del año pasado les anunciaba que seguramente en el año 97 volveríamos aquí con un proyecto de plusvalías, y que estaba seguro de que se iba a aprobar. En este momento creo que, efectivamente, ha habido una modificación clara del proyecto que se presentó el año 96, y aquí sí que tengo que reconocer que el Partido Socialista ha intervenido. Lo que creo, y así lo dije en el debate de la enmienda a la totalidad que presentó Izquierda Unida —no lo digo en euskera porque igual me equivoco— (RISAS), es que ha mejorado el tratamiento fiscal. En este ánimo con el que me encuentro en este momento me encantaría traerles datos —ya el año que viene— de la recaudación que por plusvalías vamos a tener en el año 1998, datos más actuales para poder comparar con los que hemos tenido en el año 96. Creo que a todos ustedes se les ha explicado por izquierda y por derecha, pero no sé si es fácil convencerles con datos, o no sé si es que vienen aquí con el discurso ya preparado para intentar derrotar todo lo que presente el partido del Gobierno.

Creo que ha quedado alguna cosa nebulosa, que a lo mejor no se ha aclarado bien. La señora Iturriagoitia me ha ayudado bastante en el planteamiento de los temas, pero hay una serie de cosas que me gustaría aclarar en un minuto.

El señor Ciáurriz ha hablado de que este proyecto de ley nuevo va a dar una amnistía fiscal total en el sentido de los coeficientes dobles que va a utilizar en las plusvalías en el régimen transitorio. Lo que estaba claro es que el que daba una amnistía fiscal total era el régimen anterior, con el cual, como usted bien sabe, el mantenimiento de la inversión obligaba al final a una tributación de tipo cero. En cambio, a partir de 1998 toda serie de plusvalías va a tributar como máximo el 25 por ciento o para rentas bajas unos tipos progresivos desde el cero hasta el 25, pero siempre por encima del cero por ciento. O sea que el único régimen que tenía la amnistía total era el anterior.

También ha comentado que parece ser que los sujetos pasivos del impuesto prefieren la exención que tienen en el Estado de las 200.000 pesetas a la actual que estamos presentando nosotros. Creo que también lo hemos dicho aquí en esta tribuna varias veces: la exención de las 200.000 pesetas no está generalizada para todas las inversiones en el régimen común. El sujeto pasivo español y navarro normalmente está invirtiendo en fondos de inversión, y la exención de las 200.000 pesetas en los fondos de inversión no existe. O sea que cuando hablemos de las 200.000 pesetas vamos a intentar aclarar en qué están exentas y en qué no, porque, al final, todos nos podemos confundir. En Navarra, como bien saben ustedes, están exentas hasta 500.000 pesetas de enajenación de los bienes que tienen plusvalías y esto en régimen común no se tiene, y creo que esta medida es la que los ciudada-

nos navarros apoyan y están de acuerdo en que no se quite, y en el proyecto de ley, desde luego, se mantiene.

Se ha hablado mucho también de que estamos ayudando a las rentas de capital y no a las rentas de trabajo. Pues aquí en este proyecto de ley, no sé si lo han leído ustedes muy bien, pero hay un artículo, que creo que es el número 4, al que creía que se le iban a presentar setecientas enmiendas y no ha habido ni una, que hace una deducción a la cuota en el Impuesto de Patrimonio para los bienes empresariales. Cuando una persona tiene su principal fuente de renta en los bienes empresariales resulta que estamos dando una bonificación que antes en Navarra no existía y de la que aquí no se ha hablado absolutamente nada. Quiero decir que mayor ayuda a los bienes empresariales respecto a las rentas de trabajo no puede existir, y, sin embargo, no se ha presentado ni una enmienda, ni se habla en Comisión ni se ha comentado nada en este debate del Pleno. O sea que a veces habría que pensar las cosas antes de decirlas.

En cuanto a los planes de pensiones, se ha hablado del incremento de 750 a 1.000.000 o a 1.250.000. Creo que ha quedado muy claro que no podemos aplicar más del millón de pesetas a partir del 1 de enero del 97. Efectivamente, estaremos muy de acuerdo en apoyar un incremento para el año 98 con el grupo CDN si es 1.250.000 o 1.100.000, lo que apruebe el Estado, pero lógicamente es una ley básica y, como bien saben, la topa el Estado. En este momento estamos hablando de 1997, por tanto, es un millón lo máximo que podemos aportar.

A mi compañero de mus (Risas), señor Landa, le diré que estoy absolutamente en desacuerdo con él, cuando habla de que no está de acuerdo en aumentar en 750.000 pesetas a 1.000.000 de pesetas, sino que estaría de acuerdo en aumentar el tope de la desgravación. Porque, efectivamente, si en una pensión baja se puede deducir de sus ingresos una parte más importante del 15 por ciento, si la aumenta al 20, al 25 o al 30 por ciento, lo que está claro es que una renta baja nunca podrá separar un 30 por ciento de sus ingresos para meterlo en un plan de pensiones, y aumentar el porcentaje de base de deducción solamente beneficiará a las rentas altas, pues, lógicamente, de una renta de 30 millones de pesetas podrá deducir un 30 por ciento, 10 millones y meterlos en un plan de pensiones, pero en una renta de dos millones de pesetas no creo que nadie pueda ahorrar 600.000 pesetas para meterlas en un plan de pensiones. Quiero decir que no estoy de acuerdo en cómo plantea los números.

En cuanto a los presupuestos, también el señor Ciáurritz ha dicho que hemos presentado al CES un presupuesto, luego ha engordado y luego ha resultado que lo hemos aumentado más. Efectivamente,

y creo que el otro día lo comentábamos aquí, nosotros presentamos los Presupuestos a finales de octubre y en aquel momento todavía no habíamos firmado el Convenio Económico. Como bien ustedes saben, en el Convenio Económico se hizo una recaudación por parte del Gobierno de Navarra de los impuestos especiales de hidrocarburos y tabacos, que cuando realizamos el Presupuesto no habíamos convenido, y en ese momento aumentamos unos 33.000 millones de pesetas que teníamos previstos de recaudación de hidrocarburos y tabacos en el presupuesto. Posteriormente, en el Consejo de política fiscal y financiera que se celebró a finales del mes de noviembre, se aprobó por parte de todas las comunidades que el Presupuesto General del Estado se iba a ver incrementado con unas partidas que Navarra, como las tenía asumidas, que eran las de sanidad, se iba a deducir del Convenio Económico. Por tanto, la parte que nosotros teníamos presupuestada para 1998 de la aportación del Convenio Económico estaba incrementada en la parte que nos íbamos a poder deducir, y con todas esas partidas se ha puesto una serie de enmiendas por parte del Partido Socialista que, incluso, creo que aún se ha quedado un poco más gorda de lo que realmente debiera estar. Debiera estar esa un poco más débil y a lo mejor la de los intereses de la deuda más inflada.

He subido aquí para expresarles mi satisfacción porque este proyecto de ley salga adelante, y lo que quiero decirles es que los teléfonos del Departamento de Economía y Hacienda están sonando toda la mañana, y en cuanto salga esto voy a llamar a mis técnicos para decirles que se ha aprobado. Además quiero decir que no son solamente ricos los que están llamando, sino que son muchos los navarros que están pendientes de esta reforma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Aracama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño y muy brevemente, intervengo para responder a algunas cuestiones que casi las encuadraría dentro del término insultos. Al señor Alli le tengo que decir, y él lo sabe muy bien, que yo nunca he tenido prisa, y tengo menos prisa todavía cuando tengo que competir con algunas personas que, desde luego, sé que tienen la zancada más larga que yo y que utilizan como máxima vista larga, paso corto, mala intención y a esperar la ocasión. Y eso lo aprendí del señor Alli. El señor Alli sí debe saber de prisas. Parece ser —por lo que le escucho ahora cuando se refiere al Partido Popular, en un claro tono peyorativo y de ataque, diría yo, y de animadversión hacia esas siglas— que esas prisas fueron el principal argumento que le impulsó al señor Alli a adoptar la posición que

adoptó cuando fue uno de los artífices del pacto, cuando participaba con UPN, con el Partido Popular. Y digo que ésas debieron de ser las prisas porque, por lo visto, lo único que le avalaba y le motivaba en ese pacto era llegar cuanto antes al Gobierno, siendo el candidato del partido mayoritario, y pasar al Partido Socialista.

En relación con mi partido, el señor Alli me tiene que dar pocas lecciones, porque en cualquier caso quien debe aprender lecciones en esa materia es el señor Alli, precisamente, de mi partido. En UPN siempre hemos aplicado la máxima de que preferimos equivocarnos con todos antes que acertar solos, y lo hemos puesto en práctica. Y además el señor Alli puede dar fe de eso, porque, por lo visto, así le fue. El entendió que sólo él estaba en posesión de la verdad y que los demás estábamos equivocados.

Y, desde luego, jamás he pretendido hacer alarde ni de conocimientos ni de ciencia ni mucho menos he pretendido suplantar a la Presidenta del Parlamento, porque, que yo sepa, centrar un debate no significa dirigirlo, que es competencia atribuida a la Presidencia del Parlamento. La poca ciencia que tengo estoy convencido de que es la que recogí cuando llegué a la presidencia del Gobierno porque la había dejado precisamente el señor Alli cuando fue Presidente. Tengo por máxima aplicar, y sé que eso es así, que los cargos en ningún caso añaden ciencia y, en cualquier caso, añaden carga, y hago del esfuerzo, de la imaginación y del interés práctica habitual en el desempeño de mi trabajo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías. Nuevamente el señor Presidente quiere convertirse en el árbitro de la actividad de esta Cámara. Acaba de decir que no ha pretendido suplantar, y sus palabras literales han sido que quería centrar el debate sobre la fiscalidad, que no estaba centrado. Que yo sepa, la dirección del debate y centrar el mismo son funciones de la Presidencia, y en este caso, nuevamente, con esta intervención acaba de pretender, por lo menos, poner de manifiesto cómo tiene que dirigir el debate la Presidencia. Deje, señor Presidente, que dirija ella, que para eso está y, además, lo hace muy bien en todos los órdenes, y usted ocúpese de dirigir la labor de gobierno, que es lo que le corresponde.

Su señoría ha hecho una calificación que, por lo visto, es suya, porque la Presidenta no la comparte. Se ha referido al iniciar esta segunda intervención a "insultos". Me da la impresión de que es la Presidencia quien valora la naturaleza de las intervenciones y si éstas atentan o no al decoro de la Cámara o de los Parlamentarios, que es lo que le

posibilita llamar al orden y dar los correspondientes turnos por alusiones, y no lo ha hecho. El turno que le ha dado es el reglamentario que tienen el Gobierno y sus miembros a participar en todos los debates cuándo y cómo les parezca conveniente. Ahora bien, si su hipersensibilidad le ha llevado a considerar mi réplica como insultante, desde luego, señor Presidente, retiro todos los insultos, pero ni una sola palabra de las que le he dicho, porque, a mi juicio, ninguna es insulto. Usted ha hecho unas referencias a mi persona, y yo he utilizado el turno que me da el Reglamento para replicarle, al menos con la misma consideración con la que las ha utilizado usted. Si usted entiende que no ha utilizado insultos, yo tampoco. Y sabe su señoría que ése no suele ser mi estilo.

Tampoco voy a aludir a si usted ha tenido prisa o no. Yo tengo más zancada que usted, pero no es ésa la prisa a la que usted se refería o, al menos, a lo que yo he entendido. Y lo del paso corto lo aprendí de una persona que forma parte del Gobierno con su señoría, y él tendrá seguramente la posibilidad, entre las muchas lecciones que, sin duda, le da permanentemente, de explicarle el alcance profundo de esa frase, y hasta le podrá decir en qué cuerpo, al que él no ha pertenecido pero ha estado muy directamente relacionado, lo aprendió como lema operativo del mismo, que no está, desde luego, en los manuales ni está en los principios, pero que obedece a esa cultura que todos los cuerpos, incluidos los de la Administración del Estado, con o sin uniforme, practican.

Sobre el viejo tema que a su señoría tanto le gusta del pacto con el PP, le he dicho más de una vez en esta misma Cámara que al 50 por ciento, señor Sanz, porque usted fue el primer emisario que me habló de esta posibilidad, y, como yo no quiero rebajar un debate parlamentario a esas anécdotas, no voy a entrar en más detalles. Simplemente le recordaré un dato: este pacto, por iniciativa suya, después de una conversación con un amigo suyo que se decía su mentor, dio lugar a un acuerdo con otras personas y al pacto posterior, mucho tiempo antes de que yo fuese nominado candidato y de que tomase la decisión —y usted bien conoce las circunstancias en las que la tomé— para serlo; mucho tiempo antes, y sólo con un interés, señor Sanz: quitar de en medio en Navarra al Partido Popular. Porque recuerde: partido a nivel nacional en ascenso, partido a nivel nacional en descenso, riesgo para un partido de ámbito regional que el partido nacional en ascenso ocupase un espacio electoral y redujese el del partido local. Por tanto, la única solución que había era quitarlos de en medio a través de un pacto que superase su situación de debilidad y les diese una nueva imagen. Y gracias a eso, efectivamente, usted está hoy como Presidente del Gobierno, como lo estuve

yo en su momento; gracias a eso se superó la posibilidad que en aquel momento sólo tenía el Partido Socialista. Por tanto, si hubo prisas, al 50 por ciento en la gestión, señor Sanz, hasta en los viajes, hasta en las reuniones y, desde luego, en el beneficio, si eso ha supuesto un beneficio, porque gracias a eso está su señoría aquí. Por tanto, yo le estoy muy agradecido y, por favor, espero que usted esté a la recíproca y no a la represalia, como parece que está en todo momento.

Yo no le he dado ninguna lección sobre su partido, ¡por favor!, aunque sólo sea por ese principio de otro cuerpo de la Administración del Estado, "la antigüedad es un grado", y eso vale, y hay, evidentemente, mucha más experiencia. Simplemente he dicho que le quería dar información, decisiones políticas colegiadas, decisiones personales libres. Y también nosotros, si nos equivocamos, como ustedes andan diciendo en esta materia, lo hemos hecho después de mucho debate, de mucha decisión y de mucha participación, y nos estamos equivocando todos o estamos acertando todos, porque la verdad, felizmente, como decía Espriu, es un espejo roto y a todo lo más tenemos un trozo del mismo, y cuando queremos vernos en un espejo roto lo más probable es que nos salga la imagen deformada.

Señor Sanz, estos debates, que a usted, por lo que se ve, le gustan, no aportan nada al debate parlamentario. Este debate no ha aportado nada a la cuestión de fondo que aquí se debatía. La señora Presidenta ha tenido la cortesía, primero con usted y luego conmigo porque reglamentariamente le venía obligado, de que entrásemos en este rifirrafa (RISAS), digo, rifirrafe, que nos ha servido mucho a todos, porque todos sabemos que la sesión parlamentaria de Presupuestos es particularmente tediosa y aburrida, y si después de una tarde y una mañana de Presupuestos, se entra en otra materia, que es la fiscal, que no es menos aburrida, gracias a su señoría podremos decir que hemos cerrado el año de actividad de esta Cámara con una sesión larga, que al menos en algún momento ha tenido algún punto divertido, y hasta el año que viene, señor Presidente, en el que, sin duda, nos volveremos a encontrar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Señor Taberna, tiene su turno de réplica.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señora Presidenta. Dejando de un lado las riñas de familia y volviendo a lo que es el discurso de esta tarde, fundamentalmente, en una primera cuestión que ha sido esbozada por el portavoz del grupo socialista, quiero afirmar que mi grupo parlamentario, mi formación política cree en el autogobierno de Navarra, cree también en el Convenio Económico que se firmó recientemente con el Estado, cree que tenemos competencias incluso en el ámbito de la Unión Europea en materia fiscal. Por lo tanto, desde esa

creencia del autogobierno de Navarra, creemos posible establecer un modelo fiscal, obviamente con los condicionantes que establece el Convenio, distinto al sistema fiscal del Estado y sobre todo alejado del intento de dumping fiscal que se está haciendo entre todos los territorios del Estado español. Creemos que se puede hacer un modelo fiscal justo y progresivo y también atractivo para los ciudadanos que vivimos en Navarra, porque en materia de dumping fiscal esto es un elemento muy peligroso. La semana pasada anunciaba el portavoz del PNV en Vizcaya una bajada radical de los tipos máximos de gravamen en el IRPF, más allá del intento que va a hacer el Partido Popular. ¿Entramos a esa competencia fiscal, entramos a realizar ese tipo de dumping fiscal? Como decía un amigo mío, lo mejor es aplicar el sistema fiscal de Kenia, ahí no hay, desde luego, ningún tipo de imposición, por lo menos no la conozco, y veremos qué infraestructuras, qué inversiones, qué gastos sociales, veremos qué es, en definitiva, el Estado de bienestar social. Por lo tanto, no me vale a mí el argumento de que es necesario hacer malas fotocopias, malos remedos de lo que se está haciendo en el ámbito estatal.

SRA. PRESIDENTA: Perdón, señor Taberna, ¿les importaría guardar un poco de silencio para que podamos escuchar al portavoz? Gracias. Puede continuar.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señora Presidenta. Ya digo que no me cabe ese argumento. Creo que este Parlamento, esta comunidad tiene la suficiente autonomía como para diseñar, como para idear un modelo fiscal característico y propio de Navarra, que pueda conjugar el elemento justo, retributivo y progresivo, y también el elemento atractivo. Sobre esa condición operamos y, si no, no tendría sentido lo que hemos estado argumentando esta tarde y posteriormente vamos a votar.

Para nosotros esa reforma en Navarra tiene dos efectos. El primero, la merma de la capacidad recaudatoria. En este año, ya que tiene carácter retroactivo, no va a hacer grandes números; al contrario, puede haber algún tipo de movimiento al alza, pero vamos a ver a través de año sostenido cómo esta rebaja importante del tipo de gravamen va a soportar una merma de la capacidad recaudatoria. Y, en segundo lugar, que esta reforma beneficia socialmente a un sector económico determinado. No sé si son amigos o no de UPN, pero, desde luego, es un entorno social determinado que viene a llamarse la derecha económica de Navarra.

Creo también que en este lugar y en este momento no debe hacerse la cita de Baltasar Gracián, sino igual otras citas de economistas o de libros más clásicos, por ejemplo, El capital.

Por último, voy a anunciar por parte de mi grupo parlamentario, con toda la solemnidad posi-

ble desde esta tribuna, fundamentalmente atendiendo a los argumentos de los diferentes portavoces y, cómo no, a los argumentos que ha esgrimido tanto en Comisión como en Pleno el portavoz del grupo socialista, que mi grupo parlamentario va a promover en esta Cámara un recurso de inconstitucionalidad a la ley que se va a aprobar, con los mismos argumentos utilizados en el recurso de inconstitucionalidad que ha presentado, a través del Congreso de los Diputados, el grupo parlamentario socialista. Hemos dicho que son dos leyes diferentes, por lo tanto, si a la ley de ámbito estatal se le ha promovido un recurso de inconstitucionalidad, a la ley foral cabe presentar otro desde esta Cámara. Lo vamos a promover, sobre todo, a efectos argumentales, procesales y prácticos, pues ya lo conocemos. Si estamos de acuerdo con el análisis que hemos hecho de esta reforma fiscal, vamos a plantear el recurso de inconstitucionalidad al propio Tribunal para que pueda dirimir la ley del Estado y la ley foral, que parece ser que es diferente a la ley del Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, debo reconocer y agradecer el tono puramente dialéctico y de debate político que han tenido los portavoces de UPN y del Partido Socialista, que han hablado de lo que había que hablar sobre esta cuestión.

Con la misma idea que ha planteado el señor Cristóbal defendiendo su tesis en este momento, quisiera contestarle con mi criterio a esas preguntas que se hacía. Se preguntaba si Navarra puede mantener un sistema diferenciado en este momento o si Navarra puede favorecer el mantenimiento de un sistema más gravoso. Entiendo que sí, porque ya llevamos año y medio con esta situación; no ha pasado absolutamente nada, y, lógicamente, es de esperar que el Tribunal Constitucional en un año dicte sentencia. Por tanto, no habría pasado nada si hubiéramos esperado un año a que el Tribunal Constitucional dictara esa sentencia.

Creo que, además, en este momento con esa situación de preguntarse si se puede hacer o no desde Navarra unas ciertas modificaciones fiscales, se puede entrar en una dinámica que siempre va a ser peligrosa para la izquierda y siempre beneficiosa para la derecha. Cuando haya una modificación fiscal a nivel central que rebaje cualquier tipo impositivo, evidentemente, con ese criterio va a tener que aplicarse aquí directamente. En cambio, cuando algún día gobierne el Partido Socialista u otro a nivel del Estado y quiera hacer una reforma en sentido inverso, pues eso no será tan directamente aplicable aquí, porque, evidentemente, vamos a sostener lo de que esto es más gra-

voso, menos gravoso, o que vamos a mantener la situación anterior que es más beneficiosa para un determinado número de contribuyentes, etcétera. Son argumentos que los entiendo desde un punto de vista de cobertura de una situación concreta, y en los que no quiero insistir más.

Efectivamente, señor Aracama, lo de las 200.000 pesetas ya sé que no afecta a todas las plusvalías, pero podía haber hecho desde Navarra que afectara a todas las plusvalías. Habría sido mucho mejor que el sistema que han establecido ustedes. 200.000 afectando a todas las plusvalías: mucho más progresivo que el sistema que han establecido ustedes en función de los índices o de los tipos de cada uno. La misma aplicación del Estado, pero ampliándolo a todas las plusvalías y sería más progresivo.

Creo, por otra parte también, que nos olvidamos de algunos, que no son importantes contribuyentes, que invirtieron a largo plazo con una legislación concreta que establecía un sistema, no sé si bueno o malo, pero un sistema que en quince o veinte años en función de las inversiones que se hicieran iban a tener un coste fiscal cero, pero provocando en alguna forma el ahorro a largo plazo, y esas personas que ya invirtieron hace dos o tres años con la legislación antigua se encuentran en este momento con que su inversión se ha reconvertido y van a tener que pagar el 20 por ciento sin poderse deducir nada de lo anterior porque no se les aplica los coeficientes tampoco. O sea, no solamente hay que hablar de a los que se les duplican los coeficientes, que éstos son unos, los que han llamado esta mañana, eso lo sabemos perfectamente, y le han llamado esta mañana corriendo porque son situaciones muy coyunturales.

Quiero decir que si este sistema durara previsiblemente veinte o treinta años podríamos hablar de todos esos beneficios fiscales o de una situación distinta, pero es que se está anunciando ya por Madrid, en la Comunidad Autónoma Vasca, etcétera, que este sistema se va a modificar en su conjunto con el IRPF. Entonces, ¿cuál va a ser el objetivo o el planteamiento final que va a conseguir esta modificación? Pues que en un momento determinado, que es éste, quienes han hecho esas plusvalías en los últimos doce años van a tener esa amnistía fiscal que yo le comentaba; no quienes vayan a tener plusvalías en los últimos tres años, que éstos van a tener que pagar el 20 por ciento, hagan lo que hagan, y que entraron con una legislación, pensando que iban a invertir a largo plazo y que dentro de quince años no iban a pagar nada, y que son pequeños inversionistas y gente que tiene poca capacidad económica. Y eso no lo han arreglado ustedes; podían haber arreglado perfectamente ese tema. Sé que es un problema a lo mejor de ejecución, de gestión, pero el problema de esas personas concretamente o la cuestión de haber incrementado o ampliado las 200.000 pese-

tas para todos es lo que habría que haber arreglado. Y luego ya hablaríamos de la progresividad o no en función de otras características. Pero esos dos temas se han quedado en el olvido y hay un núcleo importante de contribuyentes que van a salir perjudicados. Por tanto, no solamente hay argumentos de fondo, sino otros sencillos, simples que se podían haber hablado o se podrían haber tratado de mejorar, si hubiéramos tenido un planteamiento, que ya ha habido tiempo desde hace año y medio, más riguroso en esta cuestión.

No voy a entrar en ninguna otra consideración que me parece que ya estará al margen del debate, y únicamente recordaré, porque me ha venido al pelo, aunque lo sienta la persona que me lo dijo, pero creo que lo va a entender perfectamente, sobre ese dicho del paso corto, vista larga, mala intención..., que se pone en boca de algunos Parlamentarios en este Pleno, que a mí me gustaba una cosa parecida, pero que me parece que es más sensata y que, en definitiva, debe ser mejor, y además creo que será mucho más prudente, como diría Gracián, "paso de buey, intención de lobo y que te crean bobo".

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurritz. A continuación, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, que a estas alturas del debate creo que es lo más oportuno. ¿Presión fiscal? La necesaria para financiar la sociedad que queremos. Ese debería ser el lema. Una sociedad del bienestar sólo es posible a través de un sistema impositivo suficiente y solidario, que respete la progresividad de que quien más tiene pague más, que consagra la propia Constitución. ¿Creen ustedes, señorías, que el tema de plusvalía camina en esa dirección? Claramente, no.

En relación con la intervención que hacía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en la que señalaba que no ha sido demostrada la situación de recaudación de impuestos directos frente a indirectos, la distinta progresión que han tenido unos y otros, diré que los datos que le he dado son datos de Navarra transmitidos por el propio Consejero de Economía y Hacienda, donde los impuestos directos este año 1997 se prevé que caigan 3.000 millones de pesetas, y los impuestos indirectos, y antes de que tengan efecto esas nuevas transferencias a las que hacía referencia la portavoz de UPN, principalmente en función del alto crecimiento del IVA, pues van a tener un incremento de 11.000 millones de pesetas en el cierre del año 1997.

Al portavoz del Partido Socialista le diré que no estamos de acuerdo con lo que ha manifestado, pero que probablemente ni él mismo esté de acuerdo con lo que ha dicho. Por lo tanto, tampoco quiero insistir lo más mínimo en ese aspecto.

Al señor Consejero, a mi compañero de mus, le señalaré que no ha entendido cuál es el planteamiento, a pesar de que es muy sencillo, porque elevar el porcentaje del 15 al 18 por ciento, que yo he planteado, o como máximo al 20 por ciento, lo que quiere decir es que esas rentas de los dos millones que usted ponía como ejemplo podrían desgravarse 360.000 pesetas en lugar de 300.000, o en el caso de llegar hasta el 20 por ciento, 400.000 pesetas en lugar de las 300.000, para rentas de dos millones de pesetas o, si me apura, hasta tres millones y pico de pesetas, que podemos calificar que son rentas medias de los trabajadores, al menos de los trabajadores de la media y gran empresa en Navarra. Por lo tanto, estaríamos dándole a esa medida un carácter realmente social. Lo otro ya hemos visto que a quien únicamente va a beneficiar es a ese 1 por ciento de población navarra que tenga la suerte y ventura de tener unos ingresos netos de 6.660.000 pesetas, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Landa. ¿Señor Cristóbal?

SR. CRISTOBAL GARCIA: Una cuestión de orden. Mi grupo va a votar a favor de la enmienda número 19, del CDN, por lo que pediría votación separada.

SRA. PRESIDENTA: Iba a proponer, si no hay inconveniente, comenzar por las enmiendas del CDN haciendo dos bloques, uno de ellos estaría constituido por la enmienda 2, la 10 y la 18, y posteriormente votaríamos separada la 19. ¿Señor Nuín?

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros votaremos en contra de la enmienda del CDN número 10, a favor de la 2 y de la 19 y nos abstendremos en la 18.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a hacer votación individual. Votamos la enmienda número 2 de Convergencia de Demócratas de Navarra. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 2. Votamos a continuación la enmienda número 10. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 12 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 10. Votamos a continuación la enmienda número 18. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 13 votos a favor, 27 en contra, 5 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 18. Votamos a continuación la enmienda número 19. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la enmienda número 19. Votamos a continuación las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Es posible votarlas todas ellas conjuntamente? Son la 4, 6, 9, 11, 13 y 21. ¿Señor Alli?*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta. Pediríamos las enmiendas 4 y 6 en votación separada, y, por otra parte, 11, 13 y 21.*

SRA. PRESIDENTA: *Entonces, haríamos un bloque con la 4 y 6; la 9 la votaríamos sola, y luego votaríamos la 11, 13 y 21. Se inicia la votación de las enmiendas 4 y 6, de Izquierda Unida.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas números 4 y 6. Votamos a continuación la enmienda número 9. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 27 en contra, 10 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 9. Votamos a continuación las enmiendas números 11, 13 y 21. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas números 11, 13 y 21. Pasamos a continuación a votar las enmiendas defendidas por el señor Cíaurriz, que son las enmiendas in voce 1 a 6. ¿Podemos votarlas conjuntamente? De acuerdo. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *13 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas in voce 1 a 6. Votamos a continuación las enmiendas del señor Landa. Son las enmiendas in voce de Comisión 1, 2 y 3. ¿Podemos votarlas conjuntamente? ¿Por separado? ¿Señor Alli?*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta. La 1 y 2, por una parte, y la 3, por otra.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Entonces, votamos las enmiendas in voce 1 y 2, del señor Landa. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas números 1 y 2. Votamos a continuación la enmienda número 3. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *6 votos a favor, 27 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 3. Votamos a continuación el artículo 1, texto del dictamen, en aquello que no ha sido modificado por las enmiendas que se han aprobado. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, 5 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo 1. Pasamos al artículo 2. Vamos a votar, en primer lugar, desde el encabezamiento del precepto a su apartado 6, que no han sido objeto de enmiendas ni tampoco de votos particulares y lo sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *35 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, aprobados los apartados 1 al 6 del artículo 2.*

Al apartado 7 de este mismo artículo se ha mantenido la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Señora Presidenta. Cuando hemos defendido las enmiendas anteriores también hemos dado por defendidas las enmiendas 25, 42 y 45, y las damos por defendidas.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Pasamos, pues, a la votación de la enmienda número 25. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *5 votos a favor, 35 en contra, 1 abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda número 25. Votamos a continuación el apartado 7 del artículo 2. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, 4 en contra, 1 abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el apartado 7 del artículo 2.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Presidenta, con su permiso, mi grupo se está absteniendo y no se está contabilizando bien en las dos últimas.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. A la hora de hacer el recuento, tendremos en cuenta las abstenciones, si es posible. O si ustedes lo plantean, volvemos a repetir las votaciones.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Me da igual. En todo caso, con esto ya ha quedado constancia. El señor Ciáurriz y yo nos hemos abstenido.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Los artículos 3 y 4 y los apartados 1, 2 y 3 del artículo 5 no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que los someteremos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan, por tanto, aprobados los artículos 3 y 4 y los apartados 1, 2 y 3 del artículo 5.*

Al apartado 4 del artículo 5 se ha mantenido la enmienda número 37 de Convergencia de Demócratas de Navarra y la enmienda in voce número 7 presentada en el Pleno por el señor Ciáurriz, que interpreto que antes ya ha sido aceptada a trámite en su conjunto. De acuerdo. Para la defensa de la enmienda número 37 tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. La enmienda de nuestro grupo pretende establecer en el Impuesto de Sociedades un sistema de tipos de gravamen que tengan en cuenta las distintas circunstancias y los distintos tipos de empresa en relación directa con su beneficio. Hemos de partir del hecho de la existencia de un tipo único para el conjunto de las empresas, tipo único en Navarra, que tiene una importante excepción, y es que hay empresas a las que se califica en función de su contenido social, que están gravadas con un tipo inferior al resto de las empresas. La calificación por el tipo de empresa, por la configuración de su capital social, por la presencia o no de los trabajadores en el capital social de la empresa determina automáticamente un tipo mucho más beneficioso, que es el del 20 por ciento. A partir de ahí hay un gran salto al tipo común.*

Pues bien, tal y como contenía el proyecto del Gobierno, éste buscaba acomodar este tipo común a variaciones de escenarios financieros próximos que han introducido una modificación en ese tipo.

Como consecuencia del pacto con el Partido Socialista, esa modificación no se va a producir, y nuestro grupo había presentado una enmienda que partía de aceptar de una forma relativa el contenido del proyecto del Gobierno, introduciendo cuatro tipos reales en el sistema fiscal a las empresas, aunque en la modificación del número 4 del artículo 5 sólo serían tres tipos.

Partiendo, como digo, del tipo del 20 por ciento para un determinado tipo de empresas, establecíamos un segundo tipo por encima, que fuese del 25 por ciento, para aquellas empresas cuya base liquidable estuviese comprendida hasta diez millones de pesetas. Entendiendo que la formación de nuestro tejido industrial está centrada fundamentalmente en la pequeña y mediana industria –más bien en la pequeña y en la mediana baja que en la mediana alta y en la gran industria–, se trataba con esto de dar protección a este tipo de empresas precisamente, porque está comprobado que son las que más esfuerzo realizan en el mantenimiento por la directa vinculación que existe entre la titularidad del capital social y la gestión directa empresarial y la presencia en la propia empresa y en la actividad de transformación de los propios titulares del capital por estar referidos fundamentalmente a empresas de carácter familiar o cuasifamiliar.

Otro tipo sería el del 30 por ciento para empresas cuya base liquidable tuviese un nivel ya sustancialmente superior: entre diez millones uno y quince millones de pesetas, y el tipo máximo para la base liquidable superior a los quince millones de pesetas. Con esto pretendíamos reducir el gran espacio que hoy existe entre las empresas con el tipo del 20 por ciento y las restantes; acomodar los tipos a la realidad del beneficio de nuestro tejido industrial, a la pequeña dimensión de la mayor parte de nuestras empresas, al esfuerzo del empleo directivo y de capitalización y aplicación de los beneficios que realizan, así como a la mayor transparencia que en muchas de estas pequeñas industrias redundaría en una consideración de unos tipos más conformes a su real capacidad de pago.

Entendemos que el contenido social no está solo en la forma que reviste la sociedad y que, de esta forma, también se redundaría este efecto competitivo negativo, en la medida en que supone una discriminación positiva para unos y negativa para otros, que se da con la diferencia entre el 20 y el 35 por ciento. De esta forma, además, nos acomodaríamos un poco más a nuestra realidad y al entorno más próximo que ha producido una modificación en los tipos.

Esta era una de las aportaciones que, junto con otras enmiendas en relación con la vivienda, etcétera, pretendía implantar nuestro grupo sobre un proyecto de ley que, como han podido apreciar quienes se hayan introducido en él, hemos acepta-

do mayoritariamente, y han sido muy pocas nuestras enmiendas y muy localizadas en la materia de plusvalía, en la materia de vivienda, en la materia de los fondos de pensiones o en la de los tipos de sociedades, lo que implica que en el resto de la ley estábamos de acuerdo con el contenido del Gobierno y, como expliqué en su día, por eso no presentamos enmienda a la totalidad, sino que apoyamos puntualmente, y así lo dejé muy claro, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida.

Pues bien, la ley como conjunto tenía aspectos que nosotros rechazábamos, y así lo hemos venido poniendo de manifiesto, porque estábamos aplicando un aforismo, una sentencia de la cultura popular de España, y es que puedes estar seguro de llevar el camello al abrevadero, de lo que no vas a estar seguro es de que quiera beber. Por tanto, aunque el conjunto de la ley nos podría llevar al abrevadero, no íbamos a beber el agua que se nos quería dar, porque tendría una parte, probablemente, infectada con tintura de jalapa y no nos gustaban las consecuencias que de esto se iban derivar.

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Alli, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta. Por tanto, hoy hemos puesto de manifiesto en el desarrollo de la votación cuál es nuestra conformidad y nuestra disconformidad con el contenido de la ley. Con esto quiero recordar que, también en la gestión política, hay veces en que hay que echar pecho, hay que ser audaz, hay que tomar brillantes iniciativas, pero, como decía un ilustre político de principios de siglo, "No sólo el alarde, la audacia es lo que vale en la política, a veces resulta mucho más significativa la habilidad, la amabilidad y la seducción para conseguir efectos, para conseguir apoyos, para conseguir aproximaciones a determinadas tesis." Yo comprendo que esta política puede no gustar a aquellos que hacen del alarde, del "p' delante" el referente de la acción política. Y, por otra parte, estoy seguro de que la autoridad del autor de la cita tampoco les va a gustar, porque era un nacionalista catalán, y ya sabemos que a los que practican el nacionalismo centralista de Estado tampoco les convence mucho el tipo de nacionalismo catalán periférico, salvo cuando lo necesitan y hacen de la necesidad virtud.

Por eso, no como recomendación ni como consejo, porque mi osadía no llegaría a tanto, sino simplemente como información, le recordaré a este Gobierno que es un Gobierno en minoría, que a partir de este pacto presupuestario ha conseguido un seguro de vida presupuestario para lo que queda de año, pero sólo para lo que queda de año y sólo para el Presupuesto, y que a partir de ahí probablemente tenga que esmerarse en la habilidad, en la amabilidad y en la seducción. Así lo practicaba Cambó, así lo practica Pujol. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Señor Ciáurritz, puede defender su enmienda.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a defenderla desde el escaño porque voy a ser muy breve. En esta enmienda tratábamos, en principio, cuando se remitió el proyecto, en alguna forma, de recoger en el texto algo que nos parecía que había sido ya la postura del Gobierno en el anterior proyecto, y que, además, era la situación que se daba en nuestro entorno respecto a la tributación del Impuesto de Sociedades. A lo largo del debate en Comisión se ha modificado el texto del proyecto inicial, se ha vuelto a mantener el 35 por ciento, y con esta enmienda lo único que pretendíamos y que pretendemos es llamar la atención de que en esta cuestión las sociedades en Navarra tienen una tributación absolutamente distinta y peor, entre comillas, al resto del Estado.

Como no tiene mayor fin que llamar la atención para que esto se tenga en cuenta en el futuro, voy a retirar la enmienda con el permiso de la señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurritz. ¿Intervenciones en el turno a favor de la enmienda número 37 defendida por el señor Alli? ¿En el turno en contra? Señora Iturriagagoitia, tiene la palabra.

SRA. ITURRIAGAGOITIA RIPOLL: Gracias, señora Presidenta. Subo a la tribuna por cortesía parlamentaria hacia el señor Alli, que ha tenido la deferencia de subir. Habla de ser audaz, de echar pecho, y yo le hablaría de responsabilidad por parte del Gobierno. En este caso, el Gobierno ha hecho un planteamiento en el proyecto de ley, en el que proponía, en efecto, para los quince primeros millones un 30 por ciento, y un 35 por ciento para el restante de la base liquidable. En la negociación con el Partido Socialista lo que se planteó fue una enmienda que aumentaba las deducciones por creación de empleo. Siguiendo la línea argumental que hemos utilizado en el artículo 1, lo que responsablemente no podemos hacer es disminuir los ingresos, es decir, el porcentaje de financiación de ingresos, dado que estamos hablando de impuestos directos, con lo cual descompensaríamos los impuestos directos sobre los indirectos, a la vez que aumentamos los gastos fiscales sobre ingresos. Razón por la cual votaremos en contra de esta enmienda, y habríamos votado también en contra de la retirada por el señor Ciáurritz. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iturriagagoitia. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias. Simplemente quiero señalar que votaremos en contra porque nuestro grupo introdujo una enmienda sobre el Impuesto de Sociedades, que es una

enmienda realmente mucho más progresiva que lo que se plantea, lo digo porque malo fuera que nos tuviéramos que ir de esta sesión con la sensación de que todo lo que estamos votando no tiene ningún carácter progresivo. Esta cuestión lo tiene. Me refiero a la enmienda número 40, que fue calificada como magnífica por la mayoría de los grupos y que se aprobó con el apoyo de todos ellos.

Y, por último, le diré al señor Alli que cuando habla de que el Gobierno está sólo y que si la oposición tal o tal, eso nos corresponde decirlo a nosotros, a no ser que él quiera también dirigir los debates de la oposición. Ya veremos, pero responderé creo yo al grupo socialista dejarle claro al Gobierno en qué postura parlamentaria está.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Alli, tiene su turno de réplica.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, y no es descortesía, sino que lo hago por la brevedad. Le pondré de manifiesto al señor Cristóbal que, efectivamente, nosotros apoyamos la enmienda del grupo socialista para conceder beneficios en relación con la creación de puestos de trabajo, conscientes de que era, efectivamente, una buena enmienda y que, además, mejoraba sustancialmente el contenido del proyecto del Gobierno.

Sobre si el Gobierno está solo o no, me he limitado a constatar referencias que se han publicado estos días en los medios de comunicación, que lo que han dicho claramente es que el compromiso ha llegado a donde ha llegado, al ejercicio y al pacto del Presupuesto. Por tanto, la labor de oposición está anunciada y es común opinión. Ninguna pretensión, como sabe el señor Cristóbal, de interferirnos en la libertad y en la decisión de ningún otro grupo de la Cámara.

Por lo que se refiere a la intervención de la señora Iturriagagoitia, quiero poner de manifiesto que, efectivamente, el Gobierno propiciaba dos tipos distintos, 30 y 35. Nosotros entramos en ese planteamiento, como he puesto de manifiesto, y si después lo ha retirado ha sido, según ha dicho, por responsabilidad del Gobierno para no disminuir los ingresos. Antes también se producía reducción de los ingresos. Por lo tanto, responsabilidad en cuanto al cumplimiento de la exigencia de la otra parte contratante de modificar esto para incrementar el otro aspecto. Y finalmente el coste fiscal que esto podría suponer podría resultar de mucho más interés para el conjunto de la economía de Navarra y, desde luego, para el sector industrial que el coste fiscal que va a suponer la plusvalía, que no genera beneficio social de ningún tipo salvo para los que obtienen esas plusvalías especulativas, mientras que la cultura que ha habido siempre en esta Cámara, tanto en los grupos próximos al Gobierno

como en la oposición, ha sido favorecer la actividad industrial, mejorar, y precisamente los costes fiscales de las ayudas a las empresas son en Navarra muy distintos, en mayor cuantía quiero decir, a los que existen en el resto del Estado. Y por eso está suficientemente acreditado en numerosos estudios que la presión fiscal por el Impuesto de Sociedades es también en Navarra inferior a la que existe en la Comunidad Autónoma Vasca y en el territorio común. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Vamos a pasar a la votación de la enmienda número 37. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 10 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 37. El resto de apartados del artículo 5, así como los artículos 6 y 7 no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 27 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los apartados 1 a 16 del artículo 5, así como los artículos 6 y 7. A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda número 42, del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que ha defendido antes el señor Nuin. La sometemos a votación. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 4 votos a favor, 37 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 42. Votamos la disposición adicional primera. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 37 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la disposición adicional primera. La adicional segunda no ha sido objeto de enmiendas, tampoco de votos particulares. La sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la disposición adicional segunda. A la disposición transitoria se ha mantenido la enmienda 45, del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, así como la enmienda in voce número 8, presentada ante el Pleno por el señor Ciáurriz. ¿Las dan por defendi-

das? Pasamos a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda número 45, de Izquierda Unida. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 45. Votamos a continuación la enmienda in voce número 8, del señor Ciáurriz. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 8. Votamos a continuación la disposición transitoria. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 27 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la disposición transitoria. A la nueva disposición transitoria, a las disposiciones finales, así como al título, a la rúbrica de la ley, a la exposición de motivos no se han mantenido enmiendas ni tampoco votos particulares. Los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados la nueva disposición transitoria, las disposiciones finales, el título, la rúbrica de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme a lo establecido en el artículo 96 del Reglamento, interpreto que se aprueba por asentimiento. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifican parcialmente los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre el Patrimonio, sobre Sociedades y sobre Sucesiones.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 1998 y 1999 y de las enmiendas mantenidas al mismo.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Adminis-*

tración Local, en relación con el proyecto de ley foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 1998 y 1999, así como de las enmiendas mantenidas al mismo. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen, por el que se establece esta cuantía. Al artículo 1 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra la enmienda número 2. Para su defensa tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Sí, señora Presidenta. Y si me permite, siendo las siete menos veinticinco de la tarde de un Pleno que empezó ayer a las cuatro y media, y, viendo la desbandada de muchos de los Parlamentarios, voy a defender en bloque todas las enmiendas, y lo haré desde el escaño para ser más breve.*

SRA. PRESIDENTA: *Perdone, señor Erro, porque si acumula todo el debate quiero pedir autorización a sus señorías para admitir a trámite una enmienda in voce presentada por su grupo, que sustituye a la enmienda número 23. ¿De acuerdo? En lugar de debatir la enmienda número 23, debatiremos la enmienda in voce que ha sido repartida ya a sus señorías. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. La enmienda número 2 se basa en aumentar la cuantía del fondo a 24.284 millones de pesetas, entendiendo desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra la necesidad de avanzar en la consecución de la autonomía financiera de la Administración Local de Navarra a través de la progresiva participación de ésta en un 25 por ciento del gasto total de las Administraciones Públicas de Navarra.*

Desde luego, el acuerdo al que han llegado Unión del Pueblo Navarro con el Partido Socialista se queda a medio camino de esta consecución. Creemos que se sigue sin entender a las administraciones locales de Navarra como mayores de edad para gestionar sus recursos, y consideramos imprescindible para que en el año 2000 estas administraciones locales puedan participar del 25 por ciento...

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, por favor, un poco de silencio.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Para que puedan participar en el año 2000 de este 25 por ciento del gasto total de las Administraciones Públicas de Navarra la necesidad de incrementar en esta cuantía o por lo menos avanzar más de lo que ha avanzado el grupo socialista con su enmienda tanto a esta ley como a los Presupuestos Generales de Navarra.*

La enmienda número 11 señala una modificación para que se aplique la Ley de haciendas locales donde se entienda por esfuerzo fiscal, por pre-

sión fiscal la aplicación de todos los impuestos, tanto voluntarios como obligatorios, de las entidades locales de Navarra. A juicio de nuestro grupo, no podemos compartir que solamente se especifiquen dos únicos impuestos como obligatorios para señalar el esfuerzo fiscal de estas entidades locales, conociendo cómo existen más impuestos obligatorios y más impuestos voluntarios que se aplican por diferentes entidades locales. Si queremos realmente hacer una buena ley, tendremos que establecer todo lo referente a la presión fiscal de estas entidades locales, porque, si no, estaremos primando cierta discrecionalidad a la hora de aplicar este criterio.

La enmienda número 22 señala que donde dice 40.000 habitantes debe decir 30.000. A nuestro juicio, no es aceptable que se produzca una modificación a través de esta ley del fondo de un criterio que venía siendo aplicado a la hora de plantear unos baremos de aplicación para beneficiar a ciertas entidades locales, porque esta modificación de los 30.000 habitantes que venía siendo aplicado solamente perjudica, en este caso, a la única población que puede llegar a esos 30.000 habitantes, que es Tudela. Por tanto, con esa modificación que plantea en estos momentos este proyecto de ley solamente se entiende que el Gobierno de UPN intenta castigar al municipio de Tudela para que no pueda aplicársele este planteamiento.

La enmienda número 23, que ha sido corregida por una enmienda in voce, pues había un error técnico a la hora de cuantificar la suma, lo que pretende es que en las variables se quintuple la cuantificación del número de desempleados, así como que se aumente la población menor de dieciséis años o mayor de 65 años y se reduzca la población ponderada por el gasto, porque, a juicio de mi grupo, esa variable está ya suficientemente considerada en los elementos anteriores de cuantificación de este fondo.

Y, por último, la enmienda número 27 que, tal y como establece el artículo 3 y la propia exposición de motivos, lo que deja cerrado es lo que puede ocurrir en el ejercicio 1999 con el fondo, estableciéndose como único criterio de alza en la aplicación del IPC. Entendemos que cabría un nuevo incremento superior al IPC y, por lo tanto, planteamos esta enmienda.

Quiero aprovechar también la oportunidad para valorar de forma positiva lo que puede ser que, por primera vez, se haya traído a este Parlamento una ley que de forma específica regule tanto la cuantía como la fórmula de reparto del fondo. Por lo tanto, quiero que quede constancia de esa valoración positiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Erro. ¿Intervenciones en el turno a favor de las enmiendas defendidas por el señor Erro, que son las

enmiendas números 2, 11, 22, así como la in voce número 1 y la 27? Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a apoyar la enmienda número 2, de Izquierda Unida, como hicimos en Comisión, porque no se aparta en absoluto de la línea marcada por la enmienda a la totalidad que en su día defendió nuestro portavoz en aquel momento, ya que decía lo siguiente: "La dotación del fondo de transferencias corrientes se debe fijar en la manera que permita percibir a los entes locales, en conjunto con el ingreso propio teóricamente defendido, nivel de presión fiscal medio, un determinado porcentaje del conjunto de recursos corrientes que obtengan las Administraciones Públicas de Navarra. Este porcentaje debe ser del 25 por ciento, alcanzándose de forma gradual, comenzándose para el año 98 con una participación del 22 por ciento como mínimo, que aumentará hasta el 23 al finalizar la legislatura. Esto supondrá que la dotación del fondo de transferencias corrientes para el 98 deberá sufrir un incremento con respecto al 97 de 3.831 millones".

Si en los Presupuestos Generales de Navarra, señor Gurrea, compró barato y vendió caro, la ley del fondo fue a precio de saldo. Y como las personas que lo conocemos hace mucho tiempo sabemos cómo suele comprar usted, en la primera reunión que tuvo con la Comisión Foral de Régimen Local ofreció ya el 7 por ciento, más el 2'2 del IPC, ya era un 9'2, se podía llegar a un 15 por ciento, ya que usted siempre nos ha dicho que para conseguir cien hay que pedir ciento cincuenta en alta, y a la baja para que se pueda conseguir el cien hay que ofrecer cincuenta, que es lo que usted ofreció a la Comisión Foral de Régimen Local. Luego, hizo una gestión con la gestora dándole el caramelo que ya había ofrecido a la Comisión Foral de Régimen Local en la primera reunión de septiembre, y, como ésta no lo tomó en razón a los argumentos que le expusieron, dijo usted que lo tenía claro, que le iba a vender a la gestora el burro y que iba a ser ella la protagonista de vender esto de cara a los ayuntamientos de Navarra.

Pues mire, señor Gurrea, habrá convencido a la gestora, tan sumisa a sus planteamientos, incluso a la portavoz socialista señora Catalán, ex presidenta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, hoy sin responsabilidad municipal como alcaldesa, pero, desde luego, no han convencido, señores de UPN y PSOE, a ningún alcalde suyo como se demostró en la última asamblea de la Federación, pues aprobaron por unanimidad estar en contra de la ley del fondo, tanto en la forma de llevarla a cabo como en el resultado económico, y prueba de ello es la entrevista que pidieron para esta semana al Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, por creer que van a tener más éxito que con el Vice-

presidente del Gobierno y Consejero de Administración Local, señor Gurrea, porque tienen el buen recuerdo de lo que ocurrió en el tema de la carta de capitalidad de Pamplona, cuando esto estaba bloqueado y el señor Sanz lo desbloqueó.

Creo, si mi modestia no me engaña, como se dijo en la asamblea, que esta ley del fondo va a cantar el requiescant in pace a los concejos, porque no en vano usted ha dicho que todos van a percibir más que en años anteriores con los 1.100 millones, y eso no es verdad. Hay muchos concejos que van a percibir bastante menos que en años anteriores, y esto lo sabe usted muy bien. Por eso, de una vez por todas, creo que hemos perdido la gran oportunidad de haber aprovechado la bonanza económica, como esta mañana decía el señor Eguíagaray, portavoz del Gobierno socialista. Y no le culpo de todo a usted, señor Gurrea, porque esto lo han hecho consejeros anteriores que han estado como usted en la Consejería de Administración Local. No sé qué pasa que cuando entran a ser Consejeros del Gobierno de Navarra pierden la sensibilidad que han tenido hasta entonces en las alcaldías, unos y otros, por eso toda la culpa no es suya, pero sí que a usted le tengo que culpar en el sentido de que usted supo más bien cómo se podía engañar a la gestora socialista en vez de engañar a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Por cierto, que en la Comisión Foral de Régimen Local ustedes tienen la mayor parte de los miembros, y no los convenció.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta enmienda que va en consonancia con la nuestra que iba a la totalidad, y eso no quiere decir que hayamos tenido que votar a favor del dictamen, porque, como dije anteriormente, no sólo de pan vive el hombre, porque las Administraciones y los entes locales tienen que vivir también de los fondos que desde el Gobierno de Navarra se van dotando. Eso sí, quiero que quede bien claro en este debate que cuando a los diferentes gobiernos se les llena la boca diciendo que este año les van a dar a las entidades locales el 9, el 10 o el 14, saben ustedes muy bien que no se les da nada que no les corresponda. Nos corresponde eso y mucho más, como está diciendo día a día la Cámara de Comptos. Según los informes que está emitiendo, dice que los entes locales navarros están insuficientemente dotados. Eso lo saben ustedes.

Y, como también se trata de recomendaciones, le voy a hacer una, señor Gurrea. Que a todos esos ayuntamientos que se encuentran de una u otra manera en la UCI, por su situación financiera o social, y después de felicitarle el año nuevo, le recomendaría que los atienda también con la misma sensibilidad, sean de la cuerda que sean, porque los entes locales también están creyendo que usted está más bien para hacer política de favor de su partido que en favor de los entes loca-

les, por eso han tomado la determinación de ir a hablar con el Presidente del Gobierno. Esperamos que lo que se ha hecho con el Ayuntamiento de Azagra, que es del Partido Socialista, ocurra con el de Andosilla o con el de Cáseda o con el que sea, que se atienda a los ayuntamientos por igual, y, de una vez por todas, acabarán esas dudas que tienen algunos ayuntamientos cuando piden día a día entrevistarse con usted y usted saca cualquier excusa o pretexto para no atenderles.

Vamos a aprobar el dictamen porque no nos va a quedar otro remedio, pero sí que apoyamos la enmienda de Izquierda Unida, y hubiéramos querido que la hubiera apoyado esta Cámara, y no lo que el Partido Socialista va a aprobar o aprobó en su día por parte de la gestora, porque ya sabemos que si bien se consiguió ese 9'2 por ciento, fácilmente, sabiendo cómo negocia usted, se podía haber conseguido como mínimo un 15 por ciento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Basterra. Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente intervengo para aclarar porque, si no, alguien podría quedarse con una sensación que no responde a la realidad. No me consta que haya ningún ayuntamiento, ningún alcalde que haya solicitado una entrevista con el Consejero de Administración Local que no la haya tenido en un plazo máximo de siete días. Otra cosa es que alguien en este momento, quizá porque sabe que lo que va a pedir no encaja en derecho y, por tanto, no hay ninguna norma que le pueda amparar, busque, efectivamente, otros sitios donde halle consuelo, otra cosa no va a encontrar, pero consuelo probablemente sí. Pero, en cuanto a recibir a los ayuntamientos, nunca se ha conocido la rapidez con la que se recibe a los alcaldes o a los representantes de los ayuntamientos.*

Tampoco veo justo que se trate a un grupo parlamentario, como el socialista, como el tonto que se deja engañar, porque, si fuera tan tonto el grupo socialista, no lo querría como socio el señor Basterra, y me consta que ha hecho y hará lo imposible por atraérselo como socio, y no creo que el CDN quiera socios de esa categoría que dice usted. Creo que es injusto tratar así al grupo socialista cuando precisamente de su iniciativa consta y ha sido aprobada una enmienda por 1.000 millones de pesetas que significa el incremento del fondo en siete puntos porcentuales. Si alguna vez el señor Basterra hace un análisis desapasionado, que dudo que lo haga, encontrará que ésta es la primera vez que, con un índice de inflación del 2'2, el crecimiento del fondo va a alcanzar el 9'3, es decir, más de cuatro veces el crecimiento de la inflación. Esto no ha ocurrido nunca. Y le adelanto que nunca más

ocurrirá, porque esfuerzos de este tipo sólo se pueden hacer en coyunturas muy concretas y como fórmula para relanzar un procedimiento de crecimiento del fondo más continuado y más pausado. Estos tirones no se pueden soportar fácilmente en la elaboración de presupuestos.

De todas formas, también sería injusto transmitir a la opinión pública que los concejos acaban de asistir a su propio funeral en el momento de aprobar concretamente esta ley. Si el señor Basterra hubiera dedicado un poco de tiempo a leer los artículos 5 y 6 de esta ley, habría visto que el artículo 5 garantiza cómo los ayuntamientos tienen que redistribuir entre los concejos una parte de la cantidad que ellos van a percibir y cómo en el artículo 6 a los concejos se les garantiza en los ejercicios 98 y 99 la cantidad que han obtenido en el año 1997. Por tanto, no diré yo que los concejos están en su mejor momento económico-financiero, pero, en cualquier caso, tampoco se puede decir con justicia que están en el requiescant in pace.

Respecto a las UCI o a los planes de viabilidad de los ayuntamientos, sobran las recomendaciones del señor Basterra en cuanto a si se va a tratar a un ayuntamiento con mayor o menor justicia. Al ayuntamiento de Azagra se le ha hecho un plan de viabilidad especial, muy estudiado, con un trabajo muy importante por parte de los funcionarios del Departamento de Administración Local, y se hará lo mismo con cualquier ayuntamiento que esté en una situación parecida. Y ello no por otra razón que el respeto que merece el Parlamento como órgano de control de un Gobierno minoritario. Nosotros no olvidamos que en esta Cámara tenemos diecisiete votos de nuestro grupo parlamentario, que nuestra primera obligación es convencer a nuestro grupo, a continuación tenemos que intentar convencer, en cualquier caso, al socio que hasta ahora nos ha apoyado en algunas de las iniciativas del Gobierno, y eso no se consigue, desde luego, tratando de mala manera o de forma sectaria a los ayuntamientos. No sabía que el ayuntamiento de Cáseda, cuyo alcalde es el señor Basterra, estuviera en mala situación económico-financiera. Creo que está bastante decentemente. Pero respecto al ayuntamiento que a él le preocupa y a mí también, concretamente el de Andosilla, tengo interés puramente profesional, dentro del interés general de Navarra, y me da la impresión de que él suspira en este momento por el ayuntamiento de Andosilla simplemente porque el alcalde es un compañero suyo de partido. Pero que no se preocupe porque también él va a ser tratado con toda la ecuanimidad posible. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gurrea. Señor Basterra, ¿quiere hacer uso de la palabra?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Sí, señora Presidenta. Le agradezco al señor Gurrea el tono que ha*

tenido y la satisfacción que me da de cara a lo que dice del ayuntamiento de Andosilla, porque tengo entendido que ha querido en varias ocasiones hablar con usted, y hasta la fecha ha sido imposible. Como en eso queda su palabra contra la mía, no vamos a entrar. Sí le voy a decir, y usted que es muy astuto en esto lo sabrá, qué concejos van a ser los que van a percibir bastante menos que en años anteriores, y no le voy a hacer la cita de los distintos concejos. Eso lo hicieron el otro día en la asamblea, y es la propuesta que le van a llevar al señor Sanz, Presidente del Gobierno, para que los atienda y para que les diga si verdaderamente quiere que vivan los concejos o que se mueran, porque uno se puede morir de muchas maneras. Si van haciendo que cada día vaya bajando su partida económica, pues al final tendrán que cerrar. Estoy muy contento de lo que dice y creo que no hace falta, señor Gurrea, que salga a defender al Partido Socialista, porque él ya sabrá defenderse, como ya dijo su portavoz.

Referente a lo que dice de que nosotros lo queríamos como socio y que no cree que quiera un socio tonto, pues le voy a decir, en tono jocoso, que yo cuanto más tonto sea el socio mucho mejor. Así de claro, porque de los tontos tienen que vivir los listos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Continuando con el estilo que ha marcado el proponente, señor Erro, hablaré respecto a las enmiendas que plantea Izquierda Unida desde el escaño. Este proyecto que ahora debatimos y que casi ha excedido las enmiendas que defendía antes el señor Erro, ya en la Comisión de Administración Local fue tratado larga y profundamente. Entendemos que ya hay pocas ganas de volver a reproducir aquí ese debate y entendemos, porque es mi caso también, el cansancio de todos nosotros.*

Por resumir he ido cortando cosas a medida que veía el estilo del debate. En Comisión desde Eusko Alkartasuna lo que defendíamos en este proyecto era que las entidades locales son administraciones públicas, que, por tanto, tienen que tener el derecho a una dotación equivalente al 25 por ciento de los recursos de Navarra y que con este proyecto no se cumple. Planteamos también que solamente afectase respecto al año 98 y, en todo caso, evaluarlo y ver posteriormente qué se hacía.

También decíamos que se debía contar con las entidades locales en un proyecto de este tipo, y tampoco es el caso. El sistema utilizado para calcular las cuantías no corresponde a una fórmula redistributiva ni equilibradora y, además, es planteada unilateralmente en este proyecto. La Federación Navarra de Municipios y Concejos nos transmitió sus opiniones al respecto, las hicimos

nuestras e intentamos llevarlo a esa Comisión, vía enmiendas.

Por referirme también a las enmiendas de Izquierda Unida, vamos a apoyar la primera, porque coincide con nuestra defensa, aunque en la partida que nosotros planteábamos era superior, pero coincide digo con ese acercarse al 25 por ciento de los recursos de Navarra, puesto que entendemos que las entidades locales tienen que ser dotadas suficientemente, tienen que tener autonomía financiera y con este proyecto no lo vemos así. En el resto nos vamos a abstener manteniendo los argumentos y la postura que tuvimos en aquella Comisión.

No vamos a oponernos hoy a este proyecto de ley, vamos a favorecer que salga desde una abstención muy crítica. Desearíamos que se hubieran valorado las aportaciones de los grupos de la oposición, pero, por otra parte, no deseamos que se paralice, no deseamos ser responsables de una paralización que afecte negativamente a las entidades locales. Por eso nuestra postura, con la certeza de que no es suficiente lo que se va a aprobar hoy, va a ser crítica y de abstención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Errazti. ¿Intervenciones en el turno en contra de estas enmiendas? Señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Buenas tardes, señoras y señores. Después de todo el debate plenario producido como consecuencia de la enmienda a la totalidad que se discutió recientemente, de las intervenciones del Consejero, e incluso del debate profundo, como ha recordado alguna portavoz, en Comisión, poco queda qué decir. Sin embargo, se han mantenido una serie de enmiendas por parte de Izquierda Unida, y creo que, a pesar del cansancio, es mi obligación manifestar e incluso reiterar lo que nuestro grupo parlamentario piensa al respecto.

Antes de todo y por cuestión de orden, sí que quisiéramos poner de manifiesto que, respecto al informe que se ha vertido por los servicios jurídicos de la Cámara respecto a una enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro —que, por cierto, fue aprobada—, solicitamos que las conclusiones que de él se extraen sean adaptadas por los servicios jurídicos de la Cámara en el sentido de que se modifique la calificación de dicha enmienda como una disposición transitoria y sea calificada como una disposición adicional a la vista de lo informado por los letrados de la Cámara.

Sin más, voy a hacer referencia a las citadas enmiendas que ha presentado el señor Erro. La principal, quizá por su mayor vistosidad, es la enmienda número 2, y, aunque ya sabe que no tiene posibilidad de prosperar puesto que hemos anunciado nuestro voto en contra por el pacto al que se ha llegado con el Partido Socialista, pretende un

incremento de 2.892 millones de pesetas. Justifica esta enmienda en el sentido de alcanzar ese objetivo del 25 por ciento del gasto total de las administraciones públicas en Navarra y así avanzar en la autonomía financiera.

En primer lugar, ya lo manifestamos con anterioridad, ese 25 por ciento de participación no es una figura escrita, no es una norma escrita, no es ningún tipo de imperativo legal, aunque sí es un deseo que todos compartimos, no lo vamos a negar. Qué más queremos las personas que estamos trabajando con intensidad en la vida municipal, cuanto más, mejor, pero ya dije en su momento que en algún lugar hay que poner el límite. Se ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista de un incremento de 1.000 millones de pesetas, que entendemos que supone un avance y un aumento de la cuantía en sí misma importante para seguir avanzando en la autonomía financiera de las entidades locales. Ahora bien, sin duda, todos queremos más, pero para argumentar nuestra posición, hay dos cuestiones que no son nada baladíes. Debemos tener una concepción global de la Administración; no podemos dividir a la Administración como departamentos estancos, por un lado, la Administración Local, y, por otro, la Administración de la Comunidad Foral, y eso nos lleva al cumplimiento de los grandes objetivos en política presupuestaria y de convergencia que el Gobierno de Navarra tiene previsto cumplir.

Por lo tanto, entendemos que no es aconsejable ni prudente ni responsable incrementar más la cuantía, máxime cuando la cuantía fijada, con el incremento de los 1.000 millones de pesetas pactados, cumple perfectamente con los objetivos de la ley.

Respecto a la enmienda número 11, en cuya defensa hacía usted referencia al esfuerzo fiscal, ya lo dijimos en su momento: entendemos que la redacción del proyecto es perfectamente adecuada y que se ha visto la necesidad de homogeneizar conceptos. Si admitiéramos la enmienda que Izquierda Unida nos plantea podríamos hacer comparaciones no reales y objetivas de lo que se entiende por esfuerzo fiscal entre las entidades locales, lo que entendemos que es mucho más grave y que sería técnicamente imposible para establecer un contraste con parámetros análogos. Entonces, entendemos que aún se podría crear algo mucho más grave, y es una serie de agravios comparativos, una situación de discriminación entre entidades locales precisamente en favor de las más grandes, porque estaríamos intentando fijar una serie de impuestos a entidades que ni siquiera tienen la capacidad o, al menos, tienen una limitación para establecer una serie de tributos que carecen del hecho imponible de su término.

Respecto a la enmienda número 22, en la que ustedes hablan de modificar la cifra de 40.000 a

30.000 habitantes, para incluir la ciudad de Tudela, definitivamente vemos que no aporta nada al texto de la ley. Nos parece también bastante arbitraria, porque hablan ustedes de 30.000 y no de 13.000. Yo puedo decir que ciudades cabezas de merindad, como puede ser incluso la mía, no quedan dentro de la enmienda que ustedes han planteado. Por tanto, no es una sistemática que nosotros compartamos.

Respecto a la enmienda número 23, que ha sido sustituida por la enmienda in voce número 1, y haciendo referencia, aunque el señor Erro no lo ha puesto de manifiesto hoy, a lo que usted expuso en Comisión, queremos decir que puede haber un error de concepto, porque ustedes traen causa de un artículo que entendemos que no es el correcto. En cualquier caso, respecto a las modificaciones de porcentaje para desempleados y mayores de 65 años, entendemos que son muy demagógicas, que han sido tenidos en cuenta según un porcentaje correcto y que sería muy complejo modificar la fórmula porque desbarataría con su enmienda todo lo dicho.

En definitiva, queremos fijar la postura y la opinión del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno respecto al proyecto de ley que hoy se va a aprobar. Entendemos que se ha producido un logro y un gran avance. Se ha cumplido la legalidad con el artículo 123 de la Ley de haciendas locales, que exige que se fije la cuantía y la fórmula, y es un imperativo que se ha cumplido y que otros con recientes responsabilidades en la materia no han hecho. Por lo tanto, se dota de instrumentos reglados y que ofrecen gran seguridad jurídica y de otro tipo a las entidades locales. Estas verán cuando menos incrementadas las cuantías de una forma racional y objetiva.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Salanueva. Señora Catalán, tiene la palabra.

SRA. CATALAN FABO: Gracias, señora Presidenta, y espero que se me preste la misma atención interviniendo desde el escaño que desde la tribuna. Nos vamos a manifestar en contra de las enmiendas de Izquierda Unida, como ya lo hicimos en Comisión.

En cuanto a la enmienda número 2, el argumento es muy claro: se contradice ésta con la que se aprobó en Comisión, que era la nuestra.

En la enmienda número 11 dice Izquierda Unida que se discrimina a las entidades de mayor capacidad impositiva. Entendemos nosotros que, efectivamente, lo que plantea este artículo es el no discriminar a ninguna localidad, y plantea los impuestos que tienen capacidad de sancionarse en el cien por cien de las entidades locales, como son rústica, urbana, licencia fiscal o IAE.

En cuanto a la enmienda número 22, que habla de rebajar la cifra de 40.000 habitantes a 30.000,

podiera ser. Desde luego, esta tabla de habitantes se está barajando desde el 87, y en principio nos parece correcto.

El cuadro que plantea la enmienda número 23, efectivamente, podría haber sido válido. No obstante, nos parece correcto, como así manifestamos en Comisión el cuadro que plantea la ley. Pretende rebajar el porcentaje que valora la población a costa de valorar más la población mayor de 65 años y la población en desempleo. Entendemos que al valorar en un 64'92 por ciento la población en general, está valorada también la población mayor y la de desempleo.

Y en cuanto a la última enmienda, la número 27, efectivamente no estamos de acuerdo, porque estando de acuerdo con toda la ley, también estamos de acuerdo con la exposición de motivos.

Queríamos plantear la importancia, y ya se ha destacado por algún portavoz, de que por primera vez existe una ley del fondo, por primera vez las entidades locales saben cómo, de qué manera y en qué cantidad van a participar de los impuestos de la Hacienda Foral, y nos parece importantísimo también que por primera vez se da cumplimiento al artículo 123 de la Ley de haciendas locales. Nos parece importante, si no lo fundamental, de esta ley que crea las bases para que en el año 2000 se pueda valorar y se corrija allá donde se ha errado y, desde luego, nos sentimos bastante satisfechos con esa enmienda de 1.000 millones, por la cual ninguna entidad local se va a ver perjudicada por la presente ley.

Al señor Basterra le diré que desde luego que sí. En mi condición de municipalista, me hubiera gustado que en lugar de ser 1.000 millones hubieran sido más. Se lo dije en Comisión.

También me ha parecido que su tono ha variado desde la Comisión, y entiendo que se ha hecho eco de lo que allí le comentamos, que si no fueron reproches, por lo menos recuerdo que le dijimos que parecía que usted había olvidado las anteriores responsabilidades que había tenido su partido antes de ser CDN, y siendo CDN también, respecto a la Administración Local. Nos parece que recoge el mensaje y ha cambiado de tono, y nos parece importantísimo.

Ya he dicho que me gustaría que fueran otras, y en mi condición de municipalista, como le he dicho anteriormente, me gustaría que la próxima vez, allá por el 2000, fuera usted quien negociara y fuera lo mejor para las entidades locales. En cualquier caso, también quería decirle que no se preocupe por el Partido Socialista.

Al señor Vicepresidente del Gobierno, le doy las gracias, pero le diré que tampoco se preocupe por el Partido Socialista. Este último y el grupo parlamentario socialista saben cómo y de qué manera

tienen que incidir en la política navarra, estando en la oposición y, evidentemente, cuando ha estado en el Gobierno, pero desde luego que con coherencia y con responsabilidad.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Catalán. Señor Erro, ¿desea utilizar el turno de réplica?*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar llevar un orden, pero primero voy a hacer referencia a la intervención del señor Consejero. Conocía muchas facetas del señor Gurrea, pero no la de pitoniso. Desde luego, aseverar como ha hecho esta tarde que nunca más en la historia se va a poder conseguir un avance en el incremento del fondo la verdad es que me parece, cuando menos, arriesgado. Todo dependerá quizá del color del Gobierno que dirija la Comunidad Foral. En ese sentido, esperemos que desde otros planteamientos sí que se pueda avanzar en esos objetivos políticos que nosotros señalábamos.*

De todas formas, a raíz de lo que ha sido el debate en Comisión y del de esta misma tarde, parece ser que la cuantía del fondo se convierte en cierto mercadeo entre los grupos parlamentarios. Desde luego, nosotros no podemos aceptar el yo te doy mil a cambio de no sé qué cuantificaciones o no sé qué apoyos. Entendemos, como decía la portavoz de UPN, que todos los grupos parlamentarios tenemos que tener una concepción de la Administración, pero de toda la Administración, y entender la Administración Local de Navarra también como autónoma y como mayor de edad para gestionar sus propios presupuestos e ingresos. En ese sentido, calificar como deseo que las haciendas locales de Navarra puedan tener una participación del 25 por ciento de todos los ingresos de las Administraciones Públicas de Navarra cuando menos es curioso, porque me gustaría que repasaran sus propios programas electorales.

También quiero señalarle a la portavoz del Partido Socialista que la enmienda que plantea Izquierda Unida no está en contraposición con la que plantea el Partido Socialista; en todo caso será complementaria, porque va más allá de lo que pretende el Partido Socialista.

En cuanto a los agravios comparativos que señalan que la enmienda número 11 puede provocar, y refiriéndome, cómo no, a la reiterada condición municipalista por parte de la señora Catalán, porque a nadie se nos escapa que ha sido alcaldesa y presidenta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, le señalaría que repasara la Ley de haciendas locales, que repasara el artículo 132 de esa ley, donde se señala que todos los ayuntamientos exigirán tales impuestos, y habla de la contribución territorial y de la licencia fiscal, que así se señala en este proyecto de ley, pero también, y

de forma obligatoria, del impuesto de circulación, del impuesto de construcciones, instalaciones y obras y del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Estos tres últimos impuestos que acabo de señalar han sido excluidos, por mor nadie sabe de qué, de este proyecto de ley para valorar la presión fiscal que en las entidades locales de Navarra se va a tener en cuenta. No sé si esto beneficia a las entidades más grandes o más pequeñas. Sé que daría mayor rigor y mayor cumplimiento de la propia legalidad de la Ley de haciendas locales a este proyecto de ley si se cumpliera la enmienda que plantea mi grupo.

Desde luego, no puedo aceptar la discrecionalidad que se señala que sistemáticamente se plantea por nuestro grupo en este asunto. Entiendo que la discrecionalidad, en todo caso, será del propio proyecto de ley, que trae consigo, después del dictamen de la Comisión, que se dejen de aplicar estos tres impuestos que con carácter obligatorio se deben aplicar por parte de todos los ayuntamientos.

En cuanto a las variables, se me ha acusado de demagógico, y lo único que he señalado yo es que en cuanto a las variables que ya estableció el propio proyecto de ley, por tanto se estaría calificando de demagógico al propio proyecto de ley, se cuantifique de una forma más importante el número de desempleados o la población menor o igual a dieciséis años o la población mayor o igual a sesenta y cinco años. Entendiendo que son tres colectivos importantes a los cuales hay que hacer cierta discriminación positiva, por eso están precisamente reflejados, pero en una cuantificación que, por ejemplo, el número de desempleados va a contar en un 0'07 por ciento del total de la cuantía del fondo. Desde luego, mi grupo no puede compartir que el criterio del desempleo, el problema del paro tenga esa mínima repercusión en una ley que aporta de una forma importante los ingresos a las Administraciones Locales.

Tal y como he señalado antes, valoramos de forma positiva que por primera vez se dé cumplimiento a la Ley de haciendas locales en su artículo 123, que, por primera vez, tengamos aquí un proyecto de ley que de forma autónoma, sin tener que participar del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra, plantee la cuantía y una nueva fórmula de reparto del fondo, y, desde luego, en el año 2000, cuando haya que rectificar o reformar esta ley, o por lo menos volver a aprobarla, veremos las conclusiones a las que llegamos cada uno, veremos también quién tenía más o menos razón y, desde luego, esperamos poder hacer una mejor ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Terminado ya el debate de las enmiendas, vamos a pasar a las votaciones. ¿Podemos votar conjuntamente todas las enmiendas?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, por nuestra parte, no.*

SRA. PRESIDENTA: *¿Quiere una por una o algún bloque en concreto?*

SR. BASTERRA LAYANA: *En principio, se puede votar la 2 y el resto en bloque.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Vamos a votar inicialmente la enmienda número 2 y después votaremos el resto en un único bloque. Se inicia la votación de la enmienda número 2.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *16 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 2. Votamos a continuación las enmiendas números 11, 22, la in voce número 1 y la número 27. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *4 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazadas las enmiendas números 11, 22, in voce 1 y 27. Votamos a continuación el conjunto de la ley. Se inicia la votación. ¿Señor Erro?*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Señora Presidenta, le pediría que los artículos enmendados fueran votados de forma separada del resto de la ley.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Votamos el artículo número 1. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *32 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 1. Votamos a continuación los artículos 2 y 3. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *35 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 2 y 3. Votamos a continuación el artículo número 4. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *32 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 4. Votamos a continuación los artículos 5 a 11, así como la disposición transitoria, la final y el título. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *36 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los artículos 5 a 11, la disposición transitoria, la final*

y el título. Votamos a continuación el anexo de la ley. Se inicia la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *32 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el anexo de la ley. Votamos a continuación la exposición de motivos. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Salcedo Izu): *32 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. De acuerdo con el artículo 96 del Reglamento, así lo interpreto por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 1998 y 1999. Señorías, vamos a suspender la sesión durante un cuarto de hora.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de Ley Foral del Plan Especial 1997-1999 en materia de infraestructuras locales y de las enmiendas mantenidas al mismo.

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Local, en relación con el proyecto de ley foral del plan especial 1997-1999 y de las enmiendas mantenidas al mismo.*

Quiero indicar que se han presentado al mismo dos enmiendas in voce por parte de la señora Errazti. La primera de ellas afecta al artículo 1 y la segunda al anexo de la ley. ¿Existe inconveniente en la tramitación de estas enmiendas?

Comenzamos con el artículo número 1 y con la enmienda número 1. Corresponde a la señora Errazti la defensa de la misma. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Con su permiso voy a defender las dos enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna*

numeradas con los números 1 y 3. Una al artículo primero y otra al anexo de la ley que ahora debatimos.

Es un proyecto corto pero muy sustancioso, a mi entender, en cuanto a lo que pretende y al efecto que va a tener en las entidades locales. Así lo manifestamos en su debate en Comisión, que, sin duda, fue muy interesante y también, como el anterior, profundo. No voy a hacer más que repasar brevemente cuáles son los términos generales y lo que pensamos en Eusko Alkartasuna con respecto a este proyecto, y, además, eso engloba el porqué de haber mantenido las enmiendas 1 y 3.

La filosofía que subyace en la enmienda número 1, lo que se pretende, tal como lo defendimos, es que desde el propio proyecto de ley se evite, se separe ya las zonas deprimidas, se marque concretamente cuáles son las deprimidas y cuáles no, además en un momento en el que se va a tener que discutir sobre las ayudas de la Unión Europea y los objetivos 5B etcétera.

Entendemos que, a todos los efectos, aunque es verdad que en el título aparece con respecto a infraestructuras locales, debería constar en esta ley que seguido de zonas deprimidas aparezca zonas deprimidas a efectos de infraestructuras locales, porque, si no, se puede dar una confusión y desde nuestro propio Gobierno con este proyecto se puede estar marcando, separando o discriminando, al menos teóricamente, en el papel, a esas zonas deprimidas. Preferimos distinguirlas como zonas deprimidas en cuanto a infraestructuras locales y, en todo caso, que venga el momento en el que la Unión Europea y, desde luego, al Gobierno le va a tocar un peso importante, pelear en Madrid, a ver qué nos va a tocar en ese reparto de ayudas de la Unión Europea. Es un detalle dialéctico pero importante a nuestro entender. Se supone que debemos evitar cualquier significación que tenga el riesgo de malinterpretarse y éste es el objetivo de esta enmienda número 1 que planteamos.

No llegamos a entender, por otra parte, el alcance del sistema utilizado para definir qué localidades sí, por qué sí unas y otras no, qué objetivos se persiguen a medio y a largo plazo. Por ello planteamos que al anexo número 1, y ésta es nuestra enmienda número 3, se añadan otras entidades locales. La lista la tienen ustedes, no quiero que se interprete, de ninguna manera, que con eso cuestionamos las localidades que aparecen en el anexo del proyecto; en absoluto. Lo que ocurre es que interpretamos que faltan otras que son las que nosotros planteamos en nuestra enmienda número 3.

En este proyecto entendemos también que es precisamente en los ayuntamientos compuestos donde más problemas se han generado y donde podemos encontrar ejemplos más curiosos y, por

ser también muy breve, me remito al debate en Comisión y a ejemplos como Urraul alto y bajo y otros que podremos encontrar. Creo que reproducir aquello a estas horas no es necesario y seguramente que ustedes ni me lo soportarían.

En todo caso, el objetivo de estas enmiendas, y por resumir, es añadir aquellas localidades, aquellas entidades locales que no están y deberían estar y el detalle dialéctico que les decía de no discriminar en el texto y marcar ya lo que puede ser la zonificación posterior y que, sin duda, es muy importante de los objetivos de ayuda de la Unión Europea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Errazti. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): Si me permite, señora Presidenta, hablaré desde el escaño para fijar la posición del Gobierno en relación con estas dos enmiendas in voce, que se llaman in voce pero supongo que es porque se han olvidado de mantenerlas para el Pleno, porque, en definitiva, los dos asuntos que plantean no son nuevos, como podría ser razonable en una enmienda in voce, sino que se corresponden con enmiendas que ya fueron debatidas en la Comisión y que supongo que alcanzaron el quórum necesario para poder ser defendidas en el Pleno, pero que fueron rechazadas.

Repetiré brevemente, porque el debate en Comisión fue amplio, que respecto de la preocupación que siente la portavoz de Eusko Alkartasuna en relación con el alcance que tenga la calificación de deprimida para las localidades que se incluyen en este plan a los efectos de otro tipo de ayudas, ya le dije en Comisión que no tiene nada que temer, es decir, que el propio título de la ley habla de un plan especial 1997-1999, en materia de infraestructuras locales, por tanto, en modo alguno podrá afectar esta calificación o este anexo a nada que no sean infraestructuras locales, y que no sean las infraestructuras locales que aquí se detallan, que son los planes directores de abastecimiento, las obras de distribución de agua, de saneamiento y de pavimentación correspondientes. Por tanto, a ningún otro efecto se puede tomar la calificación de deprimido en relación con el anexo que aquí se publica. Pero es que a mayor abundamiento las últimas palabras del artículo número 1 dicen que este plan está dirigido a las entidades locales que se relacionan en el anexo, y estoy citando textualmente, que tienen la consideración de zonas deprimidas a los efectos de la presente ley foral. Es decir, el artículo lo que está diciendo es que esta calificación de deprimida para estas localidades sólo tiene validez a los efectos de la presente ley foral y a nada más. Esto es, que si mañana las calificaciones las hace la Unión Europea no creo que se inspiren, ni

muchísimo menos, en las que pueda en este momento establecer el Parlamento de Navarra con el alcance que estamos dándole exclusivamente a esta ley foral.

En relación con la inclusión o no aparición de determinadas entidades locales, yo no puedo repetir en este momento y a estas horas el debate que se dio en Comisión y que duró dos horas y media explicando el alcance del modelo estadístico y econométrico mediante el cual el Departamento ha logrado seleccionar, a partir de cincuenta y una variables, de cincuenta y un indicadores de riqueza o de depresión, las localidades que deban estar incluidas aquí y que no significa, en modo alguno, que al estar contigua una localidad a otra participe de los mismos indicadores, es decir, que al final la inclusión es una decisión de un programa informático, que si el programa está bien hecho evidentemente habrá hecho justicia con la situación de las más deprimidas.

En relación con Urraul Alto y Bajo lo que debe recordar la Parlamentaria de Eusko Alkartasuna es que Urraul Alto y Urraul Bajo no son localidades, sino valles y, por tanto, comprenden un número determinado de poblaciones cuya situación económica es muy distinta y, por tanto, el que Urraul Alto pueda estar incluido aquí y no esté Urraul Bajo no significa ni mucho menos un error del programa, sino que la cuantificación de esas variables al final ha dado un resultado que descalifica a una y califica a otra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿En el turno a favor de estas enmiendas? Señor Larráyo, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré brevemente desde el escaño. En relación con la primera de las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, que tiene una finalidad, que compartimos plenamente, de clarificación y de mejora técnica de la ley, y que incluso en lugar de ir a mejorar el texto de la ley, como digo, se podría haber ido a la utilización de otras palabras con significado propio y específico y no haber acudido, como en este caso, a utilizar la palabra deprimida, que tiene el sentido y el significado propio generalmente aceptado hoy día que se deriva del concepto previsto en los fondos estructurales europeos y, en ese sentido, podríamos haber prescindido de esta denominación y haber utilizado otra palabra específica como podría haber sido desfavorecidas, por ejemplo. Y entonces hubiese tenido un significado propio, específico y se hubiesen evitado posibles confusiones y se hubiera ido a un mejor texto. En su defecto, estamos de acuerdo con la enmienda presentada, porque precisa la denominación de zonas deprimidas, que es a los únicos efectos de la ley en trámite de aprobación, precisión incluso más nece-

saria precisamente porque es una ley especial, como su propio nombre indica.

Y respecto a la enmienda número 3, de adicionar un número de ayuntamientos que han solicitado ser contemplados por el ámbito de esta ley, con la que también estamos plenamente de acuerdo, e incluso coincide con el texto de otra enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra, estimamos, en definitiva, que la situación de los ayuntamientos relacionados en la enmienda es coincidente o es similar con los que resultan beneficiados por la ley a debate, y perfectamente podría haberse ampliado esta ley especial relativa a las infraestructuras locales a los ayuntamientos previstos en esta relación, que, en todo caso, han quedado fuera de la futura ley de infraestructuras, y, a pesar de la explicación del señor Consejero de Administración Local, y en todo caso diciendo por adelantado que no es obligatorio que el Gobierno conteste a la petición de estos ayuntamientos, tanto por ser Administraciones o por representar una parte importante de la población, no hubiese estado de más haber contestado de forma razonada explicando por qué los criterios técnicos utilizados para que algunos ayuntamientos queden incluidos no son aplicables a los ayuntamientos que han solicitado ser incluidos, y entonces se habrían quedado totalmente tranquilos tanto los incluidos como los excluidos y hubiese prevalecido la absoluta claridad del destino de estos fondos públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): Brevísimamente, porque da la impresión, de las palabras del señor Larráyo, de que los ayuntamientos que están solicitando ser incluidos en esta relación han pedido alguna explicación y no se les ha dado. En nombre de esos ayuntamientos recibí una carta del presidente de Cederna Garalur y en un plazo muy rápido contesté en una carta, creo que acompañándole tanto así como dieciséis folios, comentando por qué unos entraban y otros no, explicando el método por el cual la selección del modelo econométrico daba lo que daba. Creo que si a alguien se le remite con una carta un informe de dieciséis hojas, debe entenderse que se le ha contestado razonable y extensamente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero aclarar una información que trasladó a este Pleno el propio Consejero en el anterior debate plenario en el que se debatía la enmienda a la totalidad a la ley del fondo, en el que se me advertía

que se me había transmitido una documentación. Quiero informarle, por si desconocía cuál es el proceso, que las solicitudes de información se solicitan vía Presidenta. Señaló que la víspera de la celebración de ese Pleno había sido entregado y que mirara en mi despacho o en mi sede, la verdad que miré y remiré, pero en esa tarde, víspera de la presentación de enmiendas, donde se había entregado esa documentación era en el registro del Parlamento, que posteriormente pasó vía Presidenta del Parlamento y se recibió en la sede de Izquierda Unida dos días más tarde, día 12 de diciembre. Lo digo sin más para aclarar lo que fue aquella aseveración por parte del Consejero.

En cuanto a lo que es motivo de debate en estos momentos, quiero mostrar nuestro apoyo a las dos enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna. A nuestro juicio hay una valoración positiva de la necesidad de hacer un plan especial de infraestructuras que entendemos debe ser incorporado al plan de infraestructuras locales con carácter trienal que viene aprobando el Parlamento, pero entendemos que este proyecto de ley ha sido tramitado con demasiada rapidez, cayendo en varias precipitaciones, como ha podido ser el caso de aprobar previamente un crédito extraordinario para aplicar esta ley y en estos momentos, prácticamente quince o veinte días después, estamos aprobando el propio proyecto de ley. Entendemos que no son buenas esas fórmulas, esas formas de hacer las cosas y le pediríamos, desde luego, al Departamento de Administración Local que de una forma más sosegada y quizá más planificada se puedan seguir debatiendo ese tipo de proyectos.

En segundo lugar, una crítica que se viene repitiendo de forma constante contra el Departamento de Administración Local. Se está planteando una falta de diálogo desde el Departamento de Administración Local con las entidades locales. A nosotros nos parece preocupante esa crítica que de una forma ya generalizada se empieza a plantear no solamente desde ciertos planteamientos políticos que puede haber detrás de ciertas aseveraciones, sino con un criterio generalizado por parte de los ayuntamientos y los concejos de Navarra. Desde luego, mostramos esa preocupación. Vamos a ver cómo se puede canalizar y, desde luego, pedimos al Consejero que atienda, cuando menos, que, por ejemplo en este proyecto de ley, no se puede enfrentar a la mitad de la población, a la mitad de los ayuntamientos y concejos de Navarra a un proyecto de ley que entendemos necesario y que podría haber sido explicitado más allá de dieciséis folios escritos y que podía haber sido más intervenido por parte del propio Departamento hacia ellos mismos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): Brevísimamente porque no por mucho repetir que no hay diálogo van a conseguir que sea verdad que no lo hay. Hay un diálogo como nunca lo ha tenido el Departamento de Administración Local con las entidades locales. Otra cosa es que eso dé derecho a tener siempre la razón por parte de las entidades locales. En definitiva, éste es un modelo econométrico planteado de forma científica. No he visto enmiendas a la cuantía. Me ha extrañado, pues hubiera sido razonable esperar que algún grupo parlamentario hubiera dicho que por qué 1.300 millones y no 2.300. No he visto defender enmiendas sobre la cuantía y, sin embargo, han pretendido incluir un 50 por ciento más de entidades como más deprimidas. Con lo cual, a las más deprimidas les hubiera tocado a menos. Creo que aquí lo único que hemos hecho es destacar, a juicio del modelo econométrico, las entidades más deprimidas, y lo que sería deseable es que esto se hubiera hecho hace unos cuantos años y naturalmente habrían dejado de ser ya localidades más desfavorecidas o más deprimidas o como quiera llamarse.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Gracias, señora Presidenta. Desde luego, los argumentos de cierto carácter tecnócrata de que hay un modelo me parecen muy bien, y usted dice que estuvo más de dos horas en la Comisión explicando, me parece perfecto. Pero no solamente tiene que explicárselo a este Parlamento, sino que dentro de sus funciones estará explicárselo y hacérselo entender a esas entidades locales, y, desde luego, hasta el momento no sé si ha hecho el esfuerzo pero por lo menos no ha conseguido el resultado. En este sentido, cuando menos entiendo que sería recomendable que aceptara las críticas, que no todo lo que se hace por parte del Gobierno es perfecto y es absolutamente ecuaníme y técnico.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A ver si vamos terminando ya. Señor Gurrea.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): Acepto, por supuesto, las críticas, pero no hay ningún ayuntamiento que me haya pedido que le explique el modelo, por lo tanto, difícilmente puedo atender incluso las peticiones que no se me plantean.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gurrea. Señor Erro

SR. ERRO ARMENDARIZ: Brevísimamente. Solamente para señalarle que, en todo caso, no debe estar usted esperando a que se le pida algo que va a implantar; que debería ser motu proprio y tomar la iniciativa para explicárselo con anterioridad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor García Adanero.*

SR. GARCIA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve no porque esté cansado, sino porque tras las dos horas y pico que vimos en Comisión este tema y las varias intervenciones hoy del señor Consejero la verdad es que poco queda por decir.*

Empezando por el final, por el señor Erro, no sé si tiene problemas para entender bien la ley o no sabe cómo han aparecido aquí unas localidades y otras no, teniendo en cuenta que él no participó en aquella Comisión en la que se explicaron los motivos, aunque supongo que le habrían dado buena información de ello.

También diré que esta ley no vino al Parlamento a la vez que la que estableció el crédito extraordinario no por culpa del Gobierno, sino porque se tramitó así por parte del Parlamento. Si se hubiera visto antes esta ley que la del crédito extraordinario, seguramente nos habrían dicho que a ver cómo se pensaba financiar esta ley, o sea que tampoco habría que darle más importancia a ese tema.

En cuanto a la enmienda número 1, diré una vez más que es redundante, porque ya en el título de la ley se dice que es en materia de infraestructuras locales y en el artículo 1 se vuelve a decir que es sobre zonas deprimidas en materia de infraestructuras locales. Por tanto, volver a ponerlo nos parece redundante.

Ya dije en Comisión que yo creo que los grupos parlamentarios tenían que haber presentado una enmienda a la totalidad a esta ley y haberle metido mil kilos más al plan trienal de infraestructuras, porque es la única forma, yo creo, de dejar contentas a todas estas entidades locales. Parece que las entidades locales han entendido que esto era como la pedrea: el que no entró en el plan trienal quiere ahora entrar y los que entraron quieren más. Pero esto es para 101 localidades, las más deprimidas, en cuatro temas que son: planes directores de abastecimiento en alta, redes urbanas de distribución de agua, saneamiento y pavimentaciones. Y los métodos, como ha explicado el señor Consejero y explicó durante dos horas en Comisión y, además, dijo que toda información que se quisiera pedir estaba a disposición de todos los Parlamentarios: se han utilizado 51 variables, que yo creo que son objetivas, técnicas y nada políticas. Yo creo que la parte política de estas ley es precisamente la no enmendada, que puede ser la ley en sí y el dinero con el que se va a financiar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señora Catalán, tiene la palabra.*

SRA. CATALAN FABO: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, quiero anunciar nuestro voto*

en contra como ya hicimos en Comisión y nuestro apoyo a la ley. Nos parece que se ha elaborado con criterios objetivos, que el estudio ha sido riguroso. Nos parece correcto todo aquello que corrija desigualdades en las entidades locales. Y también nos parece que el estudio y los criterios que se han aplicado en esta ley pueden servir, como ya manifestamos en Comisión, para próximos planes trienales.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Catalán. Señora Errazti, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidenta. Muy brevemente y, por eso, desde el escaño. Reproducir ahora todo lo que dijimos en esa Comisión, que parece que se confunde la discusión del proyecto con una comparecencia del señor Gurrea, yo creo que sería prolijo y terriblemente aburrido, aunque se ha intentado volver a contar aquí todo aquello. Tenemos unas cuantas hojas escritas de la comparecencia del señor Consejero y cualquiera puede ver lo que hay ahí, como lo hemos visto nosotros.*

El hecho de que no se haya pedido, al menos desde Eusko Alkartasuna, una cantidad superior a la que aparece aquí es por una razón muy sencilla. Nosotros, cada vez que hay grandes modificaciones, lo que pretendemos es que el Gobierno venga al Parlamento a pedirlo, que todas las modificaciones cuenten necesariamente con el apoyo y el permiso parlamentario porque para eso está el Legislativo, precisamente para controlar al Ejecutivo.

Con respecto a lo que decía el portavoz de UPN, quiero recordarle que ya me dijo entonces que era redundante, pero me parece muy bien que sea redundante, que vuelva a aparecer, por los argumentos que he dado antes y que di en Comisión de una manera más abundante que hoy, que se separe claramente lo que es zona deprimida a unos efectos y a otros. Nos parece absolutamente necesario. Si a él no se lo parece, obviamente, va a votar en contra, a mí sí me lo parece y, por lo tanto, presento esta enmienda. Y a los que la van a apoyar también les debe de parecer importante que aparezca. Y una palabra más en una ley, aunque es corta, tampoco está de más, si me permite el juego de palabras.

Ha sido usted muy gráfico con lo de los "mil kilos", señor García Adanero, pero, lo dicho, el Legislativo está para controlar al Ejecutivo y, cada vez que quiera modificaciones de este tipo, que vengan, y entonces le decimos al Ejecutivo lo que pensamos todos nosotros.

Con respecto a lo que decía la portavoz parlamentaria del Partido Socialista, aunque no ha entrado a las enmiendas, también quiero decirle que no comprendo cómo se puede decir que con el

anexo, con las localidades del anexo se corrigen las desigualdades y con otras que nosotros planteamos que se incluyan en el anexo, de esa manera no se deben de corregir las desigualdades, sino que, por lo visto, se producen desigualdades. Creemos que no porque, si comparamos unas y otras, nos encontramos ante casos muy parecidos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Errazti. Procedemos a continuación a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda in voce número 1, que corresponde a la número 1 de Comisión. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 1. Votamos a continuación el artículo 1 del texto del dictamen. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo 1. Los artículos 2 a 9 no tenían enmiendas, tampoco las disposiciones adicional y final, por lo que los sometemos a votación.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Presidenta, ¿puede hacer la votación de los artículos separada?*

SRA. PRESIDENTA: *¿De cada uno de ellos?*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, por favor. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Vamos a votar, pues, el artículo número 2. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *35 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 2. Votamos a continuación el artículo número 3. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado también el artículo número 3. Votamos el artículo número 4. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 4. Votamos el artículo número 5. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 5. Votamos el artículo 6. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 6. Votamos el artículo número 7. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 7. Votamos el artículo número 8. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 8. Votamos el artículo número 9. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el artículo número 9. Votamos a continuación la disposición adicional. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la disposición adicional. Votamos a continuación la disposición final. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la disposición final. Votamos a continuación la enmienda in voce número 2, que corresponde a la número 3 de Comisión, al anexo. Se inicia la votación de la enmienda in voce 2.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda in voce número 2. Votamos a continuación el anexo. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el anexo. La exposición de motivos y el título de la ley no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, por lo que los sometemos a votación sin debate. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *37 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados la exposición de motivos y el título de la ley. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para llevar a cabo aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Interpreto, por asentimiento, que así se concede. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del Plan Especial 1997-1999 en materia de infraestructuras locales.*

Debate y votación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía.

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el quinto y último punto del orden del día, que es el debate y votación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía. Para la presentación del proyecto de Convenio tiene la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ilustrísimo señor don Ignacio Javier Martínez Alfaro.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Señora Presidenta, con la venia. Buenas tardes, señorías. Me corresponde exponer en nombre del Gobierno de Navarra las razones que nos mueven a solicitar del Parlamento de Navarra la autorización para celebrar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un convenio de colaboración que permita a la Comunidad Foral de Navarra acceder a las ayudas del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, FEOGA, en pro de la agricultura que desarrollamos.*

Ya el 31 de julio de 1996, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribieron un convenio de colaboración como éste que nos ocupa, para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía, durante los ejercicios de 1996, lo que quedaba de año, y 1997 al completo, en aplicación del Real Decreto 2206/95, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la exención del Fondo Europeo de Orientación Agrícola.

De lo que se trata ahora es de suscribir un nuevo convenio para el ejercicio de 1998. Mediante la celebración de este convenio, la Comunidad Foral de Navarra continuará haciéndose responsable y gestionará el pago de las ayudas comunitarias que se reciben a través del Estado para la aplicación de la política agraria común, a través de su respectivo organismo pagador, que en Navarra se constituyó por acuerdo de 11 de septiembre de 1995, del Gobierno de Navarra, y que hoy se regula en el Decreto Foral 274/97, de 6 de octubre.

Considero necesario subrayar a sus señorías la importancia económica y social de este convenio, y de las ayudas comunitarias que a su través se gestionan y recibe Navarra. Durante el ejercicio de 1996, del 1 de agosto al 15 de octubre, el organismo pagador de la Comunidad Foral abonó 1.792 millones de pesetas; y en el ejercicio de 1997, de octubre de 1996 a octubre de 1997, la cifra ascendió a 11.998 millones de pesetas, en cifras redondas 12.000 millones de pesetas.

La relevancia de estas importantes cantidades percibidas desde las instituciones comunitarias para el desarrollo agrario, económico y rural de Navarra no sólo aconsejan, sino que obligan a asumir la gestión de estas ayudas comunitarias en pro del bienestar social de la Comunidad Foral y de sus ciudadanos. El convenio de colaboración hasta ahora vigente expira en su efectividad el 31 de diciembre de 1997, es decir, mañana. El Gobierno de Navarra considera necesario, por tanto, suscribir un nuevo convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuyo plazo de vigencia alcanzará hasta el 31 de diciembre de 1998, para establecer las líneas esenciales de colaboración en el sistema de prefinanciación nacional, de los pagos de ayudas del FEOGA-Garantía realizados por el organismo pagador de la Comunidad Foral de Navarra.

Si la Comunidad Foral no suscribiera este convenio o retrasara su firma, no podría gestionar en ese tiempo las ayudas comunitarias del ejercicio FEOGA 1998 y parte del 99, con el consiguiente perjuicio para los agricultores y ganaderos y para Navarra.

Por estas razones, solicitamos de la Cámara su autorización para que el Gobierno de Navarra pueda suscribir este convenio que consideramos de muchísima utilidad y necesidad para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias a usted, señor Martínez Alfaro. Se abre a continuación un turno a favor y un turno en contra. ¿Qué Parlamentarios desean intervenir en el turno a favor? Señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Subo a la tribuna*

por ser la última intervención del año 97 de este portavoz de Unión del Pueblo Navarro, simplemente para ratificar y compartir las explicaciones dadas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación y, además, para congratularnos de la decisión del Gobierno de Navarra, como viene recogido en el informe que se adjunta al convenio, de dictar las órdenes pertinentes al Ministerio de Agricultura para que se corrijan las referencias que en el mismo se hacía a los términos de "Comunidad Autónoma". Porque, como se podría decir en este caso, señorías, a Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César y a Navarra lo que es de la Comunidad Foral de Navarra.

Como ésta es la última intervención de este grupo parlamentario en 1997, no me queda más que, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y en el mío propio, desearles un feliz y próspero año nuevo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ TURRILLAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Cierto es que este convenio cada vez adquiere mayor importancia con las políticas agrarias y los apoyos económicos que tiene, que incluso ha llegado a igualar al presupuesto del Departamento de Agricultura que acabamos de debatir hoy. Yo creo que es una buena noticia para finalizar el año, pero también es un esfuerzo que debemos pedir al Consejero de Agricultura que vaya preparando actividades y programas suficientes como para que, con las modificaciones que como derivación de las discusiones de la Agenda 2000 va a sufrir la política agraria comunitaria, el nivel de ingresos en la Comunidad se mantenga.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, en aras a la brevedad, hablaré desde el escaño. Convergencia de Demócratas de Navarra va a apoyar este convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, MAPA, para la financiación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía, así como el informe correspondiente, a fin de que pueda otorgarse por el Parlamento de Navarra la preceptiva autorización para la formalización del referido convenio de colaboración.

En coherencia con la propuesta que el señor Echarte, entonces Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural trajo a este Parlamento para su aprobación en el año 1995, cuando teníamos responsabilidades de gobierno. Ahora, como se ha explicado, se trata de suscribir el convenio que termina el 31 de diciembre con un plazo de

vigencia hasta el mismo día de 1998. No podemos retrasarnos en este apoyo, porque con ello perderíamos un tiempo precioso para gestionar las ayudas y con ello ocasionaríamos un grave perjuicio a los agricultores y ganaderos navarros. Por tanto apoyaremos este proyecto.

Y también, como ha hecho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, este portavoz les desea a todos ustedes todo lo mejor en el próximo año 1998. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Basterra. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Si no es así, vamos a proceder a la votación. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 37 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Se concede, por tanto, la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía.

Señorías, quisiera yo también aprovechar este último Pleno del año para enviarles mis saludos en estas fiestas navideñas y desearles lo mejor para el año próximo. Yo creo que es de justicia reconocer que vivimos en una región privilegiada, en la que la calidad de vida es mucho más alta que la del entorno inmediato que tenemos e incluso de muchos lugares del planeta. Pero creo que ello no nos debe llevar a olvidarnos de personas que viven situaciones de dolor fruto de la violencia, de la enfermedad y de aquellos que padecen la soledad. Creo que para ellos deben ir unas palabras por nuestra parte. Y especial mención quisiera hacer –corresponde a una petición que me han formulado las Parlamentarias y también nuestra iniciativa ha sido secundada por los Parlamentarios de la Cámara– para las mujeres maltratadas, que en estas últimas fechas estamos conociendo muchos casos a través de los medios de comunicación y en algunos casos directamente. Para ellas queremos enviar nuestro aliento y nuestro deseo de que esa situación se modifique. También nuestro ofrecimiento para todas aquellas actuaciones que puedan ser llevadas a cabo desde esta Cámara, porque sean de nuestra competencia, que no duden de que las llevaremos a cabo con la mayor diligencia posible.

Por tanto, señor Presidente del Gobierno, señor Vicepresidente, Consejera, Consejeros, Parlamentarias, Parlamentarios, personal de la Cámara, periodistas, público que ha asistido a este último Pleno, les deseo de todo corazón, tanto en nombre de la Mesa como en el mío propio, un muy feliz año 1998. Se levanta la sesión.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 21.

SRA. ERRAZTI ESNAL (1): Buenas tardes, señorías. En este momento, como ya ha dicho la señora Presidenta, defenderé las enmiendas 489 y 490. En estas enmiendas planteamos la necesidad de subvenciones para la captación de ETB y para Euskalerrria Irratia.

Hemos hablado largo y tendido en esta Cámara sobre la cadena de televisión que se emite en euskara, pero a algunos se les olvida que también existe una segunda cadena, que se emite en castellano, es decir, ETB2.

Esta portavoz defenderá la captación de EITB: tanto la primera como la segunda cadena, una en castellano y la otra en euskara.

En este Parlamento aprobamos hace poco, el año pasado, la captación de dicha televisión; todos los grupos excepto UPN y HB dimos el voto favorable para ello. Y concretamente, los servicios jurídicos de los dos gobiernos, tanto del Gobierno de Vitoria como del Gobierno de Pamplona, se posicionaron a favor del proyecto e hicieron el informe correspondiente. Dichos servicios jurídicos no vieron ningún problema, al menos desde el punto de vista jurídico.

Ha pasado el tiempo, el Gobierno ha cambiado, –voy a suprimir algunos argumentos porque creo que no merece la pena repetirlos, pues ya hemos hablado largo y tendido sobre el tema– y el señor Palacios, miembro del Gobierno, nos dejó muy claro que no, que de ninguna manera podríamos ver aquí Euskal Telebista en euskara. A mí, en concreto, el señor Palacios me lo ha dicho ya más de una vez.

Por tanto, creo que está claro que en este tema no existe nada más que un problema político, porque de hecho no existe ningún problema jurídico. Si todos los grupos, excepto UPN, están de acuerdo y si los representantes de los dos gobiernos se pusieron de acuerdo en su momento, ¿qué problema existe ahora para posicionarse en contra de la captación de Euskal Telebista? Por tanto, existe una única interpretación: en este tema existe un problema político. El Gobierno de UPN no quiere que la gente vea aquí ETB, ni en euskara ni en castellano. Pero todos sabemos que esa televisión se ve en toda Navarra. ¿Gracias a qué? Bueno, gracias a la gente, a la aportación de mucha gente. Todos sabemos cómo gracias a la gente se pusieron algunas antenas y demás, muchos hemos hecho aportaciones económicas completamente gratuitas para poder ver Euskal Telebista. Por tanto, la sociedad quiere ver Euskal Telebista, las dos cadenas. Si no, pregunten en la Ribera qué es lo que hacen cuando se retransmiten partidos de fútbol.

Está también claro que ver Euskal Telebista, y sobre todo la primera cadena, es algo completa-

mente necesario para quienes hablamos en euskara. De lo contrario, no tenemos ningún otro medio de acceder a medios de comunicación en euskara.

Quiero recordarles también el contenido de la otra enmienda, que quiere defender una ayuda económica para Euskalerrria Irratia. ¿Por qué? Está claro: los vascoparlantes en Navarra no tenemos posibilidad de utilizar medios de comunicación en euskara. No podemos ver la televisión en euskara, no podemos escuchar la radio en euskara legalmente. Y eso es lo que solicitamos. Y casi todos los grupos parlamentarios han estado a favor de esto hasta hace muy poco. ¿Por qué no lo están ahora? Está muy claro: hay problemas políticos; algunos de ustedes no lo quieren así. No se puede hacer otra interpretación.

No voy a alargarme, porque no merece la pena y lo sé; pero sólo quiero hacer un comentario y seguramente volveré a tomar la palabra en el turno de réplica. Voy a adelantarme, y puesto que el portavoz de UPN ya se ha apresurado a opinar y ya ha hecho su interpretación, y como nos ha dejado claro su planteamiento, yo, por cortesía, voy a contestarle ahora y luego utilizaré el otro turno.

Señor Catalán, ha defendido usted que existe una “falta de cobertura legal”. Eso es así porque ustedes lo quieren. Antes he explicado que las asesorías jurídicas de Vitoria y Pamplona se pusieron de acuerdo en su momento. El problema es político, no hay otro problema; de lo contrario, ¿por qué se ve la televisión catalana en Baleares? ¿Qué ocurre, que es ilegal la situación de Baleares? ¿Por favor!; en Valencia también se ve la televisión catalana y no existe ningún problema; a nivel estatal, eso no ha supuesto ningún problema. ¿Por qué el problema se plantea, por casualidad, en Navarra y con una televisión en euskara? ¿Por qué? Será casualidad. Ustedes no quieren que se vea. Aquí no hay otro argumento. Políticamente no quieren ustedes; no sé de qué tienen miedo pero no quieren que esa televisión se vea. Pero, por lo menos déjennos a nosotros verla, no enciendan ustedes esa televisión, no hay ningún problema, pero a mí déjenme encender la televisión y poder ver algunos programas en euskara. No deben tener miedo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Errazti, por favor, vaya terminando.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Sí, ahora mismo, señora Presidenta. En lo que se refiere a Euskalerrria Irratia, ha hablado usted de “concesión de licencias”, y no es en absoluto contradictorio con lo que nosotros defendemos, porque al fin y al cabo lo que yo planteo es una subvención para Euskalerrria Irratia, pero, por supuesto, siempre he defendido que Euskalerrria Irratia debe tener una licencia de emisión. Está clara ya su posición en contra de esto, pero yo creo que toda-

vía existe la posibilidad de cambiar de postura, tenemos una pequeña esperanza, no sabemos lo que puede ocurrir. Pero antes conocimos la posición del Presidente del Gobierno de UPN...

SRA. PRESIDENTA: *Por favor, termine.*

(2) Viene de pág. 27.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): *Buenas tardes de nuevo, señorías. Defenderé a continuación las enmiendas 506 y 570, y solicito la votación separada de ambas desde este mismo momento.*

En la enmienda 506 solicitamos cinco millones para subvencionar los productos ecológicos. Cuando se debatió el proyecto, la Comisión aprobó una enmienda de Izquierda Unida de un millón de pesetas, que se incluyó en el Departamento de Medio Ambiente, pero nosotros consideramos que debe existir también una partida –otros años la había– en el Departamento de Agricultura para subvencionar los productos ecológicos. Nosotros queremos que se mantenga porque pensamos que en ese departamento debe existir una partida con ese contenido; en dicho departamento trabajan técnicos que conocen y se mueven en el mundo de la agricultura, y son ellos quienes deben analizar qué es lo que realmente suponen esos productos para la agricultura, incluso si son o no son necesarios. Por tanto, queremos mantener dicha partida. Creemos, del mismo modo, que tampoco está mal que exista una partida para ello en el Departamento de Medio Ambiente; ellos también tienen una parte en el tema; pero creemos que la parte del asunto relativa a la agricultura debe estar en el Departamento de Agricultura.

No me voy a alargar explicando lo importante que es defender nuestra tierra y demás, además yo creo que todos leemos a diario la prensa y que sabemos, por supuesto, que existen argumentos importantes para su defensa. En favor de esta enmienda quisiera subrayar la importancia que tiene que se mantenga una partida así en el Departamento de Agricultura, tal y como ha habido otros años, puesto que es ahí donde debe analizarse desde el punto de vista de la agricultura qué son los productos ecológicos y si son o no necesarios.

La otra enmienda es en defensa de Iparlat –el señor Basterra ya ha intentado profusamente defender una enmienda en este sentido, y seguramente la enmienda de Eusko Alkartasuna tendrá el mismo final–. Hemos tratado el tema con profundidad en este Parlamento: hemos tenido comisiones, sesiones de trabajo, comparencias, nos han visitado el Consejero de Agricultura y el de Economía; y es curioso, pero ambos tuvieron una postura muy

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, ahora mismo, Presidenta. Y cuando se planteó este asunto, el señor Sanz se posicionó favorablemente: ésa es nuestra única esperanza para poder escuchar una radio en euskara. Muchas gracias.*

diferente. Pudimos ver cómo el señor Martínez Alfaro defendía la propuesta y entendía qué ocurría con Iparlat. Y coincidimos con él, y así se lo hice saber. En un Diario de Sesiones se recoge que yo estaba de acuerdo con lo que defendía el señor Martínez Alfaro. Pero fue muy curioso que el Consejero de Economía defendiera cosas muy diferentes en la misma Comisión, y por supuesto nosotros no estuvimos de acuerdo con él. El señor Martínez Alfaro había demostrado que entendía ese mundo y que estaba a favor de la propuesta que se debatía.

También estuvieron con nosotros los representantes de la dirección de Iparlat y el comité de empresa; incluso hicimos una visita a las instalaciones. Por tanto, hemos tratado el tema profusamente.

Quiero destacar todo eso. Seguramente no va a tener ninguna consecuencia, aunque el 12 de mayo –el señor Basterra lo ha repasado también– todos los grupos excepto UPN llegamos a un acuerdo. Y según ese acuerdo que nos ha leído el señor Basterra, nos pusimos de acuerdo para solucionar el problema de Iparlat: “Llevando a cabo para este fin cuantas medidas sean imprescindibles a nivel del Gobierno, incluso, en su caso, la participación económica”. Y eso es importante, porque ha pasado mucho tiempo y el problema no se ha solucionado. Ahí tenemos a Iparlat y no sabemos qué va a suceder.

Y hay una cosa importante: aquí están todas las firmas, las firmas de todos los grupos, excepto UPN. Y estoy segura de que por parte de algunas personas de UPN –digo bien, de UPN– existe voluntad para solucionar el problema. Lo contrario no lo puedo creer; no es posible que en UPN no haya voluntad de solucionar este problema. ¿Cuál es al fin y al cabo el asunto de Iparlat?: es la defensa de algunas familias que trabajan en esa empresa. Tenemos por un lado la fábrica, en eso no voy a entrar; hay cien puestos de trabajo, sí, ya hemos hablado de eso. En mi opinión, con esta enmienda que plantea Eusko Alkartasuna, lo que queremos defender es precisamente el mundo de los agricultores y de los ganaderos. Y hay más de quinientas familias que tienen una dependencia directa de esto, y quienes voten en contra de esta enmienda irán directamente en contra de esas familias.

Se ha encendido la luz roja; dejaré algunos argumentos para el turno de réplica.